

RESÚMEN HISTÓRICO

SUMARIO — PRIMERA PARTE — Introducción -- Descubrimiento y Colonización — 1492-1600.
SEGUNDA PARTE — El Coloniaje -- 1600-1810.
TERCERA PARTE — Revolución — Independencia — Organización Constitucional — 1810-1830.

PRIMERA PARTE

Descubrimiento y Colonización

1492 - 1600

INTRODUCCIÓN

La República Argentina, como entidad nacional, cuenta menos de un siglo de existencia; pero, como territorio entregado al trabajo y á la cultura europea, lleva cuatro siglos de vida histórica. De un punto de vista general, podría decirse que es el más austral entre los estados nacidos en el nuevo mundo á consecuencia de aquel extraordinario movimiento de expansión por las llanuras oceánicas que lanzara á la civilización europea, á través del tiempo y del espacio, en la más vasta y proficua empresa que haya realizado la humanidad después de la creación y enlace de los primitivos núcleos de cultura social.

De las tres grandes edades de la civilización determinadas por el asiento preferentemente elegido por el hombre para cumplir providenciales destinos, la República Argentina encuadra dentro del tercero, aun cuando en sus propias manifestaciones, es decir, aquellas que tienen por teatro el territorio nacional, revista, en parte cuando menos, el carácter físico distintivo de la edad primaria.

El Egipto, Caldea y Babilonia, en occidente, y la China en el extremo oriente del mundo europeo-asiático, generan los centros de cultura primitiva á orillas de grandes ríos y en su curso inferior y medio: Egipto en el Nilo, Caldea y Babilonia en el Tigris y el Eufrates, la China en el Hoang-ho. La China conserva todavía el carácter pristino de la civilización desarrollada en ambas márgenes del poderoso río, y carece en su vida histórica de la fuerza expansiva que, por evolución, adquirieron los gérmenes de la contrapuesta civilización generada en las orillas de los otros raudales enumerados, doblemente fecundos para la comarca que riegan y para la cultura que engendran.

La primitiva *edad potámica* llega á transformarse en *edad marítima*, cuando, al calor del genio greco-romano, los elementos de la civilización asiático-occidental se asimilan, se depuran y se

magnifican por medio de la raza ario-europea, irradiando su acción desde las penínsulas marítimas mediterráneas con la superior cultura y con la expansión dominadoras de la sublime Grecia y de la prepotente Roma. *¡Tanta molis erat romanam condere gentem!*

La edad marítima ó mediterránea, se prolonga durante veinte y cinco siglos, desde los tiempos más remotos de la Grecia hasta las postrimerías del siglo XV de la Era Cristiana. Los naufragos mediterráneos, ejercitados en las costas septentrionales de Europa, empujados por la vida nacional europea en gestación, por las múltiples necesidades del comercio universal y por el poderoso acicate del proselitismo religioso, develan el secreto misterioso de los climas, de las razas humanas y finalmente del océano, el cual, dejando de ser el río circundante de los poetas helénicos se transforma en campo de acción de la humanidad moderna. La *edad oceánica* surge entonces en la historia universal; y es en ella que nace la patria argentina concentrándose á orillas del gran estuario en medio de la extensa hoya hidrográfica que determina, hoy á que dá nombre la Europa misma cuando los conquistadores penetran por vez primera en sus dominios en busca de montañas abundantes en preciosos metales, á fin de adquirir por tal medio lo que el hombre obtiene con el fruto del trabajo.—independencia y libertad.

La formación territorial de la República Argentina, así como la distribución de su población, las evoluciones que ésta padece, y las transformaciones porque atraviesan todas las manifestaciones de la vida social y económica, encuentran explicación amplia en su dualismo histórico-geográfico,—en las relaciones íntimas de la tierra con la sociedad, de la historia particular con la historia universal; en una palabra, en la virtualidad de su génesis pótamo-oceánico.

Colonia de la poderosa nación que embarcára en sus naves á Cristóbal Colon, el revelador del nuevo mundo, recibe desde luego todas las influencias metropolitanas participando á la vez de su carácter nativo y de la índole propia del pueblo colonizador, todo bajo la doble acción del medio geográfico y étnico, y del factor extranjero culto y dominador. Pero á la vez siente con más ó menos vigor según el momento histórico, los influjos complejos más ó menos concordantes con la propia vida histórica, de otros estados europeos y aun de sus respectivas dependencias, cuando unos y otros bajo la presión de los intereses políticos y económicos refluyen sobre la vida histórica de la metrópoli.

Una vez que llega el momento de romper las ligaduras coloniales, las causas inmediatas resultan extra-territoriales: los precursores de la independencia son ahora los publicistas del siglo XVIII que estudian preferentemente los asuntos coloniales en sus relaciones con las metrópolis.—Raynal sobre todos.

Conquistada la independencia nacional, en medio de la vorágine política que trastorna al país empobreciéndolo, se debaten los grandes problemas orgánicos de un punto de vista jurídico que trae á la memoria del historiador y al criterio del filósofo actos trascendentales de la historia española, hasta el extremo de reproducir el sentimiento, las rivalidades y las formas políticas de la constitución del antiguo reino de Castilla. Como en éste, surge la unión nacional argentina, histórica y jurídicamente considerada, de la formación de provincias que reconocen por núcleo de condensación la ciudad principal de un territorio determinado, de la cual toman nombre, sin más diferencia que la de ser caracterizadas por la evolución universal de las ideas políticas.

En Castilla triunfa, con las provincias, el derecho comunal, ó foral: en la República Argentina, la soberanía popular. Pero en ambas queda imperante la forma federativa, sin otras atenuaciones que aquellas impresas también por el espacio, por el progreso de la ciencia política y por el espíritu de raza.

§ I

SUMARIO—Causas generales del descubrimiento de América—II Primeras exploraciones en las costas orientales de la América del Sud—III Descubrimiento del Río de la Plata—IV Exploraciones de las costas de la Patagonia y descubrimiento del estrecho de Magallanes—V Cuestión de límites entre España y Portugal—VI La expedición de Loaiza y el nombre del Río de la Plata—VII Gaboto: primera tentativa de colonización en Río de la Plata: los Portugueses en las aguas del Paraná.

I

En los últimos tiempos de la *Edad Media*, los cuales, considerados desde el punto de vista de la evolución histórica de la humanidad y en particular de la civilización occidental, representan las postrimerías de la Edad marítima, se inician los avances de los pueblos europeos hacia el occidente, á través del temido océano. El descubrimiento y población de las islas del Cabo Verde y Canarias en las inmediaciones del continente africano; y el practicado casi al azar, y como si la sola tentativa de develar los secretos de aquél causara susto en los navegantes, de las islas Azores (1341?), constituyen los primeros pasos en la árdua empresa á que por múltiples razones eran empujados los estados europeos modernos.

Entre estas, unas fueron de crisis económicas, como ocurría con Venecia; otras de posición geográfica combinada con el despertar de la actividad comercial y política, como en Portugal; y otras todavía, como sucedería en España, análogas á las de Portugal, pero engrandecidas por la victoria alcanzada en guerra secular, más que de raza, de religión.

Como causa general podría enumerarse el renacimiento de la vida intelectual greco-romana principiada en Italia y proseguida en Alemania y en todos los países cristianos de la Europa occidental. Así se adunaban el desenvolvimiento de la vida nacional con el factor económico en sus encontradas faces; y el sentimiento religioso con el progreso de los conocimientos, para bien de la humanidad.

Hasta la misma imaginación contribuía á acelerar el paso de marcha impreso á los pueblos; las teorías de Platon sobre un continente hipotético situado en el océano, al occidente de Europa y trazado luego por las ondas salobres, constituían mirajes deslumbradores en esa dirección, surgiendo como espejismos seductores tierras fantásticas cuyos nombres debía consagrar la historia de los descubrimientos, convirtiéndose la soñada *Antilla* y el supuesto *Brasil* en regiones geográficas de existencia real en tanto que la *Cipango* de los viajeros europeos en el extremo oriente, objetivo inmediato de Colon, al perder su denominación auspiciosa se transformaría, en los tiempos modernos, no sin originar serias cuestiones históricas, en el Japon de la geografía, ó en invisible comarca que la erudición, ávida de curiosidad, busca todavía bajo la leyenda china de *Fu-sang* á través del Océano Pacífico entre las costas orientales del Asia y las occidentales de la América.

Aparece por fin el hombre—símbolo, el hombre—voluntad. ¡Creyente religioso de los tiempos de las cruzadas; amante del oro, como buen genovés, no obstante vivir en la pobreza y tal vez por eso mismo, soñador con las tierras fantásticas, ó verdaderas, ubicadas en el incommensurable océano; medio mercante y medio hombre de ciencia, pero marino de audacia y de carácter, hombre moderno, en fin, que abre con la debil proa de frágiles carabelas la grande edad oceánica, la edad humana de expansión y de unificación universal, ofreciendo en brevisimo lapso de tiempo, más de medio mundo al pequeño mundo del Mediterráneo, y un mundo nuevo material, moral y científico, á la civilización contemporánea!

II

Descubierto el Nuevo Mundo en tierras que tomaron el nombre de *Antilla*, pluralizado luego, el 12 de Octubre de 1492, se repitieron las expediciones en busca de lo que al principio se reputó no ser otra cosa, sinó el grande archipiélago de islas extendido al naciente de las costas orientales del continente asiático. Siguiéron los navegantes el rumbo trazado por Colon, es decir, el paralelo de las islas Canarias; pero luego se alejaron en dirección del Norte, en busca del paso del Noroeste, con Juan y Sebastian Gaboto, ó del Sud-Oeste con Pinzon y Lepe (1499-1500). Mientras vivió Colon, procurábase encontrar el referido paso en las costas de Paria, hoy de Venezuela, y en el golfo de Honduras; pero después de la muerte del gran descubridor, al mismo tiempo que irradiaba la exploración desde la isla Española, ligándose la colonización española insular con Santa María la antigua, en el istmo de *Darien*, en *Tierra Firme*, descubrióse el Océano Pacífico por Vasco Nuñez de Balboa, penetrando así en el interior del continente y dominando con la vista y el designio la llanura oceánica que se despliega hacia el occidente.

III

El descubrimiento del Río de la Plata tuvo lugar á consecuencia de las exploraciones practicadas en la dirección del Sur, en busca del paso que por ella debía conducir al extremo oriente. Aunque los portugueses, después de los navegantes españoles Pinzon y Lepe, fueron quienes más adelante llevaron las navegaciones en ese rumbo, con Cabral en 1500, con Coelho y con Vesputio en 1502-1504, es indudable que no alcanzaron mucho mas allá de los 32° de latitud sur, dando nombre, en todo caso, al Cabo de Santa María en los 35° de latitud meridional. El estudio comparado de los hechos y de los monumentos cartográficos contemporáneos, demuestra, de manera concluyente que esa prioridad corresponde á los portugueses.

Pero después del descubrimiento del Océano Pacífico, á los españoles pertenece la gloria de descubrir en 1516 el Río de la Plata, que entonces se denominó de *Solis*, por haber sido éste navegante, á la sazón Piloto Mayor del Reino, su descubridor, y por haber recibido la muerte en su margen izquierda de manos de los aborígenes, probablemente de los Charrúas. Solis había sido despachado para llegar á espaldas de *Castilla del Oro*, nombre que se daba á las tierras del istmo de Darien, navegando al efecto por las costas del *Brasil*, denominacion esta última con que se designaba á la zona oriental de la América del Sur en los primeros tiempos del descubrimiento.

IV

En 1519 se renovó la tentativa de descubrir el paso del S. O. correspondiendo á Magallanes la gloria de haber rectificado en el Río de la Plata el descubrimiento de Solis, y de haber reconocido las costas que se extienden desde el poderoso estuario hasta el cabo de las Vírgenes, á la entrada del Estrecho llamado de *Todos los Santos*, por el dia en que fué descubierto (1° de Noviembre de 1520), y de *Magallanes* por el nombre de su descubridor.

Magallanes salió del Mar del Sur, que se nombró *Pacífico* desde entonces; y tratando de ponerse á la altura del paralelo de las islas Canarias, perdió la vida al desembarcar en el islote de Matan, perteneciente al grupo de islas hoy conocido por de Filipinas. Los restos de su expedición lograron regresar á España en 1522 en uno de los barcos, la nave *Victoria*, famosa en la historia por ser la que primero hiciera el viaje de circunnavegación del globo terrestre.

V

Hasta 1522 la importancia del descubrimiento de Solís no revistió carácter definido; en el cuadro general de las exploraciones del nuevo mundo, era apenas un accidente que sacaba valor de la circunstancia de haber perecido el descubridor, devorado por los naturales, según siempre se creyó. La actividad de los conquistadores se dirigía á la sazón hacia la América Central y México, cuya población y conquista atraía las miradas de todos por ser reveladora de las condiciones físicas del país y de la constitución política, social y económica de pueblos cultos, es decir, semi-civilizados.

Empero, la acción conjunta de portugueses y españoles, tanto en el extremo oriente como en la América del Sur, suscitó nuevas expediciones, dirigidas también al oriente de Asia las cuales, por inesperados accidentes de la navegación atraerian sobre las costas del Plata, ó mejor dicho del río de Solís, todo el interés que hasta entonces no habían podido despertar. La bula de donación papal que confería derecho á los portugueses y á los españoles, á los primeros al Este de una línea meridiana trazada 100 leguas al occidente de la más occidental de las islas Azores, y á los segundos al Oeste de la mencionada línea, reformada luego por el tratado de Tordesillas celebrado en 7 de Junio de 1494 por los reyes de ambas naciones, y en virtud de cuyas estipulaciones el referido meridiano debía ser trazado 200 leguas más al occidente todavía, engendró entre ambas coronas rivalidades causadoras de disputas, convenciones, guerras y tratados, que forman la trama de un largo é interesante capítulo de la historia colonial.

VI

Por los años de 1525, á nadie preocupaba en la península hispánica la prosecución de los descubrimientos por el Río y Tierra de Solís.

La trágica leyenda formada en torno del nombre del infortunado descubridor contribuyó quizás á apagar todo interés. La fiebre del oro obraba prodigios en México y el Darien; pero nuestro caudaloso estuario no ofrecía aún tamañas tentaciones.

La memorable empresa de Magallanes, si bien cooperó á dejar en olvido nuestras feraces comarcas, ya que se hubo comprobado que por la latitud del Río de Solís era imposible pasar al Occidente, fué causa indirecta sin embargo de la primera tentativa de colonización que en sus orillas practicaron los españoles. La presencia de naves castellanas en las regiones de la canela y del clavo de olor, artículos de gran precio monopolizados por los portugueses en el extremo oriente, alarmó á estos y despertó entre los comerciantes españoles el deseo de compartir con sus vecinos y rivales el beneficio de comercio tan rico.

Además, surgía de nuevo entre las coronas de España y Portugal la cuestión de límites zanjada al parecer, por el tratado de Tordesillas. A los reclamos entablados por el rey de Portugal para conseguir la devolución de la canela y del clavo de olor, telas de seda y otras mercaderías conducidas por la nave *Victoria*, se unieron las discusiones sobre límites y sobre propiedad de las islas Molucas.

Esa tan larga y porfiada controversia no paralizaría la actividad emprendedora del emperador Carlos V. Era demasiado importante el comercio de la especería para perder tiempo en espectativas medrosas.

Carlos, despojando á Sevilla del privilegio de puerto único para el intercambio comercial con el Nuevo Mundo, trasladó á la Coruña la Casa de Contratación, y dispuso la formación de una poderosa flota, de cuyo comando encargó á Fray García Yofre de Loayza, yendo por guía y capitán de una nave el piloto Juan Sebastian del Cano. Esta expedición debía zarpar con destino á la India por el derrotero de la escuadrilla de Magallanes.

La flota compuesta de siete barcos partió por fin, pero tuvo éxito desastroso: una se estrelló en los parallones, del Río Santa Cruz, en las costas patagónicas, otra derivó sobre el Cabo de Buena Esperanza, y otra regresó por la costa del Brasil para llevar á la Metropoli, junto con el nuevo nombre del estuario de Solis—*Río de la Plata*—la noticia de su opulencia en minerales. De las otras cuatro, una corrió á buscar refugio en los puertos mejicanos del Pacifico, y las demás cruzaron el Océano para desaparecer junto con sus tripulantes y jefes en las islas de la Oceania (1525-1527).

VII

Siguiendo la estela de las naves de Loayza partió en seguida con el mismo destino otra expedición dirigida por un célebre cosmógrafo, veneciano de origen, Sebastian Gaboto, ó Caboto. El entusiasmo producido por las riquezas del extremo oriente era general en España en 1526: la expedición á que nos referimos representa ese estado de ánimo, Gaboto circunnavegaría la América del Sur, la gran insula Brasilia, y pondriase en contacto con los españoles situados sobre las costas del Pacifico, en la América Central y en México para lanzarse desde allí en lo desconocido, siempre con rumbo á la India á fin de recojer á su paso triunfal por las islas y continentes, oro de las arenas de los rios, corteza del árbol de la canela, clavo de olor, perlas grandes, y piedras preciosas. ¡Gaboto, segun los historiadores contemporáneos, partía en busca del *Ofir* de bíblica recordación y grandeza! Siete meses de enojosas controversias con sus socios y armadores le retuvieron en España, y recién el 3 de Abril de 1526 pudo hacerse á la mar.

El 3 de Junio avistaban los expedicionarios el Cabo de San Agustín: Pero el brazo setentrional de la gran corriente ecuatorial arrojaría las naves sobre la factoria portuguesa de Pernambuco. Aquí se enemistaron del todo los capitanes con el Jefe, y fué aquí tambien donde se tuvo noticia de la pretendida riqueza mineral del Plata. Al recalar en la isla de Santa Catalina, Gaboto perdió el mejor de sus barcos: y allí tambien abandonó en el desierto á sus mejores capitanes, resuelto como estaba á penetrar sin contradictores en el antiguo río de Solis considerándolo, tal vez, nuevo y más próximo *Ofir*.

Siguiendo las noticias que le trasmitieron algunos sobrevivientes de la expedición del descubridor del Río de la Plata, con quienes se puso en contacto en las inmediaciones de la isla de Santa Catalina, penetró por fin en las aguas del grande estuario, donde otros compañeros de aquéllos le ratificaron los datos suministrados por los primeros. A mediados de 1527 Gaboto construía en la confluencia del río *Carcaraña* con el *Paraná*, un fuerte que denominó del *Espiritu Santo*, primera población española en territorio argentino: antes había practicado igual cosa en las costas del *Uruguay*, en la boca del río *San Salvador*, teatro de su primera tentativa de colonización en el orden cronológico. Remontando luego el *Paraná*, alcanzaba en su exploración el *Salto de Apipé*; y al retroceder y penetrar por el *Paraguay*, la embocadura del *Bermejo*, segun puede inducirse.

Pero en los últimos meses de 1529, desamparado como se hallaba, con la gente extenuada de fatiga y abrumada de miseria, sin esperanzas de recibir auxilios, que había pedido oportunamente á España con urgencia, supo un día que el fuerte del *Espiritu Santo* acababa de ser arrasado por los indígenas. Corrió luego al lugar del siniestro: pudo ver entonces sobrecogido de espanto, parte de sus soldados despedazados por el hacha y el cuchillo de pedernal de los sublevados. *San Salvador* le serviría de momentáneo refugio: pero allí le asaltarían tambien los naturales haciendo imposible su permanencia. A fines de Diciembre ponía la proa hacia España, alejándose para siempre del *Ofir* legendario y de las aguas del Plata que tan amargas le fueron no obstante su dulzura. El 22 de Julio de 1530, día de la Magdalena, surcaba, triste, pobre y desacreditado las aguas del Guadalquivir.

Como recuerdo de su estadía en San Salvador dejaríamos el de la primera plantación de trigo. Buscando en los barcos con empeño de hambrientos, se encontraron 52 granos que fueron

plantados sin demora, en Setiembre de 1527. En tres meses se recojieron 52,000; es decir, la cosecha fué de 1000 por 1. ¡Con razón mencionaba el caso un expedicionario, por parecerle suceso misterioso! ¡Y con más razón todavía consignaba Gaboto en las leyendas de su Mapa, que era ésta, ante todo, «tierra bien despuesta para dar pan é vino en mucha abundancia,» no obstante existir en el interior grandes sierras de donde se sacaba «infinitísimo oro é infinita plata».

La expedición española de Gaboto era seguida poco después de otra portuguesa mandada por Souza, como la de Loayza fuera precedida, en el Plata, por las excursiones del Capitán Jacques, francés al servicio de Portugal. Pero la de Souza nada fundaría en las orillas de nuestro caudaloso estuario: estaba destinada á echar los cimientos de la Colonia de San Vicente, en el Sur del Brasil. Tampoco tuvo mayor importancia la presencia de Diego García, procedente de España como Gaboto, en el Uruguay y en el Paraná, efectuada casi conjuntamente con la exploración del mareante veneciano.

§ II

SUMARIO — I. Mendoza, Almagro y Alcazaba — II. Causas inmediatas de la expedición de Mendoza — III. En marcha para el Río de la Plata — IV. El desastre — V. Las entradas de Almagro, por el Norte y de Alcazaba, por la Patagonia: Camargo — VI. Núcleos de colonización del territorio argentino.

I

Cuatro años después del regreso de Gaboto, el 21 de Mayo de 1534, un capitán español de encumbrada alcurnia, Don Pedro de Mendoza—soldado enriquecido en el saqueo de Roma verificado por el condestable de Castilla—celebraba un contrato con el Soberano español para trasladarse á sus expensas, seguido de mil soldados, por el Río de la Plata á las costas del continente americano bañadas por las ondas del océano Pacífico. Al mismo tiempo el Rey le confería el adelantazgo de una zona de tierra que se extendía del océano Atlántico y línea divisoria con Portugal al mar descubierto por Balboa. Todo esto importaba la ocupación definitiva del hoy territorio argentino.

Simultáneamente con la capitulación de Don Pedro de Mendoza se firmaron por el Rey otras dos, creando á la vez otros dos gobiernos á través de Sud-América, cuyos frentes respectivos, lo mismo que en el caso de Mendoza, quedaban sobre el Pacífico, y sus fondos sobre el Atlántico ó sobre la línea de demarcación entre los dominios de España y Portugal, línea que pasaba por la embocadura del río de las Amazonas y venía á salir por las inmediaciones de la colonia de San Vicente, fundada recientemente por Souza en el Sur del Brasil. Los favorecidos eran Diego de Almagro y Simón de Alcazaba. Al norte de la más setentrional, que era la de Almagro, se había erijido antes otra gobernación en favor del Capitán Francisco Pizarro, socio y compañero de Almagro en la conquista del Perú que acababan de llevar á cabo, con inusitada osadía, ambos capitanes españoles.

II

Esta hazaña, al renovar la fiebre del oro, despertaba la codicia y el heroísmo en todo pecho castellano. Desde los primeros días de Diciembre de 1533 arribaban á Sevilla, procedentes de Santa María, en el Darién, naves cargadas de oro y plata pertenecientes al Rey, á los capitanes y á los soldados que consumaron la conquista de aquel vasto imperio indígena. Todo el mundo contem-

plaba con pasmo y envidia las magníficas vasijas, de toda forma y tamaño, labradas de preciosa materia que de allá venían, algunas tan grandes que cabía en ellas una vaca despostada. Uno de esos tesoros fué desembarcado en el muelle y conducido á la Casa de Contratación reinstalada ya por entonces en el puerto castellano: «las vasijas á carga, dice el conquistador Jerez, y lo restante en veinte y siete cajas, que un par de bueyes llevaba dos cajas en una carreta».

Y como si semejante espectáculo no bastase para inflamar la imaginación española, ardiente de suyo, ese mismo conquistador Jerez imprimía en 1534, y allí mismo, el relato sencillo y admirable á la vez de los grandes hechos consumados y de las grandes riquezas adquiridas por tal medio. Leíase al final una letrilla encomiástica de las proezas del autor de la narración, que dice así:

En lo que hacen y traen,
sin saber contar el cuánto,
nos ponen tan gran espanto,
que los pensamientos caen,
que no pueden subir tanto:
por lo cual tiene Castilla,
una tal ciudad—Sevilla—
que en todas las de cristianos
pueden bien los castellanos
contarla por maravilla.

Della salen, á ella vienen,
ciudadanos labradores
de pobres hechos señores:
pero ganan lo que tienen
por buenos conquistadores.

III

Semejante empeño en raza templada para el heroísmo, á costa, muchas veces, del bien entendido interés nacional, estimulado por tal y seductiva manera, encontró en Mendoza un caudillo apropiado. Los nobles no quisieron ser menos que los pecheros: el espíritu caballeresco rayó entonces bien alto, atraído por el doble cebo de las riquezas y de las hazañas. Los labradores pusieron de lado los instrumentos del trabajo para empuñar junto con aquellos, espadas y picas, mandos y alabardas. Hasta soldados tudescos aventureros se incorporaron en la lucida hueste de Don Pedro, quien pavoneábase al frente de ella en las calles de Sevilla.

En catorce naves se embarcaron más de dos mil soldados, dándose á la vela en Agosto de 1535. Los más rezagados corrieron aventuras en el Océano y fueron á desembarcar en las islas antillanas. Al paso de la escuadra, que tal podemos llamarla, por las islas Canarias, los habitantes de éstas, seducidos por las riquezas peruanas, se incorporaron en gran número y formaron tres compañías.

Hasta las mujeres que vienen en la expedición serán de temple heróico, y algun día podrán exaltar sus méritos ante la magestad real proclamando servicios eminentes en los días nefastos, cuando el hambre y la flecha del salvaje terminaban con la muerte desamparada, aurea y enloquecedora calentura contraída en la ciudad cristiana asentada á orillas del Guadalquivir.

IV

La fundación de Buenos Aires, en los primeros meses de 1536, importaba en realidad en los designios de Don Pedro, dejar á sus espaldas casa, ó fortaleza, por intermedio de la cual se

mantuviese libre la comunicación con la metrópoli, pues su fundamental propósito consistía en establecerse sobre las costas del Pacífico, centro de la región aurífera y emporio indígena de pueblos semi-civilizados, según creía, como los de la gobernación de Pizarro.

La imprevisión con que Mendoza obró al no traer simientes sino armas y soldados, la hostilidad de los indígenas y el aislamiento en que vinieron á encontrarse los conquistadores, produjo el hambre y con este la muerte. Ayolas, al remontar el Paraná y Paraguay iba buscando la comunicación con los españoles del Perú y con los expedicionarios que junto con Almagro se suponía ya establecidos en la gobernación concedida á éste. Pero al internarse en el Chaco quedaba condenado á perecer, como efectivamente sucedió.

Mendoza, en previsión de tamaña desgracia, envió en su busca al Capitán Salazar, quien no debía encontrar á su compañero, pero sí fundar en cambio (1537) la ciudad de la *Asunción* en medio de tribus guaraníes agricultoras y amigas de los españoles.

Enfermo moral y físicamente, Mendoza emprendió regreso á la Península. Para sucederle designó al Capitán Ayolas; y con el objeto de fortificar á los que quedaban dispersos en tres grupos, uno en Buenos Ayres, otro en *Corpus Christi* y los otros con Ayolas, ordenó al partir, la reconcentración de todos en un solo punto, fuera este sobre los afluentes del Plata, ó en las costas del Pacífico, pero á condición de dejar en los barcos, en el puerto de Buenos Ayres, sólo 30 hombres para comunicarse con los otros por su intermedio.

Mendoza confiaba en que, con nuevos refuerzos enviados de la Península, podría continuarse empresa tan desastrosamente principiada.

La *Asunción* sirvió de núcleo á dicha concentración; Buenos Ayres fué conservada hasta 1541, en que Irala, de acuerdo con sus compañeros, condujo á todos á la ciudad paraguaya, para recomenzar más tarde, por irradiación colonizadora, la obra de Mendoza interrumpida tan trágicamente.

V

Entretanto, Diego de Almagro penetraba por el alto Perú en la región de los valles Calchaquíes, y siguiendo al Sur por el Noroeste de la actual provincia de Catamarca, doblaba al Oeste en la *Punta del Balasto*, en los de Santa María, para cruzar á Chile por el paso que lleva hoy el nombre del conquistador, ó por sus inmediaciones (1536-37), sin dejar á su espalda población permanente, pero sí el recuerdo memorable del pasaje de los Andes, tan mortífero como había sido la permanencia de Mendoza en Buenos Ayres.

La suerte de Alcazaba no era ménos trágica (1534-35). No habiendo conseguido pasar al otro mar por el estrecho de Magallanes, intenta practicarlo á través del continente por la parte austral de la Patagonia, á los 45° de latitud, pero con tan poca fortuna que él y casi todos sus compañeros perecen en la demanda.

Tanta desgracia no fué causa sin embargo para que no tuviese sucesor. En 1539 salía de Sevilla una nueva expedición con idéntico propósito. Pierdese una nave antes de pasar el estrecho, otra regresa á España, pero con la tercera hiende las aguas del Océano Pacífico el Jefe que la manda, Alonso de Camargo, aterra en las costas de Chile, en los puntos de Lebu y Valparaíso, y desembarca por fin en Quilca, en el litoral del Perú, con sus fuerzas exhaustas.

VI

Muertos casi simultáneamente; Almagro en el cadalso que le levantan sus antiguos compañeros, Mendoza en la travesía del Océano, Ayolas en las regiones pantanosas del Chaco próximas al río Paraguay, Alcazaba apuñaleado por sus soldados en las soledades de la costa patagónica y

Camargo desaparecido en las luchas fratricidas del Perú cuando Irala concentraba en la Asunción los restos de la expedición de Mendoza, Valdivia echaba al mismo tiempo en el valle central de Chile los cimientos de la ciudad de *Santiago* (Febrero de 1541,) ocupando á mano armada la mitad occidental de la Gobernación conferida á Mendoza.

Un año antes Pedro Pizarro había levantado en el centro de la comarca de los Charcas en el alto Perú, la ciudad de Chuquisaca, como cinco años antes levantára su hermano Francisco la de los Reyes ó Lima á orillas del sonoro Rimac. Así quedaban asentados los principales jalones de la colonización española en la mitad austral de la América del Sur, y desvanecido para siempre el sueño del primer fundador de Buenos Aires.

§ III

SUMARIO— I. La obra de Irala en el Paraguay — II. La colonización del norte, centro y oeste del territorio argentino — III. Fundación de las ciudades del norte y centro — IV. Ciudades que tienen por centro de población á la Asunción.

I

Sucesor de Mendoza sería Alvar Nuñez Cabeza de Vaca; pero el gobierno de éste fué tan efímero que sólo reviste interés dentro de los límites de un cuadro general por haber ligado el extremo oriental de la gobernación con la ciudad de la Asunción, é intentado renovar por la llanura chaqueña, sin obtener más éxito, la tentativa del infortunado Ayolas. Aclamado Irala por Jefe de los colonos, ya divididos en bandos que transuntan la vida pública de la metrópoli en su agrupación castellana, gobernó desde 1544 hasta su muerte (1557).

Irala debía realizar el proyecto de poner en contacto á los españoles del Paraguay con los del Perú, pero sin que en definitiva esta empresa contribuyera á robustecer la corriente de colonización del litoral, aun cuando afirmase la obra realizada completando su ciclo. En 1545 hace la primera tentativa; pero una insurrección de los indios, que logra dominar, aplaza la ejecución del plan. En el año siguiente apenas consigue practicar un reconocimiento por intermedio de uno de sus capitanes, Nuflo de Chaves quien recorre las tierras del alto Paraguay; pero á fines de 1547, siguiendo las costas de este río, avanza hacia el Norte y luego penetra en la llanura marchando incesantemente hacia el Oeste, hasta encontrarse con los españoles establecidos en el Alto Perú. Detenido allí por orden superior, vése precisado á regresar, sin obtener ventaja alguna y hasta con menoscabo, aunque transitorio, de su autoridad y prestigio. Á su fallecimiento, quedaba cimentada la fundación de la Asunción y realizada en proporciones de valor étnico considerable la mestización del indígena guaraní con el español, característica impresa desde entonces á la sociabilidad paraguaya.

II

De 1542 á 1543 el centro del territorio argentino ha conseguido también condensar un núcleo de población que asegure la colonización del mismo, por medio de la acción conjunta de los centros ubicados en el Alto Perú y en Chile. La primera tentativa proviene del Alto Perú con

Rojas y sus compañeros, quienes practican un reconocimiento siguiendo el declive hacia el Plata del plano central del territorio, hasta tocar la costa occidental del Paraná en el mismo punto en que Gaboto levantara el fuerte del Espíritu Santo.

La segunda tentativa la realiza en 1549 Nuñez del Prado, fundando en la región montañosa, probablemente al S. O. de la actual provincia de Tucumán, la famosa y andariega ciudad del Barco. El conquistador Valdivia, de Chile, ordena ocuparla á mano armada por intermedio de uno de sus más valerosos capitanes, Francisco de Aguirre, quien la traslada á su asiento final, á orillas del Rio Dulce, en la región llana, bautizándola con el nombre de *Santiago del Estero* (1553). Santiago, como la Asunción, será centro de expansión de la corriente pobladora que representa.

La tercera corriente está representada por la doble acción expansiva de los conquistadores de Chile. Mendoza, fundada en 1560, es el centro, y San Juan (1561) al Norte, como *San Luis* al O. (1596), marcan el límite de la zona abrazada por aquella. Verdad es que el Gobernador de Chile, sucesor de Valdivia, D. García Hurtado de Mendoza, creó al Este de la Cordillera de los Andes, y como parte integrante de la gobernación que regia, otra sub-tenencia, además de la que tuvo por centro á Mendoza; pero las tres ciudades fundadas en las comarcas montañosas, es decir, en los contrafuertes orientales de los Andes que corresponden hoy á la provincia de Catamarca, ciudades que tenían por objeto ligar por la vía terrestre, y siguiendo el itinerario de Almagro, el Perú con Chile por el antiguo camino de los Incas, se disiparon.

La Ciudad de *Córdoba* en los valles Calchaquies, la de *Cañete* en un punto estratégico para comunicar con la llanura, es decir, con Santiago del Estero, y finalmente la de *Londres*, ambulancia como el Barco, situada al Sur del punto donde se trifurcaba el camino real que conducía de Chuquisaca á Chile, Londres y Santiago; ó, lo que es igual, cuatro leguas al Sur de *Tolombón*, en el parage denominado *Tambo de la Ciénga*, han quedado en la historia como cuestion interesante nada más y como muestra del esfuerzo de los conquistadores para asegurar una línea de comunicación entre lejanos centros ligados por intereses vitales, sobre todo en aquel momento histórico.

La Real Cédula de 1563, incorporando la provincia de Tucumán, de la cual era Capital Santiago del Estero, á la jurisdicción de la Audiencia de Charcas, contribuyó á reconcentrar la actividad emprendedora de los habitantes de tan vasta circunscripción.

La antigua *San Miguel de Tucumán*, fundada por el Capitan Villarroel, de órden del Gobernador Aguirre (1565), trasladada al Norte, en el sitio que ahora ocupa, en 1585, fué la primera irradiación de Santiago; dos años después, 1567, los enemigos de Aguirre, con Heredia al frente, crean á orillas del Rio Salado, en su confluencia con el de las Piedras, la memorable Ciudad de *Esteo*, del nombre de un Cacique del lugar, ó de las *Juntas* por su ubicación geográfica, que nació destinada á desaparecer por la acción de un terremoto, terminando así violentamente lo mismo que acabara su vida el osado fundador, no sin haber avanzado sus exploraciones en 1568 hacia el Este buscando salir á las orillas del Plata por algunos de sus afluentes occidentales.

Pero seis años más tarde, variando de dirección, toda la energía de los pobladores se dirigiria hacia el Sureste, y en 1573 surgiria en tierra de indios semi-civilizados, á orillas del rio Primero la Ciudad de *Córdoba* apellidada *la Llana* para distinguirla de la *Córdoba* Calchaquina. *Córdoba* estaba llamada á ser centro de enlace de las corrientes mediterráneas de la procedente del Perú y de la procedente de Chile, como fuera centro de cultura hasta principios del siglo XIX, *alma mater* de las ciudades argentinas y de sus hijos que, por pobres, carecieran de los medios de trasladarse á Chuquisaca, el gran centro intelectual de la mitad meridional de nuestro continente.

Retrocediendo ahora hacia el Norte, en busca de la aproximación á Chuquisaca y á las demás ciudades Alto-peruanas, se formarían sucesivamente y por etapas, *Salta* (1582) arrinconada sobre el cerro de San Bernardo, rodeada de mesíticos tagaretes que algún día sirvieron de inexpugnables defensas contra los ataques de los indígenas que bajaban de las sierras á recorrer y devastar la hermosa y abierta llanada que conserva, junto con la ciudad, el nombre del fundador de ésta, Lerma; y, finalmente, en 1593, la más colonial de las ciudades argentinas, la modesta, pero simpática *Jujuy*, que domina la entrada de la quebrada de Humahuaca, línea de penetración en el Alto-Perú á través de la masa de montañas constituida por los cerros de Zapla, Chañi y las numerosas cadenas, grandes y pequeñas que forman espléndido cuadro realzado por los jue-

gos de luz de un sol poniente, por la opulencia de la vegetación, por la infinita y caprichosa variedad de los recortes montañosos, por el grato rumor de las aguas del río San Francisco, y hasta por los recuerdos históricos, porque Jujuy fué ciudad heroica desde los primeros tiempos de la conquista, como lo fuera también Salta, su vecina inmediata. *Rioja* (1591) y *Catamarca* (1683) señalan por el Oeste el límite de la acción colonizadora cuyo centro se halla representado por *Santiago*.

IV

Para completar el cuadro de la población del territorio nacional, volvamos la vista á la Asunción. Desde la muerte de Irala fué teatro esta ciudad de constantes perturbaciones. El mismo territorio del adelantazgo experimentó varias divisiones: pero no tuvieron influencia apreciable en la colonización. Ya en tiempo de Irala, habiase extendido su radio colonizador, fundándose en 1553, en las inmediaciones del Salto Grande del Paraná la ciudad de *Ontiveros* y algo más tarde la *Ciudad Real* en la márgen derecha del río Pequirí, casi en su confluencia con el Paraná. Posteriormente, y persistiendo en abrir comunicaciones por el Chaco con el Alto-Perú, Nuño de Chavez fundó la primitiva ciudad de *Santa Cruz de la Sierra*, trasladada luego á otro sitio donde se conserva hasta hoy.

En el adelantazgo de Zárate, no obstante las tentativas de su representante en la Asunción, no fué posible la fundación de una ciudad en el litoral, al Sur de la Asunción, sino en 1573, año en que Juan de Garay abrió los cimientos de la primitiva ciudad de *Santa Fe*, trasladada también al lugar que ahora ocupa. Allí se encontraron Garay y Cabrera, que acababa de fundar a Córdoba y venía en busca de un puerto sobre el litoral. De este encuentro resultó administrativamente el trazado del límite entre el Adelantazgo del Río de la Plata y la provincia de Tucumán.

En 1580 se fundaría, por fin, la ciudad de *Buenos Aires* por el mismo Garay y en representación del adelantado del Río de la Plata. Para completar la obra de la conquista, se intentó también avanzar hacia el Chaco y comunicar con Tucumán, fundándose en 1585 sobre las orillas del río Bermejo la ciudad de la *Concepción* destruida en el primer tercio del siglo XVII. En 1588 el adelantado Torres de Vera y Aragón fundaba á su vez la de *San Juan de Vera*, apellidada por antonomasia de las *siete corrientes*.

§ VI

SUMARIO—I. Unificación de las tres corrientes colonizadoras del territorio argentino—II. Don García Hurtado de Mendoza y la *Ciudad del Puerto*—III. Primeras manifestaciones de la vida económica argentina.

I

La fundación definitiva de Buenos Aires vino á centralizar las tres corrientes de colonización, poniendo en contacto directo, por el camino del mar, á las poblaciones que los conquistadores sembraron en el territorio argentino. Por tal modo las previsiones de los habitantes de la meseta Alto peruana, quienes entrevieron desde el principio por el Río de la Plata su emancipación del comercio monopolista de Lima, cumpliábase al pié de la letra; y el licenciado Matienzo, rival poco

feliz de su colega de toga el licenciado Torres de Vera y Aragón, bajo cuyo adelantazgo acababa de realizarse aquella empresa, podía decir que sus vistas al respecto formuladas desde 1566 quedaban de todo punto evidenciadas.

Tres años más tarde, (1582) la Audiencia de Charcas recibía de los vecinos de Tucumán informes satisfactorios sobre las relaciones de comercio que iban á abrirse inmediatamente con el reino del Brasil, incorporado recientemente, junto con su metrópoli, en los vastos dominios de la Corona de España; pero al mismo tiempo elevaban quejas de la conducta del gobernador Hernando de Lerma, quien, poniendo ya de manifiesto la tendencia á la absorción, ó mejor dicho, á la integración del gobierno de la provincia mediterránea con la del litoral platense, opuso dificultades que por el momento desbarataron é imposibilitaron el tráfico con el Brasil por Buenos Aires.

Pero si en 1583, mal aconsejado Lerma, desvanecía los planes de sus gobernados, nueve años después, en 1592, el gobernador de la misma provincia, Don Agustín Ahumada, oficialmente desplegaba su acción para obtener un puerto sobre el río Paraná, fijando sus miras en el de Gaboto y Santa Fé, reclamado con anterioridad por los fundadores de la Ciudad de Córdoba.

Poco antes de Ahumada, Don Juan Ramírez de Velasco, gobernador de Tucumán nombrado por el Rey, y en tal carácter sucesor inmediato de Lerma habíale escrito al soberano ponderando la situación del puerto de Buenos Aires; y al mismo tiempo de adjuntarle una relación geográfica de la provincia vecina del Paraguay y Río de la Plata, empeñábase en demostrar la facilidad de entablar el tráfico carretero desde las inmediaciones de Potosí hasta el mencionado puerto, para cuya empresa se comprometía á armar en Tucumán hasta quinientas carretas. La famosa y tradicional carreta tucumana aparece así en la historia nacional, para determinar con el surco de sus grandes y pesadas ruedas los vínculos de unión entre los territorios que debían constituir un día, conjuntamente con la asistencia de las vías fluviales, la patria de los argentinos.

El mismo adelantado del Río de la Plata que había ordenado la fundación de ciudades que ligaban por el Chaco al Paraguay con Tucumán, unía por la vía fluvial á la Asunción con Buenos Aires por intermedio de Corrientes; y realizando el ideal del gobierno personal, á la vez que de vincular en su familia todas las ramas del gobierno y todos los privilegios que pugnaban contra el interés individual ó colectivo de los colonos, había un activo comercio de intercambio con el Brasil y construía molinos en Buenos Aires.

Sin embargo, en un momento dado se conjuraban contra él, el Soberano, que le despojaría, del gobierno imponiendo un sistema económico más perjudicial todavía que el generado por el adelantazgo; los gobernadores de Tucumán que soñaban un emporio de riqueza que usufructuar; los vecinos del litoral, puestos entre ambas pretensiones contrarias á lo que entendían ser sus conveniencias, es decir, el monopolio del puerto y las exigencias de las poblaciones del interior hasta el Alto-Perú, las cuales colocadas en el centro medio geográfico y también aduanero por obra del sistema colonial imperante, siendo víctimas de los comerciantes radicados en Lima, contratantes con Panamá, buscaban su redención económica por Buenos Aires, por la *Ciudad del Puerto* como se la llamó desde entonces, apellidando de *porteños* á sus moradores.

II

Gobernaba en 1592 el virreinato del Perú Don García Hurtado de Mendoza, de nobilísima alcurnia castellana, y hombre avezado al manejo de las colonias, como que era hijo del virey del Perú y había sido gobernador y conquistador de Chile en calidad de sucesor de Valdivia y sus bravos capitanes, y colonizador en tal carácter de la provincia de Cuyo y Calchaquí por intermedio de Castillo, de Jufre y de Zurita. Celoso del bien de sus gobernados, creyóse autorizado para suspender los efectos de la Real Cédula que prohibía el comercio con el Brasil, por el puerto de Buenos Aires, y abrió de par en par las puertas cerradas por mano del mismo Rey.

Para justificar dicha medida, invocó sin reatos de ningún género, las mismas conveniencias de los vecinos del Paraguay y Río de la Plata; y para que no quedase duda de que tal osadía

era acto de verdadero estadista, interesó en él á todos los habitantes de la mitad austral del inmenso virreinato que se le tenía confiado, compartiendo con la Audiencia de Charcas, poderosa entonces, la responsabilidad, pues puso ese tráfico bajo la superintendencia de ella.

Prosiguiendo el desarrollo de una política colonial hábil y sábia, inspirado siempre en los intereses bien entendidos del rey, á quien representaba, y de los súbditos cuyo bien debía procurar, apoyándose en los reiterados fallos de la Audiencia de Charcas que amparaban los intereses de los vecinos de Buenos Aires contra el más estrecho y egoísta del adelantado Vera y Aragón, unía en una sola persona los gobiernos de Buenos Aires y Tucumán y colocaba en situación difícil al esposo de D^a Juana de Zárate. Al efecto confió interinamente el gobierno, primero á Don Fernando de Zárate, quien se recibió en 1593 y gobernó hasta principios, quizás, de 1596, reemplazándole Don Juan Ramirez de Velazco, el gobernador de Tucumán que antes informara al Rey sobre las ventajas del comercio con el Brasil.

El nombre y los actos de D. García se hallan estrechamente vinculados á los primeros progresos de la ciudad de Buenos Aires, cuyo puerto fomentó, animado de un espíritu libre de estrechas preocupaciones. Los adelantos realizados durante su notable administración fueron extensivos á todas las provincias: la prosperidad de Tucumán corría pareja hacia 1596 con la del Río de la Plata y Paraguay, y con las del Alto Perú. La intervención de la Audiencia de Charcas, en el doble carácter político y jurídico, no fué menor. Este tribunal interpretando los intereses económicos genuinos del Alto Perú, apoyó con energía las sabias medidas adoptadas por D. García, llegando al extremo de representar ante el mismo Soberano en pró de aquellos.

Este, sin embargo, desbarató la obra del virrey. Por real cédula de 1594 prohibió de nuevo dicho tráfico, reiterando la orden en el año siguiente, para acabar finalmente con la resistencia que le opusiera el virrey y la misma Audiencia de Charcas, con otra dictada en Octubre de 1596 en los términos siguientes:

«Lo proveído acerca de que no se permita que por el Río de la Plata se contraten y metan esclavos, ni otras mercaderías de ninguna parte de la corona de Portugal si no fuera en navios despachados de la Casa de Contratación de Sevilla, conforme á las ordenanzas, se guardará precisamente, sin embargo del daño que decis reciben aquella provincia y la de Tucumán, que se iban ennobleciendo con el trato con el Brasil».

Al consumir el designio de política tan falaz como errónea y clausurar herméticamente el Río de la Plata y entregando á secular pobreza á los vecindarios de las provincias favorecidas por la cordura y energía de un virrey celoso de la prosperidad de las colonias y de la grandeza de la monarquía española, Felipe II daba en tierra con los privilegios del Adelantado Torres de Vera y Aragón nombrando en el propio año gobernador del Paraguay y Río de la Plata á Don Diego Rodriguez de Valdez y de la Vanda, y poniendo al frente del virreinato del Perú á Don Luis de Velazco el 2^o—como se le conoce en México—de cuyo gobierno era trasladado al del Perú. Velazco imprimió otro rumbo á los asuntos del Río de la Plata. En 1604, al entregar el mando á su sucesor el Conde de Monterrey, declarábale que su misión había sido llenada fielmente, que pocos ó ningunos salían ya por el puerto de Buenos Aires, quedando así cerrado al conocimiento de los extranjeros, lo que equivalía á decir —del mundo.

III

El despertar del tráfico comercial por el puerto de Buenos Aires se observa en los estados de importación y exportación que Trelles formuló guiado por los libros que llevaban los oficiales reales. El acero, fierro, azúcar y esclavos negros constituyen los principales artículos importados del Brasil, mientras que las exportaciones se hallan representadas por productos del trabajo de los habitantes del Río de la Plata, y, principalmente, de las ciudades del interior. Santiago del Estero y Tucumán producían con el auxilio del brazo de los indígenas sometidos al dominio español, telillas de algodón, sobrecamas, lienzos de lino, paños, frazadas, sombreros y cordobanes

en cantidad suficiente para abastecer á las ciudades del Alto Perú y exportar con destino al Brasil.

La extracción de plata del célebre cerro de Potosí subía ya por entonces á cantidades fabulosas; pero, aun cuando no podría probarse con los testimonios aduaneros que su puerto de salida era el de Buenos Aires, como tampoco podría determinarse el monto del valor de las mercaderías introducidas de contrabando, el Virrey Velazco establece en su *Memoria* que la *Ciudad del Puerto* era en realidad el puerto de Potosí, que por ella entraban las mercaderías de contrabando para el abastecimiento del Sur del Perú, siendo la exportación de plata tan considerable que en 1604 el numerario había disminuido en el Alto y casi desaparecido en el Bajo Perú.

La introducción oficialmente constatada, de negros procedentes del Brasil y de las costas de África, calculábase en 1603, en 450, que, á 250 pesos ensayados cada pieza, ascendían á 112.500 anuales; lo que explica, en parte, el motivo de tamaña extracción del blanco metal.

Puede graduarse la importancia del comercio por el puerto de Buenos Aires, si se tiene en cuenta que por esa misma época existían en Potosí 24 tiendas de ropa de Castilla, alcanzando el monto anual de las transacciones en ese renglón á 400.000 pesos de plata ensayada. «Y es de tanto aumento el ayuda del lienzo que de Tucuman entra cada año en esta villa, dice una descripción contemporánea de Potosí, que lo pasara mal el servicio de negros é indios y gente de trabajo, si no fuera por ello». Y otro relato agrega: «De ropa de Tucumán, ques lienzo, pabellones, delanteras de camas labradas, alpargatas, almohadas y otras cosas, 100.000 pesos corrientes, quen ensayados son 64.000».

SEGUNDA PARTE

El Coloniaje

1600 - 1810

SUMARIO —§ I.— Antecedentes españoles del gobierno colonial en América—§ II. Espíritu y resultados del gobierno colonial—§ III Poder unificador de la sociabilidad durante el Coloniaje—§ IV Cómo vivían las provincias del Virreinato de Buenos Aires—§ V Cuadro general del comercio de importación—§ VI Monto de la importación y de la exportación; y administración rentística.—§ VII La unificación colonial mediante la centralización económica y gubernamental.

§ I

Antecedentes españoles del gobierno colonial en América

El descubrimiento, conquista y colonización de América, y por consecuencia del Territorio Argentino, coincide con el periodo de mayor grandeza de España. En 1492 termina gloriosamente la guerra secular con los Moros quedando consumada la reconquista del territorio y el triunfo de la nacionalidad. En ese mismo año Colon descubre el Nuevo Mundo. El año de 1580 la monarquía española alcanza la plenitud de su poder, y es al mismo tiempo la primera potencia en el

viejo como en el nuevo continente: ese año Don Juan de Garay abre los cimientos de la ciudad de Buenos Aires.

En poco menos de un siglo, España consume la doble obra de la unificación nacional y de la colonización de un nuevo mundo. De un estado anárquico vivaz pasa rápidamente a un estado de sombrío y absoluto vasallaje. Pudo haber cimentado junto con el poderío la libertad; pero para conseguir aquél fueron destruidos los gérmenes de ésta.

El municipio romano modificado por la conquista visigoda se transforma en Consejo municipal. El Consejo es la autoridad representativa de la ciudad ó villa, sus miembros los elige el pueblo de una ú otra; y cuando sobrevienen negocios áridos, el Concejo convoca á Ayuntamiento, es decir, forma para deliberar lo que en 1810 llamaron los próceres argentinos Cabildo abierto.

El Concejo tiene pendón propio: arma al vecindario y con él forma hueste, la hueste defiende la ciudad, vuela en auxilio del rey—que carece de ejército permanente—; y en ciertas ocasiones también del baron, ó señor feudal. Temeroso el Concejo respectivamente de la influencia del obispo y del baron, limita el derecho de ambos en todo lo que afecta á la ciudad. Cuando el poder de los reyes era balanceado, y aún suprimido por el de los barones, aquellos buscaban el apoyo de los Concejos y en su virtud otorgaban á las ciudades privilegios llamados Fueros. De ahí nació el derecho foral español que tanta importancia tiene en la historia de la monarquía española.

Con la invasión de los musulmanes se opera la lucha de los cristianos por la reconquista del territorio. En este período la unión de las ciudades constituyó el núcleo primero de los distintos reinos en que aquélla fué dividida. La acción reconquistadora, al mismo tiempo de abatir el poder de los musulmanes se manifiesta por intermedio de los señores, ó barones, quienes constituyen la nobleza de cada uno de dichos reinos. Entre estos últimos, obtienen la supremacía los de León y de Castilla, particularmente el último que acaba por imponer su lengua y sus leyes.

Los Concejos prosiguen en evolución paralelamente á la Reconquista, siendo durante esta época más poderosa su influencia y más acentuado su carácter que durante el período visigodo. Las luchas entre la nobleza, engreída por las victorias debidas á su esfuerzo propio, y el poder real debilitado en razón de haber delegado en los señores, á quienes acordaron los reyes el título de Adelantado, gran suma de poder, contribuyeron á aumentar la autoridad y el prestigio de los Concejos.

Si durante el período visigodo los Concilios pueden considerarse como núcleo embrionario de las Cortes, éstas se organizan recién durante la Reconquista. Formáronlas los tres brazos del Estado—la Nobleza, el Clero y los Concejos—que tuvieron en ella sus representantes, ó procuradores. Las Cortes, sin ser propiamente Poder Legislativo, participan en primer término de este carácter. El Rey representa el Poder Ejecutivo, y los Concejos el Poder Municipal, é históricamente la base formativa del Estado.

Por ser el Rey de origen popular y electivo, la falta de él importa retrovertir la soberanía al mismo que la había delegado en la persona del Rey y de sus sucesores. En tal caso quedaban frente á frente la Nobleza, el Clero y los Concejos reunidos en Cortes por medio de sus procuradores. El reino de Castilla se formó por la unión de las principales ciudades y villas, de las cuales tomaron nombre las provincias que lo componían.

Con motivo del matrimonio del Don Fernando de Aragon y de Doña Isabel de Castilla, el influjo superior de este reino quedó afianzado entre aquellos que debían formar más tarde en la Península la Monarquía Española. Hacia esta misma época la nobleza había perdido mucha parte de su importancia y los Concejos se encontraban en tal estado de dependencia de los reyes, que éstos habían creado funcionarios de carácter municipal superiores á los mismos Concejos. En casi todos ellos, era el Rey también quien elegía sus miembros, que tomaron el nombre de Regidores.

Al descubrirse el Nuevo Mundo y fundar en él los españoles ciudades ó villas, dotáronlas de la institución municipal llamada Cabildo, que no era otra cosa sinó el Concejo decaído y sometido ya al poder arbitrario del Rey. Para facilitar la conquista y hacerla menos onerosa al tesoro real, los Reyes trasladaron al Nuevo Mundo la institución de los Adelantados, verdaderos señores

que tenían el poder de gobernar y de hacer justicia, pudiendo construir fortalezas y delegar esas mismas atribuciones en sucesores elegidos por ellos, por una ó dos vidas.

El Poder Real vino á ser acatado, pero obedecido condicionalmente; y los mismos conquistadores, como Hernán Cortés, que no fueron Adelantados, hicieron práctico el principio de que obedecían pero no cumplían el mandato real, sinó previa representación: esta representación importaba practicamente limitar de hecho, en razón directa de la lejanía del Poder Real, la autoridad efectiva del Soberano.

Los Cabildos, aunque establecidos por voluntad y elección del Rey, se convertían así mismo en virtud de sus funciones, en representantes del pueblo de la Colonia; y los Conquistadores, fueran ó no Adelantados, encontraban en ellos un adversario que legalmente era temible en la Colonia por cuanto revivía en los colonos el espíritu de los antiguos miembros de los Concejos peninsulares.

Como la obra de los Adelantados debía redundar en beneficio de la soberanía real, el Soberano concluía por revocar de hecho y de derecho las atribuciones delegadas; pero no queriendo fortificar en el Nuevo Mundo la institución municipal, que había logrado destruir en la Península, mantuvo siempre en estrecha dependencia á los cabildos coloniales.

Simultáneamente con la conquista del Nuevo Mundo, sobrevino á la España la más grande de las calamidades políticas que haya experimentado. El desenvolvimiento de las instituciones castellanas, fué completamente trabado por el advenimiento de la casa de Austria.

§ II

Espíritu y resultados del gobierno colonial

El Gobierno Colonial respondía en su organización á la idea de mantener en orden y sujeción á los habitantes de sus vastas posesiones. Las colonias debían servir ante todo de fuente de riqueza para la metrópoli: las relaciones entre ésta y aquéllas no fueron en el concepto del Rey virtualmente armónicas — puesto que las colonias eran consideradas nuevas dependencias sin más funciones que desempeñar, que contribuir á la prosperidad de la Metrópoli.

Todas las instituciones coloniales tendían á ese mismo fin: la idea de dependencia en lo político era tan manifiesta como la idea de dependencia en lo comercial. Los vireyes, capitanes generales y demás funcionarios, se reputaban agentes indirectos del bienestar de los colonos y directos del poder del Rey y de la riqueza de la Metrópoli.

Considerando así el mecanismo del gobierno general de las colonias, era muy sencillo: todo estaba subordinado al interés y conveniencia de entidades que residían fuera de las colonias. El eje central sobre que giraba todo ese mecanismo era el Rey. El Rey era la expresión de la soberanía: lo que el Rey quería, debían quererlo también sus colonos, no importándole nada que el interés de estos estuviese en pugna con sus propósitos. Así por ejemplo: desde los primeros tiempos de la conquista y población del territorio argentino, el interés de los vecinos de la Asunción, de Santiago del Estero, de Mendoza — como centros de difusión de la conquista — y Chuquisaca, como centro á su vez de igual obra en el Alto Perú, tendía á concentrar el esfuerzo y la actividad comunes á todos ellos en un puerto que los pusiera en inmediato contacto con la Metrópoli. Antes de fundarse Buenos Aires, esos vecinos la entreveían como una solución económica para ellos, para el Rey y para la Metrópoli: el día que Buenos Ayres quedó definitivamente fundada, fué día de regocijo para tan importantes vecindarios: tenían un puerto y se consideraban libertados de la dependencia mercantil de la ciudad de Lima y de sus mercaderes monopolistas.

Pero como el Rey había simplificado también, siguiendo el espíritu del gobierno colonial, el mecanismo comercial entre la Metrópoli y sus colonias de Sud América, el único puerto habilitado

—la única aduana autorizada—estaba en Portobelo, en el istmo de Panamá. Los vecindarios nombrados, tan distantes de aquel remoto puerto, eran obligados por el Rey á exportar é importar, no por Buenos Aires que era su puerto natural, sinó por Portobelo que no lo era.

Entonces se creó, para afianzar ese sistema y corregir sus malas consecuencias el primer puerto seco, fijándosele por asiento la ciudad de Córdoba.

A fines del siglo XVIII, al crearse el Virreinato de Buenos Aires, España empezaba á entrar en una época de progreso y de sensatez; fué entonces que se abrió el puerto de Buenos Aires á la procedencia de puertos españoles de la Metrópoli y de puertos españoles de las colonias dependientes de aquélla. Desde 1596 hasta 1776 la población esparcida en tan vasta y rica zona geográfica, en la cual se encontraba nada menos que el famoso cerro de Potosí—vivió sometida al duro régimen del comercio prohibitivo, sistema que los reyes como Felipe II estimaron capaz de mantener el aislamiento con el extranjero y beneficiar exclusivamente la metrópoli, las riquezas de tan extensa zona.

El resultado positivo obtenido por tal medio fué el siguiente:

1° Que el interés de los colonos coincidiera con el de los extranjeros, quienes, so pretexto de averías, vendían en Buenos Aires valiosos cargamentos de artículos elaborados en las fábricas de Inglaterra, Francia y Holanda; 2° Que los gobernadores y demás autoridades coloniales se complicaran en los manejos de un contrabando activo, apareciendo ante el criterio histórico libres de responsabilidad por la inejecución de leyes que estaban obligados á hacer cumplir fielmente; 3° Que la plata de Potosí se derramara furtivamente en dirección, no de la Metrópoli española, sinó de las potencias rivales de España; resultando que cuando ésta se empobrecía, no obstante ser dueña de las riquezas del Nuevo Mundo, aquéllas prosperaban de manera inusitada mediante la apropiación indirecta de esas mismas riquezas.

En el orden interno de la Colonia prevalecía idéntico criterio. Habiéndose observado en la primera mitad del siglo XVIII que la ciudad de Santa Fé prosperaba por ser punto de enlace entre el Paraguay y las provincias del interior, ya que habíase convertido en puerto de carga y descarga de la hierba y el tabaco paraguayos y en centro importante de cría de mulas destinadas á ser vendidas en el mercado-feria de Salta con destino á las provincias del Alto y Bajo Perú, el Rey hizo desaparecer el puerto del litoral paranaense, arruinando por más de un siglo á la hermana mayor de Buenos Aires. Desde entonces el tráfico del interior se hizo por Buenos Aires á través de la pampa desierta poblada de bárbaros.

Algo más tarde caería también en poder del Rey la Colonia del Sacramento: aplicando los mismos principios, procuróse destruir, junto con la población el segundo puerto natural del Río de la Plata, sembrando al efecto su fondo de barcos cargados de piedra extraída de los muros arrasados para que no quedara ni rastro siquiera del viejo nido de contrabandistas. Las corrientes del río más sábias que los ministros de Carlos III, reducirían á nada la obra nefanda; pero la Colonia quedó convertida desde entonces en ciudad muerta.

§ III

Poder unificador de la sociabilidad durante el Coloniaje

La conquista y colonización se hizo, como queda dicho, por medio de la fuerza: las ciudades y villas pobladas por los españoles deben su origen á ese mismo medio. La condición de los aborígenes no pudo ser lógicamente otra que la de un pueblo conquistado; si á esto se agrega que en todo el territorio argentino no existían centros semi-civilizados de alguna importancia, se comprende que la condición del conquistado debía ser sumamente precaria. No era posible que la civilización española cediera al predominio de la barbarie indígena: ésta debía, ó someterse

incondicionalmente, ó alzarse en abierta rebelión. En algunas partes cedió al influjo de la conquista, mezclando su sangre con la del invasor; pero en otras combatió á éste por los medios de que dispone la barbarie y que la civilización debe destruir á toda costa para lograr su afianzamiento.

Desde el principio de la conquista española en América, los indígenas fueron distribuidos en encomiendas á los conquistadores: estos, en representación del Rey, estaban obligados á iniciarlos en los beneficios de la cultura española, convirtiéndolos al cristianismo, mientras que aquéllas debían compensar tamaño servicio con su trabajo personal. En el territorio argentino se implantó el mismo sistema; pero no existiendo aquí las riquezas minerales que constituían el bien más inestimable para los conquistadores, el servicio personal no revistió nunca el carácter eminentemente vejatorio que tuvo en Méjico y en el Perú.

Las violencias inauditas cometidas por los españoles en ambas colonias, redujeron al indio á la más oprobiosa condición — á la de simple bestia de carga. La reglamentación del servicio personal hecha por el Virrey del Perú, Toledo, se aplicó en el territorio argentino por cuanto éste formaba parte integrante del Virreynato del Perú; y la reforma llevada á cabo en 1611 por el fiscal Alfaro, si bien se convirtió en ley por Resolución Real, no tuvo ocasión de aplicarse sinó en mínima escala. Donde el servicio personal se había criticado más — en el Paraguay — constituía la manera de ser local de la vida de los colonos desde que se fundó la Asunción hasta que tuvo lugar la visita de Alfaro.

El elemento español se había complacido allí en confundirse con el elemento indígena; y éste, á su vez, había propendido al mismo fin — de suerte que el mayor número de la población civilizada — en el Paraguay, lo mismo que en Corrientes — era mestizo; en el Paraguay se denominaba á los varones procedentes de esa union hidalgos de *garrote* en razón de que, no habiendo armas que darles por escasez de ellas en la colonia, empuñaban enormes bastones de madera fuerte que hacían las veces de mandobles y alabardas. Los criollos que en 1580 trajo Garay de la Asunción pertenecían en casi su totalidad á la noble estirpe de los hidalgos de *garrote*.

De esta manera se efectuó en el litoral la conquista y población llevada á efecto por la corriente venida directamente de la Península. La conquista y población del norte y centro del territorio, se debe á la corriente procedente del Perú, y las provincias de Cuyo á la corriente que partió del centro de Chile: esas dos corrientes recibieron sus principales elementos de centros inmediatos al territorio conquistado, reflejando el carácter propio de cada uno de ellos. Pero colocados en un medio geográfico idéntico al del litoral, pronto adquirieron las modalidades peculiares á ese mismo medio: la falta de riquezas minerales explotables les aproximó á la corriente del Río de la Plata, que los absorbe por fin imponiéndoles la unidad que históricamente representa la posesión del puerto único. Buenos Aires viene á ser el núcleo fundamental de la sociabilidad fundada por las tres corrientes colonizadoras del territorio argentino.

La subdivisión del territorio del adelantazgo en dos provincias, la una del Paraguay y la otra del Río de la Plata, no destruye esa unidad de carácter general.

La misma provincia de Cuyo formada con las tres ciudades de Mendoza, San Juan y San Luis, no obstante depender del reino de Chile, territorial y económicamente se incorpora en el organismo que llamaremos pre-argentino. Igual cosa ocurre con el alto Perú, quedando la provincia intermedia, la de Tucuman, arrancada á Chile desde 1563 y reincorporada en la jurisdicción de la Audiencia de Charcas, en las mismas condiciones.

A pesar de formar parte de un todo administrativo cuyo centro gubernamental se halla en Lima, todas tienen su verdadero centro en la Ciudad del Puerto; el doble factor territorial y económico centraliza intereses locales más ó menos antagónicos entre sí.

Las luchas con el Portugal por los territorios situados al Este del Río de la Plata y el Uruguay enciende en el ánimo el sentimiento de la comunidad nacional; y cuando, para poner fin á esa lucha secular que tiene por teatro la Colonia del Sacramento, fundada en 1560 frente á Buenos Aires y convertida en centro de activísimo contrabando, se unifica sobre aquella base la administración general trasladando la capital de Lima á Buenos Aires, es decir, de las costas del Pacífico á las del Plata, esa unidad se afirma. La apertura simultánea de los puertos de Buenos

Aires y Montevideo atrae sobre el Plata la corriente que podemos llamar nacional por antonomasia, y sentimientos morales é intereses materiales, todo se afoca sobre las márgenes del poderoso estuario.

Buenos Aires es el emporio: Montevideo su puerto natural, y el Alto Perú la sección más poblada, más rica y más consumidora del nuevo Virreynato de Buenos Aires. La ciudad capital atrae por vez primera en su vida histórica una corriente de emigración de trabajadores procedentes de la Metrópoli que en pocos años la transformará por completo.

Hasta 1750 Buenos Aires era almacén de negros aprisionados con duros hierros para ser vendidos, previa la marcación correspondiente, por los ávidos agentes de la sociedad inglesa, que beneficiaba de ese nefando pero opulento tráfico: en 1730 había miles de negros bozales depositados en el Retiro. ;En 1790 Buenos Aires se convierte en *apcadero de polizones*, es decir, punto de arribo de cuantos emigran furtivamente de la Península en busca de felicidad y de fortuna mediante el trabajo reproductivo. En 1806 tiene 60,000 habitantes y en lugar de mercado de negros, empieza á ser plaza de primer orden en el comercio universal.

Siete años más tarde sus hijos proclamarán con las armas en la mano, la emancipación del hombre de color!

§ IV

Cómo vivían las provincias del Virreynato

Cada provincia, y en cada una, cada distrito se caracterizaba por sus producciones peculiares. Así el Paraguay producía principalmente yerba mate, tabacos, tejidos y dulces que se vendían en todas las demás provincias, principalmente la yerba. Poseía también ganados vacunos, distinguiéndose bajo este aspecto la región comprendida entre el Tebicuarí al Norte, el Paraguay al Oeste y al Sur el Paraná; pero aun cuando la ganadería paraguaya tenía su sello especial, puesto que los rodeos eran sumamente pequeños, y bien cuidados, la multitud de sabandijas y de fieras que pululaban en los bosques, destruían gran número de ellos, sobretodo, durante la estación del invierno.

Del punto de vista de la ganadería los distritos de Corrientes y Misiones, pertenecientes ya á la provincia de Buenos Aires, sobretodo el primero en su totalidad, no se diferenciaban mucho del Paraguay, aun cuando las estancias fueran de mayor importancia, pero aquí también las sabandijas y las fieras conspiraban contra su prosperidad, á pesar de todo la ganadería, constituía la principal riqueza de ambos territorios.

Comparado Corrientes con el Paraguay, con cuya provincia practicaba un intercambio activo de productos, y comparado asimismo con los demás territorios del virreynato, tenía por el más pobre de todos. Sus laboriosos habitantes vestían por lo común mejor que los moradores de Entre Ríos, Banda Oriental é inmediaciones de Buenos Aires. Si de la ganadería utilizaban el cuero, ya bruto ó bien curtido, las mujeres, que tenían fama de industriosas como las paraguayas, elaboraban tejidos caseros, como ser: manteles, servilletas, paños de mano, colchas y gorras. Corrientes se distinguía por otro rasgo: era allí el centro manufacturero por excelencia de las cinchas y jergas, de que abastecía á todo el virreynato.

Después de las invasiones inglesas, esta industria local, lo mismo que otras de las más importantes entre las que dejamos enumeradas, desaparecieron para siempre: la industria inglesa se apoderó de los modelos correntinos y, al iniciarse la revolución de Mayo, yacía Corrientes en cruel abatimiento y pobreza. Sus relaciones con la capital del virreynato se interrumpieron casi del todo, quedando más aislado aun que el Paraguay.

El distrito de Santa Fé, perteneciente también á la provincia de Buenos Aires, era suma-

mente pobre y hallábase circunscripto á escasa extensión territorial á causa de la proximidad de los salvajes y de la ruina que se produjo después de la clausura de su puerto. La cria de mulas y su extracción para las provincias de arriba y las del Alto Perú, constituía su principal industria.

Entre Ríos, lo mismo que la Banda Oriental, eran los grandes centros ganaderos: anualmente se extraían por el Uruguay un millón de cueros vacunos, cuyo principal destino era la exportación. Desde los últimos años del siglo XVIII se instalaron en Montevideo los saladeros que en gran número preparaban el tasajo, que tenía por mercados principales el Brasil y la Habana. Buenos Aires exportaba también cueros de los ganados de su inmediato distrito, pero en menor cantidad que las dos jurisdicciones de allende el Paraná y el Plata. Por las fronteras de la Banda Oriental se practicaba un valioso contrabando de esclavos y ganados con las provincias del Brasil. El contrabando se hacía bajo el amparo de los mismos que estaban interesados, en el concepto oficial, en impedirlo.

En la provincia de Córdoba ocurría lo mismo que en la de Buenos Aires. Mientras que en la sierra se fabricaban ponchos, frazadas, pellones, jergas y multitud de otros tejidos apreciables y de copioso consumo en el virreynato, en la capital se curtían cueros y en la llanura de éste se criaban mulas que anualmente, lo mismo que las de Santa Fé, se llevaban á vender en la feria de Salta con destino al Alto y Bajo Perú. El jabón, cuyo mercado de consumo era Buenos Aires, se fabricaba en grande escala.

Mendoza, Rioja y San Juan producían vinos y aguardientes que eran consumidos dentro del virreynato. En 1810, con un año excelente, la cosecha en San Juan fué la siguiente: 270,000 arrobas de mosto que se vendía de 3 á 3 1/2 reales la arroba. Ese año San Juan produjo también: 14,190 fanegas de trigo á 18 reales la fanega; 3,270 fanegas de trigo á 30 reales idem; 420 de maíz á 2 \$; 130 de aceitunas á 12 \$; 40 de aji á 6 \$; y 2,400 arrobas de pasas moscatel á 10 reales cada una.

La de Salta, tan extensa como era, con sus seis ciudades y una villa dotada de cabildo y Ayuntamiento, era, ante todo, lugar de internada. En su hermoso valle de Lerma pastaban anualmente más de 40,000 mulas nacidas en el litoral ó en Córdoba, y también en la de Salta, que eran expandidas en un trayecto de 600 leguas desde Salta hasta Lima. También se extraía gran cantidad de ganado vacuno nativo de la comarca, con destino á los susodichos mercados.

Santiago, una de las seis ciudades dependientes de Salta, producía grana que era llevada á los mercados de Chile y el Perú: valía de 4 á 12 reales la libra. La cera era otro ramo de intercambio con Salta, Córdoba, Santa Fé, San Juan, Mendoza y Chile; y si Corrientes era el centro de la fabricación de cinchas y jergas, Santiago proveía al virreynato de estribos de madera y de ponchos de todas calidades.

En Tucumán se cosechaba arroz, del cual abastecía á los pueblos á la redonda; pero hacia 1810 competía con éxito el importado en grandes cantidades de Río Janeiro. Sus laboriosas mujeres trabajaban pellones de lana: este producto de la industria local, expandido á bajo precio,— 5, 8 ó 10 \$ cada pieza— era llevado al Perú donde se compraba con grande estimación por 25, 30 y aun 40 \$ cada uno. En sus hermosas sierras pastaban numerosas majadas de triscadoras cabras: sus pieles servían de pellejos para el vino, y se curtían además para cordobanes.

Por otra parte, si Córdoba daba doctores y era su Universidad centro de trabajo intelectual intenso en la vida colonial, si no «necesitaba de lo marcial para cubrirse de laureles», como decía un escritor contemporáneo, porque «doce considerables poblaciones pagan un feudo anual á la madre Córdoba, como en reconocimiento de haber formado el corazón y potencias de sus hijos» Tucumán, que en breve se ornaría de inmarcesibles laureles segados en el campo de batalla y sería apellidada con justicia «Sepulcro de los tiranos», descollaba también por sus *maestros*... Sus maestros fabricaban el inmenso vehiculo conocido tradicionalmente por *carreta tucumana* que, como hemos dicho ya, fué vínculo de intercomunicación, y como tal de unificación, en todo el territorio argentino. De manos de los mentados maestros salían también los muebles usados en Córdoba, Santiago, Salta y casi todas las ciudades del hoy territorio argentino. Más que sus sillas, con una docena de las cuales podía llenarse una sala, según el espíritu travieso del escritor ya citado, las renombradas *cujas* dieron crédito universal á los artistas tucumanos.

La más pobre de las ciudades de la provincia de Salta era sin duda Jujuy, punto extremo á

que llegaba la carreta tucumana — el fondeadero de éstas como por automasia se decía. En Jujuy se cultivaba la caña de azúcar, lo mismo que en Corrientes y en Oruro, pero mientras en la primera sólo se aprovechaba la miel, en Jujuy se fabricaba azúcar de terrón, cuya producción unida á la de Oruro y Chile encontraba en las provincias mercado para su consumo: en Santia-del Estero se expendía á 6 \$ arroba.

Pasando ahora al Alto Perú, diremos que Oruro no era sólo centro azucarero, sino también centro minero: allí se elaboraba cobre y estaño que se extraía para Lima y la Metrópoli. Además de esos dos ramos de la industria, se fabricaban sombreros, no sólo con lana de vicuña, sino también con lana de oveja: llamábase por ello á los últimos *ovejunos*. Se introducían en Salta en número de 30,000 por año. Los *ovejunos* se vendían en fábrica á 2 y $\frac{1}{2}$ reales, precio medio, y los consumidores los pagaban á 2 \$ cada uno, ó á veces los canjeaban por una vaca, que valía 3 \$. Para el Alto Perú producía Oruro 150,000 varas de bayeta de color, que se colocaban principalmente en Potosí y Chuquisaca, así como frazadas y tocuyos.

Cochabamba era otro centro de producción de tocuyos trabajados con algodón de superior calidad cosechado en las costas del Pacífico. En La Paz y Yungas elaborábanse también bayetas blancas ordinarias, amén de costales, coca y maderas preparadas. En la costa del Pacífico se cosechaba aguardiente, vino, aceite, ají de azapa y algodón. Potosí con su cerro, daba realce y tono á la producción virreinal: desde 1556 hasta 1783 se habían extraído de sus opulentas entrañas 820,513,893 pesos de á 8 reales, y sus respectivos quintos que subían á 151,722,647 pesos.

§ I

Cuadro general del comercio de Importación

La importación comprendía no sólo los artículos de Castilla de uso común, como vinos y aceites, sino también variados renglones de industria nacional, francesa, inglesa y aún del remoto Oriente. Los paños de Guadalajara y de Valencia usábanse á la par de los de Bocayrent, ó ingleses de la Estrella—azules, blancos, carmesies musgo, negros y granas,—sin excluir los más ricos de seda de Elbeuf; en tanto que á los ruanes abramantados, legítimos y sempiternos, relegados por último á las ciudades de la altiplanicie peruana se sustituían con grande aprecio los ruanes y bretañas contrahechos junto con los olandes, clarines y batistas.

Los listones y medios listones de Granada competían con las cintas de Francia, lisas ó adornadas de bonitas labores y dibujos, todo, por supuesto, á la última moda; las medias de seda, blancas ó rayadas, corrían parejas con las matizadas conocidas en Sevilla por de patente. Las populares colonias, transformadas en cotonias por evolución fonética del vocablo y tal vez por un poquillo de amor propio nativo, celestes, blancas, rosadas y negras, no le iban en zaga las famosas

Poyras de angaripola
con una cuarta de encaje,

elaborada por los activísimos fabricantes catalanes.

Entre los artículos de mayor consumo figuraban también los rosarios dichos de Benturino y de Jerusalén; y hasta las mismas bulas introducidas por gruesas partidas de cajonería en pacífico consorcio de cuchillos flamencos de marca mayor, para los *granderos*; navajas de punta de anzuelo y cabo de hueso, para los *majos*; botones de metal con asa—blancos y dorados para uniformes, cepillos aplicados á enlucir las metálicas hebillas del escotado zapato y la vaina del obligado espadín de militares, magistrados y cabildantes, amén de charreteras finas de acero des-

tinadas á decorar las chaquetas de terciopelo de los *polizones* enriquecidos. Los grandes sombreros blancos, de castor y aun los negros afelpados, conservaban compradores únicamente en las ciudades Alto-peruanas: en Buenos Aires se gastaba el agraciado calañés, el cortesano y vistoso tricorno ó el novedoso y felpudo sombrero de tubo.

Al lado de los mazos de cuentas venían los abalorios de vidrio cuajado, cuya riqueza de colorido azul-turquí subido, blanco leche, patito, anaranjado, verde y negro, sólo admitía paralelo con las bayetas y bayetillas de cien hilos de una ó dos frisas, ó de lustre-negras, azules, rosa bajo, verde clavel y verde esmeralda, que encontraban fácil colocación en la capital del virreynato y sus más inmediatas dependencias. Tal variedad de bayetas y bayetillas resultaba insuficiente si de proveer á la opulenta Potosí se trataba. Las múltiples sobrepuestas polleras de las cholitas reconocían otras exigencias: para llenar los gastos y necesidades de aquellos mercaderes de frijidas llanuras, era preciso agregar nuevos tonos, por ejemplo, azul oscuro y turquí, rosa bajo, rosa agranado, verde de esmeralda claro, pero muy principalmente matices de exclusivo consumo potosino-limonada, caña, morada muerta, grana, miel quemada, innominada cáscara y poético color del amanecer.

Los triques ingleses-granos azules y carmesíes y los burotos negros de Francia, habían concluido por desalojar de la plaza los triques atigrados que constituían, hácia 1785, el lujo de los mejores salones. Hasta los mismos dulces acordes de la española guitarra huían, como avergonzados, de los grandes centros de reunión, reemplazándolos, no las notas del clave, que jamás prevalecieron en los gustos musicales bonaerenses, sino las de su afortunado y hoy imperante rival, el pianoforte creado en la primera mitad del siglo XVIII, en Freiberg y perfeccionado á fines del mismo por los hermanos Erard. La casa de Ezcurra, contada entre las de más acrisolada alcurnia colonial, en la metrópoli del virreynato, fué la primera en poseer el nuevo instrumento; por cuyo motivo pobláronse sus salones más que de costumbre, y viéronse asediados los entreabiertos y volados balcones de la culta mansión de numeroso público que acudía á oír con singular fruición, y algunos de aquellos que lo componían con no poca envidia, armonías arrancadas á su teclado por hábiles manos de donosa aficionada.

La familia de Necochea obtuvo otro casi en seguida por habérselo pedido con urgencia el jefe de ella, perteneciente á la razon social Necochea é Iranzuaga—una de las primeras firmas del comercio de la plaza, á su activo corresponsal de Cádiz. Al compás del último y al calor de los más caros afectos, entonaron, de niños, alegres canciones hijos que, nacidos en la opulencia, al ser hombres caerían en la pobreza por efecto de las transformaciones fundamentales producidas por el nuevo sistema de comerciar, para levantarse bien pronto y como sobre un pavés, radiantes de gloria, en renombrados campos de batalla de la independencia americana—en Maipo y en Junín.

§ VI

Monto de la importación y de la exportación; y administración rentística

Para determinar el monto de la importación y de la exportación en los últimos años del virreynato, tenemos datos incompletos, pero suficientes para dar una idea aproximada de él fundándonos en datos oficiales. Es sabido, por otra parte, que el contrabando representó siempre sumas considerables, y que ese aumento fué creciendo con el transcurso del tiempo hasta tomar proporciones alarmantes en los últimos días del virreynato, ya bien entrado el siglo XIX.

Azara, fundándose en las cifras correspondientes al quinquenio de 1792-1796 nos suministra un promedio de 2,478,764 pesos 6 1/2 reales para la importación á los puertos de la península, y de 4,067,166 pesos 7 1/2 reales para la importación á los mismos. En el primer caso corres-

ponden del puerto de Cádiz 1,554,328 pesos y 2 reales: á los de Barcelona y Málaga 617,074 pesos y 7 1/2 reales; 233,069 al de la Coruña, y el remanente para los de San Andrés, Vigo, Gijón y San Lucar.

En el segundo caso la exportación para Cádiz ascendía á 2,301,845 pesos con 5 reales 1,656,729 pesos con 3 1/2 reales para la Coruña; para Barcelona y Málaga 561,568 pesos con 4 reales; y 57,023 pesos con 3 reales para el de San Andrés. A estas cantidades se agregaban 36,344 pesos de importación de la Habana y 313,347 por igual concepto de Lima; representando la exportación para el primer punto 71,563 pesos, y para el segundo 133,014 pesos.

Otro dato que puede servir para ilustrar los anteriores es el producido de la Aduana de Buenos Aires en el quinquenio de 1791-1795, cuyas cifras se conocen oficialmente y son las siguientes:

1791	336,532 pesos
1792	468,850 "
1793	423,623 "
1794	407,984 "
1795	310,858 "

La guerra con la Gran Bretaña interrumpió el movimiento comercial; pero cuando sobrevino la paz en 1802, el puerto de Buenos Aires, lo mismo que el de Montevideo, se llenaron de barcos, especialmente neutrales, cobrando el comercio inusitada actividad, pues no obstante el contrabando, la Aduana de Buenos Aires produjo en dicho año 857,702 pesos; lo que equivalía, tomando por base de comparación el producto medio de los cinco años de la referencia que es igual á 389,569 pesos, un aumento de 468,702; es decir, el duplo de los derechos percibidos en 1792 que fué el de mayores ingresos en el quinquenio 1792-1796. En cuanto al monto de la importación y de la exportación en 1802, debe calcularse lógicamente en más del doble de lo que correspondió al año común en el quinquenio 1792-1796.

La presencia de las armas inglesas en el Río de la Plata produjo, junto con el rechazo de la conquista, el desarrollo del comercio y muy principalmente del contrabando.

Al abandonar las costas del Plata que, tan ingratas fueron para su historia militar, los ingleses tuvieron que dejar en manos de los comerciantes con casa en el país, y á vil precio, más de 4,000,000 de pesos en mercaderías. Pasado el bochorno experimentado en 1806 y 1807, los mercaderes británicos se dieron de nuevo al contrabando: en 1809 este habia asumido proporciones extraordinarias. No tenemos á la vista las constancias de los libros de la aduana bonaerense para comparar cifras: pero cualesquiera que sean las cantidades constatadas oficialmente, no expresarán la verdad, pues la magnitud de las introducciones clandestinas era notoria á todo el mundo.

Por lo que respecta al ingreso por Rentas generales y á los gastos de virreynato, nos es conocida también la cifra oficial correspondiente á 1803. Alcanzaron aquéllas á 3,908,535 pesos y á 3,003,588 pesos los segundos, quedando un sobrante para remitir á España de 814,947 pesos de las primeras. Los ramos más productivos eran los tributos que ascendían á 721,948 pesos; las alcabalas á 686,394; los tabacos á 328,309; los diezmos y cobos á 266,141; á 238,256 el municipal de guerra; el producto de la Casa de moneda á 183,270; á 168,089 el almojarifazgo; y á 130,765 la Real Hacienda en común. Entre los gastos, el ramo de guerra absorbía gran parte de la renta: la tropa veterana llevábase 779,868 pesos; 220,478 las milicias y sus asambleas; 141,249 la marina; y 96,729 los hospitales y medicinas.

§ VII

La unificación colonial mediante la centralización económica y gubernamental

La unificación administrativa y gubernamental de las provincias del Alto Perú (La Paz, Cochabamba, Potosí, Presidencia de Chuquisaca y territorios de Moxos y Chiquitos), con las del territorio perteneciente en la actualidad á la República del Paraguay que constituía una, y las de Salta, Córdoba y Buenos Aires, incluyendo en la última el territorio de la Banda Oriental, vino á realizar en 1776 el ideal concebido por Matienzo en el período de la conquista.

El puerto de Buenos Aires, abierto por fin, junto con el de Montevideo al intercambio directo con la Metrópoli y con algunas colonias españolas, concentró en la ciudad fundada por Garay la vida oficial y económica del virreynato. Las previsiones de Don García quedaban cumplidas, pesando sobre el gobierno de la España la responsabilidad moral de haber retardado casi dos siglos el progreso de la mitad austral de Sud-América.

El período del virreynato se caracteriza por tal modo como una faz evolutiva perfectamente bien acentuada en la historia del coloniage argentino. La sucesión de los virreyes que lo gobernaron se señala por una lucha constante entre la administración y los administrados, aquellos poniendo trabas, noción de la ley, al desarrollo de la riqueza pública y privada, y los segundos pugnando por derribar esa barrera, estimulados de afuera por el interés de las potencias manufactureras europeas, principalmente por la Inglaterra que se abría los mercados coloniales por medio de un contrabando cada vez más activo.

Desde 1785 el viejo comercio español se puso en Buenos Aires en estado de crisis. La introducción de esclavos africanos mediante el derecho de extraer los dueños su valor en productos del país con destino á puertos extranjeros, puso en relación directa á la capital del virreynato con las plazas comerciales del viejo mundo. La marina mercante española adquirió mayor importancia, sin embargo, y el intercambio de la Metrópoli con sus colonias llegó, á pesar de todo, á ser extraordinario en proporción á épocas anteriores; pero las guerras con Inglaterra á que Francia arrastró á España, determinaron una verdadera catástrofe para nuestra Metrópoli. El desastre experimentado en el Cabo de San Vicente fué completado muy luego en Trafalgar. Desde ese momento las provincias del virreynato quedaron expuestas á un gran peligro — la conquista extranjera, que el valor y decisión de los hijos del Río de la Plata logró conjurar con gloria inmarcesible. Las invasiones inglesas (1806, 1807) conmovieron en la colonia la fibra patriótica, levantaron el sentimiento nacional en gestación, prepararon el grande acto que nos daría independencia y libertad, é imprimieron vuelo inusitado á la vida económica del virreynato.

Ese extraordinario movimiento se vería paralizado en breve á causa de la guerra de la independencia, sobreviniendo con ésta, aunque temporalmente, la pobreza, la desunión, la ruina económica y la fragmentación territorial. Para colmo de desgracias, la ciudad del puerto, por razón de geografía y de política, continuaría, haciéndola suya, la errónea tendencia del puerto único y de la aduana única que afianzó la legislación de Felipe II. ¡Tan árdua empresa sería constituir la Nación Argentina!

TERCERA PARTE

Revolución—Independencia—Organización constitucional

1810 - 1896

SUMARIO—§ I. La Revolución.—§ II. La Independencia.—§ III. Aislamiento político y económico.—§ IV. Organización constitucional.—§ V. Las Presidencias.—§ VI. Conclusiones generales.

§ I

La Revolución

La acción exterior que impulsó el desenvolvimiento de la vida económica y social de la colonia, vino á determinar por fin la ruptura con la Metrópoli. Las guerras de Napoleón y el ominoso atentado consumado por el déspota general en la familia reinante de España, dejaron á la colonia en una situación propicia para transformarla en estado independiente. El día que llegó la noticia de que el Emperador acababa de dominar por completo la resistencia armada del pueblo español, se produjo la crisis gubernamental. Ese día cesó la autoridad delegada del virrey y de todas las autoridades coloniales: el pueblo debía reasumir la soberanía, como efectivamente lo hizo á consecuencia del plebiscito del 22 de Mayo de 1810. El acto revolucionario del día 25 consumó la obra; y al ejecutar el cabildo de Buenos Aires el derecho propio de la ciudad, así como al convocar á congreso á todos los representantes de las demás villas y ciudades del virreynato, renovábase el procedimiento jurídico y político que fuera seguido en los tiempos de formación de la monarquía visigoda del reino de Castilla.

Era una reminiscencia del pasado histórico de la Metrópoli, ó mejor dicho, una manifestación característica de la raza española á través del tiempo y en un espacio propicio al desarrollo germinal del federalismo que antes diera formas á la antigua comuna y derecho de existencia semi-autónoma á los Concejos. Pero en 1810 la ciencia política y la historia de la civilización llevaban realizados progresos considerables: la teoría de la soberanía del pueblo, ya dentro de la tendencia francesa predominante en los libros á que pedían inspiración nuestros próceres, ó bien con relación á la aparición de los Estados Unidos de Norte América organizados con forma de gobierno federativa también, pero animado de espíritu moderno, ponía la soberanía, no en el seno de una comuna urbana dotada de privilegios especiales, sinó en el seno de la colectividad de los ciudadanos que constituyen una nación.

En la lucha por la independencia se manifestaron las dos tendencias, la comunal, cuyo gestor sería el cabildo gobernador y regimiento, y la esencialmente popular, aquella para ser vencida, la otra para organizar la nación dentro de las modalidades de la raza española modificada por el nuevo medio, y en condiciones sociales y políticas, algo primitivas es cierto, pero teórica y prácticamente más orgánicas, no obstante los defectos inherentes á dos siglos y medio de sistema colonial, vale decir de secuestro legal.

Entre tanto de 1807 á 1810 grandes y gloriosos acontecimientos tuvieron lugar en el territorio en que actualmente vive y crece, engrandeciéndose, el pueblo argentino.

Hemos dicho 1807, pero hemos dicho mal: en este año no existía aún pueblo argentino. Es, por el contrario, tan memorable fecha, la que marca en la historia el nacimiento de un pueblo dotado de la conciencia de su razón de existir, de su poder material, de su influjo moral entre los pueblos anónimos que constituían socialmente la colonia española, desde Méjico hasta el Río de la Plata.

Las gloriosas banderas del regimiento británico 71 de línea, conquistadas en defensa del propio hogar, de la propia tierra, de la pátria, en fin: y los cantos de Vicente López, grandes é inmortales, sobre todo por el noble sentimiento que lo inspiró, son los preclaros timbres que acreditan el nacimiento del pueblo de los hijos del Río de la Plata, del pueblo argentino.

De 1807 á 1810 el sentimiento público se robustece, y cuando la Metrópoli cae derrumbada por la mano de un poderoso conquistador, las Colonias reivindican su propia soberanía, en virtud del derecho natural y del derecho histórico. La del Río de la Plata es una de las primeras en realizar ese grande acto: el municipio de la Capital del virreynato de Buenos Aires señala el camino á los otros municipios del mismo virreynato; y el génio político de Mariano Moreno dicta en la Gaceta, tribuna del grande hombre, creada por él mismo, algo así como la constitución definitiva del nuevo pueblo.

En 1810 tiene lugar:

La transformación del colono en ciudadano;

El derrocamiento del gobierno colonial por la libre y espontánea voluntad de la colectividad de los colonos, convertidos en ciudadanos;

Y, como consecuencia de ambos hechos, surge la necesidad de sustituir la forma de gobierno destruída, por otra nueva forma emanada de la libre voluntad y del libre y espontáneo consentimiento de esa misma colectividad de colonos convertidos, de hecho y derecho natural é histórico, en ciudadanos.

Pero al mismo tiempo que esto sucede con los habitantes, es menester convertir también el territorio en que estos viven, de territorio de colonia que era, en territorio de nación independiente, que debe ser. Aquí, tenemos, pues, que la revolución de la independencia, que comienza el 25 de Mayo de 1810, es un problema complejo:

1º Porque los habitantes de ese mismo territorio, elevados á la dignidad de hombres libres, de ciudadanos, deben sustituir el gobierno colonial por un gobierno nacional. En la primera forma el soberano era el Rey: en la segunda, lo será el pueblo, es decir, la colectividad de los ciudadanos.

2º Porque un territorio, que es el de una colonia, debe ser convertido en asiento de una nación.

La historia argentina, de la revolución de Mayo hasta la organización definitiva de la nación, reposa en estos dos puntos de partida, que son á la vez términos de una larga jornada en el tiempo.

Al rededor del primero se concentran todos los hechos relativos á la lucha armada contra los españoles: en torno del segundo se agrupan los hechos de guerra civil, de lucha política, sobrevenidos entre los patriotas para constituir el gobierno que debe regir los destinos de la nueva nación.

§ II

La Independencia

La revolución de Mayo de 1810 hasta 1828 se caracteriza en sus manifestaciones históricas por el paralelismo preindicado. De 1810 á 1815 la acción guerrera se extiende: 1º hácia el Alto

Perú para asegurar la plenitud al dominio del todo el territorio virreynal; 2º hácia la intendencia del Paraguay, y en la banda opuesta del Río de la Plata, en territorio de la intendencia de Buenos Ayres, para desalojar la resistencia española de la plaza fuerte é incorporar á la ciudad-metrópoli su puerto natural—el de Montevideo.

Esta lucha pasa por variadas alternativas: en el Paraguay se resuelve con el derrocamiento de los españoles, bajo la doble acción de las tropas revolucionarias vencidas en el campo de batalla pero triunfantes en la opinión de los hombres dirigentes; en la Banda Oriental, triunfa también dominando primero las aguas y apoderándose en seguida de la plaza fuerte; mientras que en el Alto Perú, teatro de la guerra continental, á donde convergen los esfuerzos supremos de los patriotas y de los realistas, los triunfos se suceden á los reveses, para dejar á los últimos dueños de las cuatro provincias más ricas y más pobladas despues del calamitoso desastre de Sipe-Sipe (1815).

Por este año la revolución en vez de ganar terreno para la nueva nación, vése reducida á menos de la mitad del que antes tuviera poblado: las relaciones comerciales, tanto del comercio interior como del exterior, se modifican profundamente á causa de la guerra: todo el tráfico del Alto Perú desaparece, y las ciudades de las provincias virreynales de Salta, Córdoba y Cuyo empiezan á caer en estado de casi absoluta pobreza. Salta, teatro de resistencia popular heroica hasta 1820, se arruina por completo: pero á costa de su destrucción consigue detener el avance de los realistas, asegurando por el Norte la línea de fronteras marcial y política á la vez. La Provincia del Paraguay, aislada por la geografía, y aislada por la vida histórica de la colonia desde la fundación definitiva de Buenos Aires, ó, lo que es igual, desde que dejó de ser el centro de expansión de la conquista del litoral platino-paranaense, afirma aquel estado por espíritu de raza, más guaraní que español en razón del predominio del elemento étnico indígena sobre el español: los hidalgos de garrote conquistan la dominación de esa provincia por el número y por el espíritu.

En cuanto á la Banda Oriental, una vez destruido el baluarte de los españoles y la resistencia opuesta por estos á la revolución, el enemigo secular afila sus bayonetas y lanza en 1816 sus huestes organizadas con el propósito de restaurar el perdido dominio en 1776 ante los muros de la Colonia del Sacramento: los portugueses bajo el doble juego de las armas y de la diplomacia, al aprovechar los conflictos internos y externos de la revolución Argentina, logran plantar las quinas allí donde poco antes flamearon los leones de la Metrópoli (1817). Una resistencia popular tenaz, pero al fin vencida, intenta allí conservar la integridad territorial y moral de la nueva nación en vías de organización definitiva: en 1820, lo mismo en Salta que en la Banda Oriental, finaliza la resistencia popular. Allá con Güemes y aquí con Artigas.

Por el momento en la Banda Oriental queda un ultraje que vengar, mientras que en el Norte las legiones Argentinas desenvuelven sus operaciones en los alrededores de la capital del virreynato del Perú, de Lima—rival comercial metropolitano de Buenos Aires y núcleo poderoso en la mitad de Sud-América, de resistencia á la acción emancipadora de la Revolución Argentina. Esas legiones, conducidas por San Martín, han realizado entretanto el grande acto militar de ésta: han asegurado el flanco occidental del actual territorio argentino, trasmontando por ello la cordillera por los estrechos desfiladeros de sus más altas cumbres, y al derramarse por los valles chilenos, unidos con los naturales en esfuerzo común y en defensa de una misma causa pasean triunfante la bandera bicolor blanco y celeste, desde la cuesta de Chacabuco, á través de los llanos de Maipo, hasta los muros de Talcahuano.

Las naves chilenas, que dominan luego las aguas del Pacífico son empujadas al mar y á la gloria por manos argentinas, para conducir en seguida tropas argentinas y chilenas, enlazadas en abrazo fraternal, á las alturas de Pasco, á las llanuras ecuatorianas de Río Bamba y á las calles de la opulenta Lima, llevando con la victoria la libertad, hasta llegar sus últimos restos cargados de laureles, á los campos de Ayacucho (1824), la última y decisiva batalla de la independencia Sud-Americana.

§ III

Aislamiento político y económico.

Se dice generalmente que el año 1820 es el año fatal de la República, aquél en que los poderes nacionales son destruidos y la sociedad se convierte en un caos. Nosotros creemos que en 1820 lo que se realizó fué la destrucción del régimen colonial, y el triunfo definitivo de los principios políticos proclamados por la Junta de Mayo, es decir el derecho igual de todos los pueblos del ex-*virreynato* de Buenos Aires para constituirse libremente en nación y darse gobierno propio. 1820 es año de crisis, pero no de caos. El caos es la desorganización, y lo que sucede en 1820 es todo lo contrario; en este año se constituyen las autonomías provinciales por el voto de los municipios de los principales centros urbanos que á la sazón estaban libres de la ocupación militar de los españoles.

En 1810 el actual territorio de la República Argentina, incluyendo el de la República Oriental, se hallaba comprendido en la jurisdicción de tres intendencias de las ocho en que se dividía el *virreynato* de Buenos Aires:

1° La de Buenos Aires, que comprendía, más ó menos, el territorio de ésta, Santa Fé, Entre Ríos, Corrientes, territorio nacional de Misiones y Banda Oriental;

2° La de Córdoba, que abarcaba el de la actual provincia de su mismo nombre, y el de la Rioja, Mendoza, San Juan y San Luis;

3° La de Salta, que comprendía el de esta provincia, junto con el de las de Jujuy, Catamarca, Tucumán y Santiago del Estero.

En 1814 el director Posadas, por medio de simples decretos dictados cuando funcionaba en Buenos Aires la Asamblea General Constituyente, alteró la antigua división que de derecho había caducado por haber sido destruido, de hecho y de derecho, el gobierno colonial, creando:

1° Con el territorio de la Intendencia de Buenos Aires, y sin suprimir ésta, las provincias siguientes: Oriental, Entre Ríos y Corrientes;

2° Con territorio de la de Córdoba, sin destruir tampoco ésta, reconstituyó la antigua provincia de Cuyo, que comprendía las ciudades de Mendoza, San Juan y San Luis con sus respectivas jurisdicciones;

3° y finalmente, dividió la de Salta en dos, creando con las jurisdicciones de Santiago del Estero, Catamarca y Tucumán la provincia de este último nombre.

En 1814 existían, pues, en el actual territorio de la república, las siguientes divisiones administrativas:

1° Provincia de Buenos Ayres; 2° Provincia de Córdoba; 3° Provincia de Salta; 4° Provincia de Entre Ríos; 5° Provincia de Corrientes; 6° Provincia de Cuyo; 7° Provincia de Tucumán.

En 1820, por la voluntad de los municipios de las principales ciudades, se constituyen de hecho y derecho, no sólo las que tienen por centro cada una de las ciudades nombradas, sino también las de Santa Fé, La Rioja, San Luis, San Juan, Catamarca y Santiago del Estero. En 1834, finalmente, y en virtud del mismo derecho, se constituye la de Jujuy, cuyo territorio hasta entonces continuó formando parte de la provincia de Salta. Cada una de estas provincias, al formarse, creaba su gobierno propio local, reconociéndose todas como partes de una nación que deseaban ver constituida cuanto antes.

Las provincias formadas por tal procedimiento, son las Provincias reconocidas por la actual Constitución Nacional. Las creadas por resolución de los directores no tuvieron jamás existencia legal.

Todas estas provincias reúnen sus representantes, quienes dictan Estatutos ó Constituciones: Santa Fé en 1810, Córdoba en 1820, Entre-Ríos en 1822, Corrientes reforma la suya en 1824; en 1823 Catamarca se rige también constitucionalmente; y todas las demás tienen organizados los

tres poderes de gobierno. En unas partes se han establecido provincias y en otras se han nombrado repúblicas, es decir, municipios, tomando la voz el significado que tiene en las actas de los cabildos y no la de estado soberano que algunos les han atribuido: Tucumán con los Araoz y Entre-Ríos con Ramírez pertenecen á este último tipo.

Cuando, después de la batalla de Ayacucho, se considera terminada la guerra con la metrópoli, las provincias argentinas se encuentran organizadas legal y constitucionalmente. El Congreso convocado en seguida, en lugar de perderse en debates teóricos sobre unitarismo y federalismo, debió organizar la Nación sobre la base del estado de cosas existentes. No lo hizo así, y en lugar de legarnos una obra de unión nos dejó el caos y la anarquía.

La primera guerra nacional, la sostenida en 1826 para reincorporar la Banda Oriental usurpada, habría obtenido otro desenlace que el que tuvo al fin, si el acierto político hubiese presidido en la obra del Congreso, y la República Argentina que en 1825 perdía, después de 10 años de aislamiento el Alto Perú erijido en Nación, y el Paraguay agregado de hecho por los hombres y la naturaleza, conservaría la Banda Oriental, el brazo derecho de la nación argentina como al emprender la guerra con el Brasil la denominaron Agüero y Rivadavia, los dos grandes nacionalistas de 1826; pero á la vez, los dos, grandes reaccionarios de su propia obra, sobre todo el segundo, caracterizado por la administración de Rodríguez en la provincia de Buenos Aires.

A contar del día nefasto en que, como consecuencia de los errores orgánicos de 1826, fué fusilado Dorrego en los campos de Navarro, surgió el espectro sangriento de la guerra civil sin cuartel y empezó á levantarse el poder personal de Rosas fundado en una doble teoría—negativa del punto de vista de gobierno mismo y del punto de vista local. Rosas representó el localismo metropolitano asentado á las orillas del Plata: el puerto único, en razón de la posición geográfica de la provincia de Buenos Aires, y la unión de todas las demás sobre la base de la sumisión á las condiciones geográficas y económicas de cada una de ellas—es decir, la teoría del aislamiento afianzado por las aduanas interprovinciales y por la miseria universal, quedó implantada definitivamente en 1835 con el segundo gobierno de Rosas.

En 1840, el más tenaz enemigo del tirano y el más caracterizado entre los hombres de gobierno entre los emigrados—don Florencio Varela—al defender la libre navegación de los ríos Paraguay y Paraná, exclamaba lleno de patriótico dolor y aleccionado por la más cruel experiencia: «¡Cómo!, se dice, ¿un hijo de Buenos Ayres aboga franquicias comerciales en favor de las otras provincias cuando no pueden concedérselas sinó á expensa de las ventajas que al comercio y la navegación de Buenos Aires reportarán, mientras sea éste el único puerto donde todos los demás pueblos de la República hayan de venir á proveerse de lo que consumen?»

«Ese error, á juicio nuestro, ha sido una de las causas principales de aporamiento y de guerras civiles en las provincias argentinas: ni creemos posible reconciliarlas, ó unir las en un vínculo de sincera y permanente amistad mientras se obre en consonancia con aquel error. No se nos oculta que la adopción práctica de nuestras ideas no importa menos que un cambio fundamental en el sistema político y económico seguido en Buenos Aires en todas las épocas, lo mismo en los de su aislamiento que en las que ha formado parte de la República reunida en una representación común».

Y buscando el medio de realizar ese fin, establecía, como el único capaz de derribar la tiranía de Rosas, la unión de las provincias litorales del Paraná, arruinadas por continuadas guerras y empobrecidas por el sistema de aislamiento. El eminente periodista columbraba la solución próxima del conflicto nacional. Los conflictos producidos con Francia é Inglaterra, en razón del odioso sistema de aislamiento habían enseñado también á Varela,—quien hablaba como un oráculo de la oposición á Rosas—que eran pretexto de que el tirano se valía para mantener al país sin darle lo que ansiaba—la organización nacional—y que el haber hecho causa común los emigrados con aquellos era en el fondo un grave error, por más que, en presencia de Rosas y su sistema, la intervención de Francia é Inglaterra representase un principio de civilización y de riqueza para las provincias argentinas.

En 1851 Urquiza, gobernador de Entre Ríos, se puso al frente del movimiento: Caseros (1852) fué la tumba de la tiranía y de su odioso sistema.

§ VI

Organización constitucional

Al caer Rosas en 1852, las provincias se hallaban separadas las unas de las otras, como si fuesen naciones soberanas; pero como todas deseaban formar una sola nación, su mayor anhelo era constituir ésta definitivamente.

Y como tal fué el principal propósito que Urquiza y los hombres que lo rodeaban tuvieron al derrocar la tiranía, convocó á todos los gobernadores á un acuerdo en la villa de San Nicolás, en la provincia de Buenos Aires. Lo que se buscaba era unificar las voluntades y las opiniones, á fin de que la grande obra tantos años retardada, quedase consumada en breve tiempo.

El acuerdo fué celebrado el 31 de Mayo de 1852, estando representadas 12 de las 14 provincias argentinas, es decir, todas menos las de Salta y Jujuy, que más tarde se adhirieron á lo pactado. Por él se estableció que en el mes de Agosto se reuniría en Santa Fé un Congreso General Constituyente compuesto de dos diputados por cada una de las provincias, el cual formaría la Constitución bajo el sistema representativo republicano federal.

Además fué conferido á Urquiza, en lugar del título y autoridad de Encargado de las Relaciones Exteriores, que tenía, el de Director Provisorio de la Confederación Argentina.

El gobernador de Buenos Ayres, Don Vicente Lopez, el autor de la canción nacional, suscribió el referido acuerdo; pero la Legislatura de Buenos Aires, después de agitadísimas sesiones celebradas en el mes de Junio, se pronunció en contra de lo pactado por aquél.

Con este motivo el gobernador y sus ministros renunciaron sus puestos, fundándose éstos en haber sido amenazados en el recinto de la Legislatura.

El General Urquiza dió entonces un golpe de Estado, animado del deseo que la grande obra de la organización nacional no fuese retardada, entrando el país nuevamente en la lucha civil; y como garantía de sus buenas intenciones, colocó al frente de la provincia á Don Vicente Lopez anciano virtuoso y patriota de intachable pureza. No obstante esto, creyó conveniente asumir el mando de la provincia y ausentándose en seguida para Entre Ríos, dejó como sustituto al General Don José Miguel Galán.

El 11 de Setiembre tuvo lugar en Buenos Aires una revolución contra Urquiza, realizada por los que en la Legislatura combatieron el pacto de San Nicolás.

Reinstalada aquélla, publicó un manifiesto justificativo de la conducta de los revolucionarios, justo, en cuanto defendía la autonomía de la provincia de Buenos Aires, pero no así cuando atribuía al vencedor de Caseros, el libertador de la misma provincia de Buenos Ayres, propósitos egoístas. Entretanto la Legislatura de Buenos Aires declaraba el 21 de Setiembre que no reconocería acto alguno de los diputados reunidos en Santa Fé.

Después de realizados estos actos y cuando el General Urquiza había licenciado al ejército de la provincia de Entre Ríos, el gobierno de Buenos Aires envió sobre aquélla una expedición armada á las órdenes del General Hornos y Madariaga, con el objeto de destruir á Urquiza. Esta expedición, que respondía á un plan de guerra que debía llevarse á las provincias del interior, fué derrotada.

Después de haberse consumado la revolución de Setiembre, algunos de los jefes que á ella cooperaron, especialmente en la campaña, promovieron en ésta un nuevo movimiento revolucionario que fué encabezado por el Coronel Lagos, el cual se proponía asegurar la paz interna de la provincia y la unión con las demás provincias, derrocando al gobernador de Buenos Aires, Don Valentín Alsina, bajo cuya administración se inició la guerra civil que dió por resultado la invasión de Entre Ríos y el desastre del ejército expedicionario.

Habiendo aceptado los nuevos revolucionarios, el concurso del Director Provisorio, las fuerzas

de mar y tierra de la Confederación, unidas á la de la campaña de Buenos Aires, pusieron sitio á esta ciudad.

Pero habiendo sido sobornado el jefe de la escuadra y algunos jefes del ejército sitiador, el General Urquiza se vió forzado á levantar el asedio (Julio de 1853). Antes de abandonar el sitio, el general Urquiza celebró un tratado con los ministros de Francia é Inglaterra por el cual quedaron abiertos los rios Uruguay y Paraná á la navegación de los buques de ambos países. Este tratado quitaba á Buenos Aires la situación privilegiada que conservaba desde los últimos tiempos del coloniage, de ser el único puerto habilitado para el comercio exterior.

Entre tanto, reunidos en Santa Fé los diputados de las 13 provincias que aceptaron el pacto de San Nicolás, sancionaban el 1° de Mayo de 1853 la constitución que, con leves alteraciones, rige actualmente. Así quedaba resuelto, en gran parte, el segundo fin de la Revolución de Mayo, faltando sólo que la provincia de Buenos Aires, que en 21 de Setiembre del año anterior habia declarado que no reconocería acto alguno de los diputados reunidos en Santa Fé, la aceptare libremente.

Por esta constitución se creaba un gobierno nacional compuesto de tres ramas: el poder legislativo, formado por dos cámaras, una de representantes del pueblo argentino, otra de senadores, representantes de las provincias; de un poder ejecutivo, desempeñado por un presidente electo cada seis años, y de un poder judicial.

Cada provincia, en uso de la parte de soberanía no delegada en el gobierno nacional, se reservaba el derecho de constituir su propio gobierno local en armonía con las instituciones nacionales. La ciudad de Buenos Aires fué declarada capital de la Nación. Promulgada la Constitución, fué electo presidente, con arreglo á lo que ella disponía, el general don Justo José de Urquiza.

Las trece provincias formaron, en consecuencia, sus respectivas constituciones. El estado de Buenos Aires, como se titulaba, dióse tambien su primera constitución en 1854.

El puerto del Rosario fué habilitado para efectuar por él la carga y descarga de los buques que penetrasen en el Paraná; y como medida de hostilidad á la provincia de Buenos Aires, que habia rechazado de antemano lo que pudiera hacer el Congreso de Santa Fé, se establecieron los derechos diferenciales. Con estos se procuró fomentar la unión de las provincias que formaban la Confederación, y compeler, de manera indirecta, á la de Buenos Aires á aceptar la constitución nacional, so pena de perder la importancia comercial que le daba su situación geográfica de puerto único.

En Buenos Aires la opinión no era unánime. Unos querían la independencia nacional de la provincia; otros la destrucción del régimen constitucional de la confederación por medio de la guerra civil, y la reorganización de la república sobre la base de un gobierno unitario. No faltaba tampoco quien abogase por la aceptación lisa y llana de la constitución mientras que otros la aceptaban con modificaciones que, sin alterar su parte fundamental, cedían sólo á lo que consideraban el derecho de la provincia de Buenos Aires y á ciertas conveniencias de mera oportunidad.

En esta situación permanecieron Buenos Aires y la Confederación desde 1853 hasta 1859, en que sobrevino la guerra. La batalla de Cepeda librada dió la victoria á las tropas de la Confederación mandadas por el presidente en persona, quien avanzó sobre Buenos Aires.

El 11 de Noviembre de 1859 se celebró en San José de Flores un tratado entre la Confederación y Buenos Aires, por el cual esta se declaraba parte integrante de la Nación Argentina, aceptando y jurando su constitución, que antes debia ser revisada en una convención provincial, luego que una convención nacional sancionase las reformas propuestas.

Entonces se reunió en Buenos Ayres la convención de la provincia, formada por los hombres más distinguidos que ésta tenia. Aun cuando se introdujeron algunas reformas, fueron frutos de la experiencia de seis años y no alteraron las bases fundamentales de la constitución sancionada en Santa Fé. Sólo en un punto tuvo esto lugar: en lo respectivo á la capital de la Nación: según las reformas, la Nación quedaba sin capital hasta tanto fuera fijada por la ley del Congreso.

Aceptadas las modificaciones en una convención nacional, Buenos Aires juró la constitución el 21 de Octubre de 1860.

Era á la sazón gobernador de la provincia el general Bartolomé Mitre, quien inspirado en sentimientos de unión y de justicia, dijo al jurarla: «Esta es la constitución definitiva, verdadero

símbolo de la unión perpetua de los hijos de la gran familia argentina, dispersados por la tempestad, y que al fin vuelven á encontrarse en este lugar en días más serenos para abrazarse como hermanos bajo el amparo de una ley común... Esta constitución satisface nuestras legítimas esperanzas hácia la libertad y hácia el bien: ella es la expresión de nuestra soberana voluntad, porque es la obra de vuestros representantes, libremente elegidos: es el resultado de las fatigas de vuestros guerreros y de las meditaciones de vuestros altos pensadores, verbo encarnado en nosotros: es la palabra viva de vuestros profetas y de vuestros mártires políticos».

El 5 de Mayo de este mismo año había tenido lugar en la ciudad del Paraná, residencia de los poderes públicos de la Confederación, la transmisión constitucional del mando que por primera vez se practicaba en el país. El General Urquiza tuvo por sucesor en la presidencia al doctor don Santiago Derqui.

En medio de tan grandes acontecimientos un suceso lamentable, origen de una nueva lucha civil, vino á perturbar la consolidación de la unión nacional. El gobernador de San Juan, Coronel José Virasoro, fué asesinado, y electo para sucederle el doctor Antonio Aberastain. Habiendo intervenido el ejecutivo nacional, se apeló á las armas, resultando asesinado á su vez Aberastain.

Este suceso dió lugar á reclamaciones del gobierno de Buenos Aires al de la Confederación, y por último produjo el rompimiento definitivo, habiéndose dado lugar á él por el envío de los diputados de Buenos Aires al Congreso de la Nación, electos con arreglo á la ley provincial. Este pretexto dió el resultado que tenía forzosamente que dar: los diputados fueron rechazados. El 17 de Setiembre de 1861 se encontraron nuevamente los ejércitos de Buenos Aires y la Confederación en Pavón, y la victoria favoreció las armas de aquélla.

A consecuencia de esta batalla, el gobierno de Buenos Aires envió un cuerpo de ejército al interior, bajo cuya protección las provincias reasumieron su soberanía, quedando así derrocado el gobierno que presidía el doctor Derqui.

El General Mitre fué entonces encargado del poder ejecutivo nacional, con la precisa condición de convocar el soberano Congreso como lo dispone la constitución á fin de establecer cuanto antes el régimen legal.

§ V

Las Presidencias.

En calidad de encargado de los negocios generales, Mitre convocó la asamblea de electores de presidente, como lo dispone la Constitución.

Practicada la elección resultó el mismo electo á la presidencia, siendo ésta la primera vez que los electores de las 14 provincias argentinas, unidas y bajo una sola ley, elejían constitucionalmente, el presidente de la República Argentina.

Así, pues, la Constitución, obra de las 13 provincias que formaron la Confederación Argentina revisada luego por la de Buenos Aires y sancionadas las reformas propuestas por medio de una convención nacional, vino á ser Constitución verdaderamente nacional: es decir, aceptada y cumplida por todos los argentinos, aun por aquellos que no concurrieron á su primitiva formación.

En 1862 quedaron definitivamente triunfantes las ideas de Mariano Moreno, el primer apostol de la federación republicana argentina, y el primer pensador de la revolución de Mayo.

Así se resolvió el segundo fin de esta misma revolución, 52 años después del día en que fué destruido el gobierno colonial. El gobierno propio de la nueva nación se había formado, pues, por libre y espontánea voluntad del pueblo de las 14 provincias que la componen, es decir, por el pueblo argentino.

La administración del general Mitre, fué sumamente laboriosa, por cuanto tuvo que organizar todos los ramos de la administración federal.

Ocupado de esta obra, se produjo una guerra con el Paraguay.

Sabemos que este territorio comprendía una de las ocho Intendencias en que estaba dividido el virreynato de Buenos Aires; y hemos visto que en 1811 se separó de las demás provincias, conservándose aislado. No tomó parte en la guerra de la independencia, ni tampoco en la guerra civil del litoral.

Desde entonces, hasta 1840, lo gobernó el tirano Francia. Después de la muerte de éste subió al gobierno Lopez, el padre, más conocido por Lopez I, habiéndole sucedido su hijo Francisco Solano, el cual se conoce por Lopez II.

Estos tres hombres gobernaron como déspotas aquel país, y especialmente el último quiso convertirla en una nación suficientemente poderosa para imponer respeto á los estados vecinos.

En 1865, Solano Lopez se apoderó por violencia, en el puerto de Corrientes, de dos buques de guerra argentinos. Este insulto inferido al honor nacional, dió lugar á la guerra que la República Argentina sostuvo unida al Brasil y á la República del Uruguay, durante 5 años. A esta unión se llamó Triple Alianza.

El General Mitre mandó en jefe el ejército aliado, y obtuvo numerosas victorias hasta vencer definitivamente á Lopez, arrebatándole la fortaleza de Humaitá, sobre el rio Paraguay.

En esta guerra el ejército argentino acreditó su energía y su valor extraordinario, porque los paraguayos opusieron una tenaz resistencia, cediendo el terreno palmo á palmo.

El General Mitre entregó el mando el 12 de Octubre de 1868 á Don Domingo Faustino Sarmiento, electo Presidente cuando se encontraba fuera del país representándolo en los Estados Unidos como Ministro Plenipotenciario.

Sarmiento gobernó desde 1868 hasta 1874. Durante su administración tuvo que sofocar varios movimientos revolucionarios efectuados en Entre Rios por Lopez Jordan, quien, despues de haber hecho asesinar al General Urquiza (1871), desconoció la autoridad del gobierno nacional, es decir, se condujo como rebelde.

Pacificada la provincia de Entre Rios, se produjo en 1874 una revolución que conmovió toda la República. Esta revolución fué encabezada por el General Mitre, como jefe de un partido político; y tuvo por causa, según el mismo partido, protestar contra el fraude electoral. El partido nacionalista atribuía al fraude la elección de presidente de la república recaída en la persona del doctor Nicolás Avellaneda, quien habia sido ministro de Sarmiento.

A pesar de la revolución, el doctor Avellaneda se recibió del mando el 12 de Octubre de 1874 en la forma prescripta por la constitución, siendo aquella vencida en breve tiempo.

Su administración fué muy agitada. Los dos partidos políticos, el autonomista, del cual era jefe Don Adolfo Alsina, y el nacionalista, del que es jefe el General Mitre, celebraron por fin acuerdo. A este acto se llamó la conciliación.

Habiendo fallecido Alsina, el partido nacionalista continuó unido con una fracción del partido autonomista, y en Junio de 1880, siendo gobernador de la provincia de Buenos Aires Don Carlos Tejedor, tuvo lugar una revolución en esta ciudad contra el gobierno nacional.

El ejecutivo nacional y el congreso abandonaron el recinto de la ciudad y se establecieron en Belgrano.

El ejército nacional puso sitio á Buenos Aires y después de dos combates sangrientos, quedó terminada la lucha con el triunfo de la autoridad nacional.

Cuando en 1862 fué electo el general Mitre presidente, se estableció que durante un plazo determinado, Buenos Aires, capital de la provincia de su nombre, sería residencia de los poderes nacionales. Cuando sobrevino la revolución de 1880, la República carecía de capital y los poderes nacionales tenían su asiento en una ciudad capital de provincia.

Con este motivo el presidente Avellaneda obtuvo del Congreso una ley por la cual se declaraba á Buenos Aires (como se habia establecido en la Constitución de 1853, y lo habia rechazado la provincia de Buenos Aires) capital de la nación argentina. Con esta ley se coronó la obra de la organización nacional.

Durante la administración del doctor Avellaneda se llevó á cabo la conquista del desierto, intentada por Rosas en 1833. Comenzó la obra su ministro de la guerra don Adolfo Alsina; pero el plan de éste se limitaba á ocupar la Pampa por fajas ó zonas de territorio á medida que estos

se fuesen poblando. El general Julio A. Roca, que le sucedió en el ministerio, adoptó un plan diverso, el cual consistió en desalojar á los salvajes de los lugares que habitaban, llevando la línea de fronteras á los Andes y al Río Negro. La realización de este plan nos ha dado millares de leguas de territorio que antes servían á los bárbaros de guarida y para hacer incursiones devastadoras en nuestras estancias y pueblos de la frontera.

Al doctor Avellaneda (1880) sucedió el general Julio A. Roca. Su administración fué pacífica y progresista. En 1886 lo reemplazó el doctor Miguel Juárez Celman, quien hizo renuncia del poder el 6 de Agosto de 1890, terminando su periodo constitucional el Vice-presidente doctor Carlos Pellegrini. El 12 de Octubre de 1892 le sucedió el doctor Luis Saenz Peña. Por renuncia del Dr. Saenz Peña (1895), sucedióle en la jefatura del P. E. el Vice-presidente, doctor José E. Uriburu.

§ VI

Conclusiones generales.

La República Argentina ha quedado constituida definitivamente después de la capitalización de Buenos Aires, y resuelto así el segundo fin de la Revolución de Mayo.

Esto se ha conseguido con grandes sacrificios; pero los pueblos, como los individuos, no logran fácilmente aquello que apetecen. Luchan y trabajan, porque la lucha y el trabajo son ley de la existencia.

La solución del segundo fin de la revolución ha costado mucha sangre. Comenzada la lucha casi al mismo tiempo que la guerra de la Independencia, se produjo:

- 1° La guerra civil en el litoral, que terminó con la batalla de Cepeda;
- 2° La creación de las provincias, por la libre y espontánea voluntad de los habitantes de las principales ciudades y sus respectivos territorios; y aislamiento de estas mismas provincias desde 1820 hasta fines de 1824;
- 3° La lucha en el Congreso General Constituyente entre los unitarios y los federales;
- 4° La revolución militar (1828) y la guerra á muerte como consecuencia de ella;
- 5° El advenimiento de Rosas, y su tiranía esterilizadora;
- 6° La constitución (1853) creada por las trece provincias que formaron la Confederación Argentina;
- 7° La guerra civil entre la Confederación y la provincia de Buenos Aires;
- 8° La unión de las 14 provincias sobre la base de la constitución de 1853, con la reforma fundamental de la anulación del artículo que creaba á Buenos Aires capital de la nueva nación;
- 9° La transmisión constitucional del mando, y las últimas manifestaciones de la guerra civil;
- 10° Como consecuencia final de esta lucha, la capitalización de Buenos Aires, es decir, el complemento de la obra del Congreso de 1853, y la solución definitiva del segundo fin de la revolución de Mayo.

Administración—Asegurados los dos fines de aquélla, no resta á los Argentinos sino perpetuar la obra de los patriotas de Mayo de 1810; elevar la nueva nación á un alto grado de prosperidad con la buena administración de las rentas, y el fiel cumplimiento de los preceptos de la constitución nacional.

Población—En 1810 la población de las tres intendencias en que estaba dividido el actual territorio de la República ascendía á 600,000 habitantes, de los cuales 60,000 pertenecían á la Banda Oriental. En 1869, según el censo levantado ese año, alcanzaba á 2,000,000, y hoy alcanza á 4,000,000 de habitantes.

La inmigración, que en los años anteriores á la caída de Rosas fué nula, y que empezó á acentuarse desde 1856 con la fundación de colonias, alcanzó la cifra máxima de 260,909 en 1889.

Los bienes de la independencia, no obstante las penurias experimentadas en quince años de lucha armada y á pesar de la desmembración del Alto Perú, pueden graduarse por el estado del comercio y de la renta en 1825, año de prosperidad ó mejor dicho, de renacimiento nacional. Los datos que consignamos distan mucho de ser completos y abundantes; pero expresan con elocuencia la exactitud de lo que aseveramos.

Según un estado publicado oficialmente en Inglaterra, los efectos exportados con destino al Río de la Plata ascendieron en 1824 á 803,237 libras esterlinas y los frutos del país importados en el mismo destino en 388,338 libras esterlinas. Comparando esta última cifra con el monto total de la importación de Inglaterra de productos procedentes de Méjico, Colombia, Perú y Chile, la importación del Río de la Plata excedía á los de esos cuatro estados en 96,200 libras esterlinas.

Entretanto el gobierno de la provincia de Buenos Aires había recibido en sus arcas, en el propio año de 1824, las siguientes cantidades:

1° Por derechos y contribuciones, principalmente por derechos de aduana..	2,350,215	\$ 6 1/2 rls.
2° Por venta de propiedades	78,528	• 2 1/4 •
3° Por alquileres, réditos y utilidades...	159,994	• 1 3/4 •
Total	2,588,792	\$ 2 1/2 rls.

Comparando esta suma con la renta general del virreinato percibida en 1803, la de Buenos Aires, solamente, representaba casi las dos terceras partes de aquélla, que ascendía á 3,908,535 pesos. Es verdad que en 1803 la renta pública dejaba un sobrante de más de 800,000 pesos, y que en 1824 la provincia de Buenos Aires había contraído ya en Londres un empréstito de 4,000,000 de pesos. En 1827, al disolverse el Congreso General Constituyente, la deuda pública nacional se calculaba en una cantidad igual al monto total de las rentas de todas las provincias.

En 1889 la importación del exterior llegó á 164,569,884 pesos. Pero bajo el imperio de la intensa crisis que nos ha aquejado, en 1891 decreció hasta 67,207,780 pesos: en 1896 había ascendido progresivamente á 112,163,591 pesos, es decir, cinco millones de pesos menos que en 1887, que fué de 117,352,125 pesos. En cambio, comparada la exportación de 1887 con la de 1896 se obtiene este resultado satisfactorio: en 1887 alcanzaba á 84,421,820 pesos, y en 1896 subió á 116,802,016 pesos.

Los capítulos especiales de esta obra forman el complemento natural de esta reseña y expresan el estado actual del país: es en ellos donde el lector debe buscar la explicación de los datos que reasumimos de paso y de manera sintética.

CAPÍTULO II.

SECCIÓN SEGUNDA

INMIGRACIÓN--COLONIAS

Datos del Departamento General de Inmigración

POR SU DIRECTOR

JUAN A. ALSINA

CAPÍTULO II—CUADRO I a.

CHAPITRE II—TABLEAU I a.

INMIGRACIÓN

Immigration

Inmigrantes de ultramar entrados al país de 1857 á 1897; por años, sexos y nacionalidades
Immigrants d'outre-mer entrés au pays de 1857 á 1897; par années, sexes et nationalités

AÑO ANNÉE	ITALIANOS — ITALIENS					ESPAÑOLES — ESPAGNOLS				
	VARONES—HOMMES		MUJERES—FEMMES		TOTAL	VARONES—HOMMES		MUJERES—FEMMES		TOTAL
	HOMBRES	NIÑOS	MUJERES	NIÑAS		HOMBRES	NIÑOS	MUJERES	NIÑAS	
	<i>Hommes</i>	<i>Garçons</i>	<i>Femmes</i>	<i>Filles</i>		<i>Hommes</i>	<i>Garçons</i>	<i>Femmes</i>	<i>Filles</i>	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
1857	2,172	93	684	72	3,021	774	17	49	14	854
1858	2,162	107	678	89	2,976	626	21	68	9	784
1859	2,361	67	542	89	3,059	729	18	59	5	802
1860	2,495	84	719	51	3,349	841	16	63	10	909
1861	3,679	103	892	98	4,877	651	18	104	13	786
1862	3,821	161	846	74	4,902	754	26	143	17	934
1863	6,011	182	1,529	114	7,856	815	32	221	24	1,092
1864	6,124	178	1,594	125	8,422	1,228	47	364	29	1,668
1865	6,973	117	1,416	91	7,697	1,271	41	632	37	1,981
1866	6,770	171	2,129	142	9,212	1,486	52	519	25	2,074
1867	5,435	93	1,994	84	7,221	2,244	69	831	42	3,186
1868	14,722	397	3,879	229	18,937	2,671	86	1,919	58	3,834
1869	16,899	285	4,161	173	21,419	2,493	94	1,123	64	3,744
1870	14,443	2,139	4,847	1,532	23,161	2,558	128	603	99	3,388
1871	5,968	619	1,257	386	8,170	1,816	186	476	88	2,554
1872	10,785	1,222	2,608	724	14,769	3,228	258	799	127	4,411
1873	13,688	3,777	6,515	2,388	26,378	4,743	1,224	2,253	365	9,185
1874	13,891	3,665	4,734	2,324	23,964	4,666	1,143	1,718	866	8,272
1875	5,666	1,123	1,966	802	9,159	2,381	528	783	344	4,036
1876	3,973	887	1,421	609	6,950	2,278	375	558	252	3,463
1877	4,568	96	1,527	615	7,306	1,724	273	582	121	2,700
1878	7,893	1,745	2,682	1,244	13,514	2,134	356	754	147	3,571
1879	13,122	2,866	4,842	1,964	22,774	2,193	446	735	158	3,422
1880	10,446	2,274	4,685	1,661	18,416	1,815	315	806	176	3,112
1881	11,471	2,662	4,512	1,861	20,506	2,642	453	769	189	3,444
1882	18,157	2,436	7,012	1,962	29,567	2,823	172	391	134	3,529
1883	22,141	2,123	11,935	1,922	37,043	4,548	186	419	129	5,023
1884	29,348	2,669	7,967	1,688	41,682	6,143	157	368	164	6,822
1885	49,546	4,162	15,459	3,463	63,591	3,772	136	257	119	4,314
1886	22,132	4,228	13,599	3,594	43,528	9,546	94	183	72	9,855
1887	42,456	2,810	19,429	2,594	67,189	12,723	288	1,296	677	15,618
1888	45,632	6,639	18,161	4,666	75,099	19,118	1,439	3,448	1,686	25,485
1889	56,322	8,132	22,965	7,178	88,647	41,814	7,899	14,412	7,116	71,151
1890	32,466	2,979	11,919	2,658	49,122	8,125	1,227	2,289	1,219	13,560
1891	8,389	1,368	4,539	1,224	15,511	2,389	469	982	459	4,290
1892	13,344	2,816	7,287	2,393	27,856	3,244	661	1,173	372	5,650
1893	21,345	3,829	9,792	3,119	37,977	3,943	734	1,585	528	7,106
1894	29,867	3,628	9,886	3,218	46,609	4,583	965	1,815	399	8,122
1895	33,623	4,088	10,943	3,419	41,963	7,216	966	2,865	718	11,288
1896	50,529	3,889	17,536	3,479	75,294	12,557	1,186	3,296	1,682	18,651
1897	38,624	2,567	11,365	2,322	44,678	11,470	1,666	3,524	1,596	18,316
Total	646,274	83,667	28,484	66,212	1,063,977	202,223	25,639	55,164	19,756	302,182
Proporción % . . .	61.52	7.87	24.53	6.28	100	66.92	8.29	18.35	6.54	100

CAPÍTULO II—CUADRO I b.

CHAPITRE II—TABLEAU 1 b.

INMIGRACIÓN

Immigration

Inmigrantes de ultramar entrados al país de 1857 á 1897; por años, sexos y nacionalidades
Immigrants d'outre-mer entrés au pays de 1857 à 1897; par années, sexes et nationalités

AÑO ANNÉE	FRANCESES — FRANÇAIS					INGLESES — ANGLAIS				
	VARONES—HOMMES		MUJERES—FEMMES		TOTAL	VARONES—HOMMES		MUJERES—FEMMES		TOTAL
	HOMBRES	NIÑOS	MUJERES	NIÑAS		HOMBRES	NIÑOS	MUJERES	NIÑAS	
	Hommes	Garçons	Femmes	Filles		Hommes	Garçons	Femmes	Filles	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
1857	224	9	38	5	276	71	9	14	1	95
1858	161	7	22	8	198	94	6	10	2	112
1859	259	6	11	4	280	133	3	13	—	149
1860	299	21	52	13	385	105	11	30	7	153
1861	76	19	41	12	148	72	9	42	4	127
1862	132	13	59	8	203	94	6	38	3	141
1863	272	26	85	14	397	104	19	44	6	173
1864	303	21	92	10	426	149	12	51	7	219
1865	362	30	105	16	513	165	29	67	12	213
1866	424	28	138	19	609	311	16	81	10	418
1867	734	26	214	17	991	385	19	109	13	526
1868	853	32	317	21	1,223	584	22	121	17	744
1869	1,031	41	354	30	1,456	639	39	165	28	892
1870	1,554	158	589	104	2,305	306	30	94	23	453
1871	1,816	144	424	89	2,473	467	72	134	21	694
1872	3,290	255	1,022	155	4,722	674	60	204	30	968
1873	3,817	1,018	1,308	788	7,431	967	299	348	148	1,662
1874	3,278	719	1,161	516	5,674	684	102	179	71	1,036
1875	1,438	381	511	273	2,603	751	161	260	110	1,282
1876	1,199	288	391	186	2,064	562	89	142	56	834
1877	1,265	150	512	129	1,996	403	51	217	47	898
1878	1,232	159	534	129	2,054	466	62	261	66	795
1879	1,316	142	578	113	2,149	457	49	216	61	783
1880	1,323	162	566	124	2,175	385	28	133	42	588
1881	2,517	278	825	192	3,812	660	114	257	118	1,149
1882	2,405	304	456	217	3,382	637	56	91	42	826
1883	3,571	197	536	182	4,286	731	46	82	32	891
1884	3,655	327	518	231	4,731	894	64	163	59	1,120
1885	3,631	284	619	218	4,752	892	62	119	31	1,104
1886	3,748	293	517	194	4,662	1,425	64	151	42	1,682
1887	3,142	1,083	2,211	567	7,003	853	21	191	23	1,088
1888	7,731	2,433	4,913	1,975	17,105	1,238	26	118	14	1,426
1889	15,113	3,681	4,587	3,792	27,173	3,239	1,873	691	254	5,967
1890	9,758	2,491	3,143	1,802	17,194	622	304	129	62	1,117
1891	1,558	492	556	399	2,915	141	68	29	34	272
1892	1,179	313	365	277	2,115	119	59	23	28	229
1893	1,975	148	352	157	2,632	188	19	53	13	273
1894	1,635	112	284	76	2,107	217	49	84	35	385
1895	1,789	139	462	118	2,418	105	38	74	22	339
1896	2,324	384	529	249	3,496	276	86	39	29	430
1897	1,289	722	496	334	2,841	362	111	89	69	531
Total...	92,599	17,329	30,879	13,759	154,564	21,592	4,155	7,083	1,071	32,501
Proporción %...	59.91	11.21	19.98	8.90	100	69.44	12.78	15.64	5.14	100

CAPÍTULO II—CUADRO I c.

CHAPITRE II—TABLEAU I c.

INMIGRACIÓN

Immigration

Inmigrantes de ultramar entrados al país de 1857 á 1897; por años, sexos y nacionalidades
Immigrants d'outre-mer entrés au pays de 1857 à 1896; par années, sexes et nationalités

AÑO ANNÉE	AUSTRIACOS — AUTRICHIENS					ALEMANES — ALLEMANDS				
	VARONES—HOMMES		MUJERES—FEMMES		TOTAL	VARONES—HOMMES		MUJERES—FEMMES		TOTAL
	HOMBRES	NIÑOS	MUJERES	NIÑAS		HOMBRES	NIÑOS	MUJERES	NIÑAS	
	Hommes	Garçons	Femmes	Filles		Hommes	Garçons	Femmes	Filles	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
1857	76	2	4	—	82	61	3	9	1	74
1858	72	1	2	—	75	52	1	6	2	61
1859	65	2	1	1	69	36	2	4	1	43
1860	66	2	3	—	71	44	5	10	3	62
1861	49	1	4	—	54	43	3	9	2	57
1862	68	—	5	—	73	48	8	11	5	72
1863	79	3	3	2	87	42	7	28	6	83
1864	53	2	11	1	67	52	10	31	4	97
1865	64	6	17	2	89	56	12	44	5	117
1866	79	5	16	3	94	70	13	32	7	122
1867	57	3	19	1	71	107	16	53	9	185
1868	67	4	18	2	92	112	19	72	12	215
1869	94	6	17	4	121	119	11	64	8	202
1870	63	—	4	—	67	92	9	41	3	148
1871	39	4	6	1	50	66	14	32	10	135
1872	45	—	16	1	62	177	15	65	12	269
1873	134	6	41	6	187	423	113	198	89	733
1874	168	5	41	4	156	272	32	61	24	392
1875	53	4	34	2	93	244	31	62	17	354
1876	78	15	36	7	136	165	29	42	4	231
1877	31	6	16	4	57	229	15	56	12	303
1878	226	26	221	189	561	194	46	98	49	387
1879	564	373	463	399	1,799	306	42	114	34	499
1880	314	179	254	182	879	270	31	116	28	445
1881	256	72	118	55	496	361	41	156	47	591
1882	531	91	97	18	672	743	192	186	97	1,128
1883	852	17	78	9	1,056	816	194	292	182	1,388
1884	1,210	22	84	13	1,329	828	113	216	194	1,251
1885	1,381	47	63	11	1,492	691	134	394	117	1,346
1886	953	9	48	5	1,015	853	68	193	47	1,131
1887	2,637	32	375	34	2,498	1,141	38	128	26	1,333
1888	1,733	68	43	49	2,333	1,257	86	148	75	1,566
1889	2,442	694	327	352	4,225	1,183	342	591	213	2,399
1890	1,127	256	416	135	1,918	634	449	149	48	1,271
1891	154	30	57	22	263	381	275	94	82	832
1892	266	78	169	59	572	399	293	80	133	765
1893	396	63	295	51	685	491	84	191	72	748
1894	241	49	137	22	449	183	163	218	67	571
1895	396	46	158	39	549	585	115	283	84	1,067
1896	648	88	171	56	963	588	294	94	86	1,032
1897	1,922	316	331	99	1,708	183	196	132	79	597
Total.....	16,729	2,668	4,993	1,741	28,131	15,532	3,785	4,340	1,906	25,563
Proporción %.....	69.58	9.48	17.75	6.19	100	60.76	14.80	16.98	7.46	100

CAPÍTULO II—CUADRO I d.

CHAPITRE II—TABLEAU I d.

INMIGRACIÓN

Immigration

Inmigrantes de ultramar entrados al país de 1857 á 1897; por años, sexos y nacionalidades
Immigrants d'outre-mer entrés au pays de 1857 á 1897; par années, sexes et nationalités

AÑO ANNÉE	SUIZOS — SUISSES					BELGAS — BELGES				
	VARONES—HOMMES		MUJERES—FEMMES		TOTAL	VARONES—HOMMES		MUJERES—FEMMES		TOTAL
	HOMBRES	NIÑOS	MUJERES	NIÑAS		HOMBRES	NIÑOS	MUJERES	NIÑAS	
	Hommes	Garçons	Femmes	Filles		Hommes	Garçons	Femmes	Filles	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
1857	52	2	10	4	68	14	—	2	1	17
1858	58	3	13	—	74	18	1	1	1	21
1859	63	4	9	1	77	29	1	—	—	30
1860	53	5	7	2	67	26	—	1	—	27
1861	77	2	5	1	85	41	—	3	—	44
1862	78	3	11	—	92	37	—	2	—	39
1863	84	6	16	3	109	45	2	4	—	51
1864	90	9	21	4	124	52	4	3	2	61
1865	98	8	29	3	138	44	5	6	1	56
1866	103	5	34	2	144	53	3	8	4	68
1867	110	11	62	4	187	38	2	3	1	44
1868	116	13	74	7	210	68	7	9	2	86
1869	276	14	87	9	386	39	2	2	—	43
1870	349	53	70	36	499	16	9	2	—	27
1871	220	52	83	41	435	14	6	1	1	22
1872	318	89	131	52	623	35	2	1	—	38
1873	672	324	399	252	1,628	92	8	28	17	145
1874	296	128	145	100	679	34	2	12	—	48
1875	193	70	82	31	376	39	2	5	1	47
1876	226	56	78	36	376	54	9	11	—	74
1877	191	35	79	41	349	50	3	16	14	83
1878	311	73	93	56	533	54	9	5	7	75
1879	415	104	139	59	717	51	5	13	9	78
1880	311	69	112	56	549	37	5	12	3	57
1881	364	79	119	73	635	89	15	23	13	140
1882	699	78	142	63	982	112	3	36	2	153
1883	1,115	53	81	41	1,290	343	7	28	5	383
1884	1,113	48	139	59	1,359	157	3	14	1	175
1885	940	39	87	28	1,094	999	17	48	8	673
1886	1,083	51	114	36	1,284	437	7	32	3	479
1887	1,234	27	141	18	1,420	821	6	9	3	839
1888	1,229	39	124	27	1,479	2,856	78	294	63	3,291
1889	1,152	119	164	102	1,537	4,150	1,677	1,549	1,299	8,066
1890	726	81	85	67	959	395	128	147	92	762
1891	265	27	17	43	352	123	36	47	35	241
1892	299	52	16	35	392	71	21	27	24	146
1893	265	38	166	47	516	159	14	49	11	233
1894	292	21	181	19	513	162	18	52	16	248
1895	297	19	132	17	465	123	17	69	11	211
1896	589	42	27	21	679	189	39	51	39	318
1897	257	49	28	25	359	125	29	31	22	207
Total.....	19,761	2,041	3,587	1,522	23,914	12,213	2,295	2,548	1,711	18,677
Proyección %.....	79.10	8.54	15	6.36	100	63.59	11.81	13.64	9.16	100

CAPITULO II CUADRO 1

LEAU 1 e.

Erratas: Pagina 647.

Línea última, columna 8 — dice 1,358,118 — léase 2,358,118

lades

AÑO ANNÉE	OTRAS NACIONALIDADES — AUTRES NATIONALITES				TOTAL	ENTRADA POR VIA DE MONTAVIDEO SIN CLASIFICACION Entrées provenant de Montevideo sans classification	TOTAL	PASAJEROS DE PRIMERA CLASE Voyageurs de première classe	TOTAL GENERAL
	VARONES — HOMMES		MUJERES — FEMMES						
	HOMBRES Hommes	NIÑOS Garçons	MUJERES Femmes	NIÑAS Filles					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1857	25	23	93	18	461	—	4,961		
1858	29	19	71	13	392	—	4,628		
1859	22	11	57	9	305	—	4,755		
1860	413	34	132	27	606	—	5,656		
1861	156	7	24	6	193	—	6,391		
1862	219	8	83	5	299	—	6,716		
1863	43	18	88	17	589	—	10,498		
1864	49	22	147	29	658	—	11,682		
1865	646	42	244	31	963	—	11,767		
1866	675	38	199	23	935	—	13,626		
1867	656	27	118	19	814	3,821	17,046		
1868	448	19	97	14	578	3,315	29,234		
1869	515	26	134	11	686	8,976	37,934	127,296	831,239
1870	669	23	169	18	819	9,069	39,967		
1871	412	19	112	15	558	6,367	29,533		
1872	233	16	88	9	468	10,829	37,637		
1873	390	12	95	16	593	27,959	76,332		
1874	493	17	101	12	533	27,693	68,277		
1875	49	19	118	21	584	23,543	42,966		
1876	26	11	93	7	497	16,433	39,965		
1877	69	23	131	19	632	21,656	36,325		
1878	303	117	541	68	2,929	19,334	42,968		
1879	43	16	96	15	544	22,438	56,155		
1880	302	6	74	8	390	15,998	41,651		
1881	766	12	197	26	864	16,953	47,484	8,340	59,843
1882	615	9	131	15	800	16,462	51,593	9,967	73,219
1883	697	31	398	13	1,169	16,771	63,243	25,884	199,189
1884	518	29	27	48	632	28,182	77,865		
1885	792	91	45	64	1,352	28,194	168,722	21,500	139,222
1886	1,496	136	538	169	2,179	27,461	93,116	19,233	112,499
1887	1,224	114	497	82	1,967	21,944	129,812	16,585	137,427
1888	1,838	132	53	164	2,677	25,361	155,632	21,635	177,267
1889	4,164	1,969	1,818	854	8,745	42,165	299,969	28,166	299,014
1890	929	429	448	214	2,011	32,779	119,591	27,813	138,467
1891	1,469	762	965	514	3,596	23,831	52,697	21,509	73,597
1892	77	552	612	396	2,387	53,321	73,294	29,566	93,599
1893	1,218	172	351	152	1,893	32,853	84,429	25,896	110,226
1894	2,989	810	686	356	4,232	25,961	89,671	26,433	197,164
1895	2,519	596	589	252	3,966	19,762	89,988	19,648	169,636
1896	1,185	485	548	293	2,511	32,532	135,266	29,013	164,218
1897	1,783	579	616	327	3,255	32,166	166,143	25,483	139,626
Total ...	35,778	6,791	12,484	4,102	59,135	659,464	1,358,118	474,667	2,632,175

CAPÍTULO II— CUADRO II

CHAPITRE II-- TABLEAU II

INMIGRACIÓN

Immigration

1877-1897

Inmigrantes desembarcados por el Departamento General, alojados en el Hotel de la Capital, colocados é internados

Immigrants débarqués et logés par le Département d'Immigration

AÑOS <i>Années</i>	DESEMBARCADOS <i>Debarqués</i>	ALOJADOS <i>Logés</i>	COLOCADOS É INTERNADOS <i>Internés</i>
1	2	3	4
1877	6,284	3,847	4,093
1878	15,826	8,880	9,368
1879	20,734	13,029	10,302
1880	17,117	10,942	8,836
1881	17,658	11,389	9,046
1882	23,882	16,010	12,824
1883	32,680	20,952	13,665
1884	23,851	19,705	10,914
1885	47,726	34,487	19,612
1886	43,722	26,695	26,478
1887	72,301	42,192	29,253
1888	108,087	62,289	61,129
1889	185,923	135,666	102,299
1890	52,858	43,265	50,572
1891	13,890	16,842	27,992
1892	17,822	18,693	19,032
1893	20,171	20,594	18,203
1894	17,706	22,070	22,092
1895	20,332	24,827	21,012
1896	38,471	43,994	34,323
1897	20,935	27,593	24,663

INMIGRACIÓN

Immigration

Sumas invertidas en fomento de la inmigración. — 1857 á 1897.

Todas las prescripciones de las leyes y decretos, sobre inmigración, se han puesto en obra para realizar los propósitos tradicionales y constitucionales del país. Los medios de ejecución y los resultados, se ven, en los últimos tiempos, en las sumas de dinero empleadas y en el número de individuos venidos al país, que demuestran estas páginas.

El conocimiento de ambas series de cifras, elocuentes por sí mismas, contribuirá á demostrar la importancia de la labor y la perseverancia con que se ha procurado facilitar la venida de europeos.

Es difícil decir qué sumas se aplicaron á la inmigración, por el Gobierno de Buenos Aires y el Presidente Rivadavia, para traer los primeros inmigrantes, hombres de letras, profesores, maestros de artes é industrias y familias destinadas á ocuparse en la ganadería y en la agricultura, gastando para ello una parte del empréstito de 1824, y saber cuanto gastaron después con el mismo objeto el Gobierno de Buenos Aires y el de la Confederación en los diversos esfuerzos que hicieron para conseguir inmigración.

Tampoco hay datos de completa exactitud de las sumas recaudadas y gastadas por la Asociación Protectora, en el Estado de Buenos Aires, por la Comisión Central y por la Protectora en el Rosario.

Los datos exactos son los que demuestra el cuadro siguiente:

Sumas aplicadas por el Tesoro Nacional para beneficio de la inmigración:

De 1864 á 1869 Subvención á las Comisiones Populares.		1886 Presupuesto.	
1870 Presupuesto.	\$ 72,000	1886	282,180
1871	290,000	1887	269,490
1872	81,197	1888	536,126
1873	161,724	1889	1,067,704
1874	230,744	- Pasajes subsidiarios.	5,767,704
1875	318,564	- Construcción de Hoteles.	750,000
1876	269,190	- Comisión Ctral. de Inmigración.	29,738
1877	279,228	- Id del Com. G. de Inmigración.	8 oro 30,000
1878	186,696	- Oficinas de Información.	200,000
1879	187,716	- Subvención Transat. Española.	60,000
1880	246,036	1890 Presupuesto.	8 m/n 725,317
1881	189,636	1891	481,437
1882	256,444	1892	348,144
1883	256,124	1893	235,537
1884	8 m/n 255,996	1894	300,200
1885	269,088	1895	324,533
		1896	495,960.18
		1897	598,198.27

Desde que funciona con regularidad la estadística de la gente que viene por vías fluviales se ha podido contar 2,832,175 personas de ultramar. Las que entran al país por las fronteras terrestres, no es posible tomarlas en cuenta, aunque aumentan la cifra presentada. La suma de capacidades, talentos, ciencias, conocimientos artísticos, industriales, agrarios y necesarios para toda clase de obras humanas y los capitales que ha traído consigo y aplicado esa inmigración, explican cómo ha podido realizarse la transformación del país, y la ampliación de la riqueza general que ha revelado el segundo censo nacional.

CAPÍTULO II — CUADRO IV

CHAPITRE II — TABLEAU IV

INMIGRACIÓN

Immigration

Inmigración y emigración durante los últimos 41 años, de 1857 a 1897

Immigration et émigration de 1857 à 1897

AÑOS ANNÉES	ENTRADA — ENTREE			SALIDA Sortie	EXCESO DE ENTRADA Surplus d'entrée
	ULTRA MAR Outre-mer	VIA DE MONTEVIDEO	TOTAL		
1	2	3	4	5	6
1857	4,651	—	4,651	—	4,651
1858	4,658	—	4,658	—	4,658
1859	4,735	—	4,735	—	4,735
1860	5,656	—	5,656	—	5,656
1861	6,301	—	6,301	—	6,301
1862	6,716	—	6,716	—	6,716
1863	10,408	—	10,408	—	10,408
1864	11,682	—	11,682	—	11,682
1865	11,767	—	11,767	—	11,767
1866	13,696	—	13,696	—	13,696
1867	13,225	3,821	17,046	—	17,046
1868	25,019	3,815	29,234	—	29,234
1869	28,958	8,976	37,934	—	37,934
1870	39,828	9,069	39,967	—	39,967
1871	14,629	6,397	20,953	10,689	10,247
1872	26,258	10,829	37,637	9,153	27,884
1873	48,322	27,050	76,332	18,236	58,096
1874	49,674	27,093	88,277	21,340	49,537
1875	18,532	23,531	42,066	25,578	16,488
1876	14,532	16,433	30,965	13,487	17,478
1877	14,675	21,659	36,325	18,350	17,975
1878	23,624	19,334	42,958	14,809	28,088
1879	32,717	22,438	55,155	23,696	31,459
1880	28,643	15,998	41,651	20,377	21,274
1881	31,431	16,653	47,484	22,574	25,110
1882	41,041	10,462	51,303	8,729	42,783
1883	52,472	10,771	63,243	9,519	53,723
1884	49,623	24,182	77,805	14,444	63,361
1885	89,618	24,104	108,722	14,585	94,137
1886	65,655	27,461	93,116	13,167	79,299
1887	98,898	21,944	120,842	13,639	107,212
1888	a) 139,271	25,391	155,632	16,842	138,790
1889	b) 218,744	42,165	260,999	b) 49,649	220,260
1890	a) 77,815	32,779	110,594	b) 89,219	30,375
1891	28,296	23,831	52,097	b) 81,032	—
1892	39,973	33,321	73,294	43,853	29,441
1893	52,067	32,553	84,429	48,794	35,625
1894	51,729	25,951	89,671	41,899	39,272
1895	61,226	19,762	89,988	36,829	44,168
1896	102,673	32,582	135,265	45,921	89,284
1897	72,978	32,105	105,143	57,457	47,686
Total	1,698,654	659,464	2,358,118	766,819	—

a) Con pasaje subsidiario—b) Salida a consecuencia de los pasajes subsidiarios—Véase Memoria del Dep. Central de Inmig. 1895, pág. 12.

CAPÍTULO II—CUADRO V

CHAPITRE II—TABLEAU V

INMIGRACIÓN — Immigration

Profesiones, nacionalidad y religión de las inmigrantes de ultramar, de 1876 a 1897

ESTA CLASIFICACIÓN FUÉ COMENZADA EN 1876

Professions, nationalité et religion des immigrants d'outre-mer, de 1876 à 1897

PROFESIONES PROFESSIONS	Italianos <i>Italiens</i>	Españoles <i>Espagnols</i>	Franceses <i>Français</i>	Ingléses <i>Anglais</i>	Suizos <i>Suisses</i>	Alemanes <i>Allemands</i>	Austriacos <i>Autrichiens</i>	Belgas <i>Belges</i>	Varias <i>Autres</i>	TOTAL
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Agricultores—Agriculteurs	564,264	102,399	65,094	6,125	6,431	11,633	10,294	10,488	16,169	792,187
Albañiles—Maçons	13,269	8,949	1,925	770	223	28	289	120	1,747	26,671
Artesanos—Artisans	23,275	8,695	9,383	1,182	1,995	1,014	1,072	984	7,919	54,619
Artistas—Artistes	10,226	5,411	2,704	876	199	491	384	217	4,179	24,687
Colonos—Colons	39,999	19,924	7,598	1,469	1,524	1,774	1,349	1,974	2,994	68,713
Comerciantes—Commerçants	9,675	3,664	3,941	1,727	1,802	1,132	1,424	974	2,573	26,772
Jardineros—Jardiniers	2,711	1,097	813	78	79	194	127	120	145	5,274
Jornaleros—Ouvriers	93,616	39,586	8,823	1,392	782	1,538	2,842	761	2,489	152,028
Varias profesiones—Autres professions	22,363	20,696	9,598	4,412	1,693	2,392	3,885	1,321	3,067	68,826
Sin profesión—Sans profession	75,359	38,749	12,892	4,217	4,665	2,326	4,994	1,713	6,580	150,885
Total	845,217	247,727	122,770	22,488	17,893	22,062	29,471	17,772	48,262	1,370,662
RELIGIÓN										
Católicos—Catholiques	845,217	247,727	119,139	3,819	15,159	9,664	21,177	12,796	25,572	1,299,261
Varias—Autres	—	—	3,631	18,669	2,743	12,398	6,294	4,976	22,690	71,491
Total	845,217	247,727	122,770	22,488	17,893	22,062	29,471	17,772	48,262	1,370,662

CAPÍTULO II—CUADRO VI

CHAPITRE II—TABLEAU VI

Inmigrantes protegidos gratuitamente con desembarco, alojamiento, viaje al interior

Y COLOCACIÓN, DESDE 1857 A 1897

Immigrants débarqués et logés gratuitement de 1857 à 1897

AÑOS ANNÉES	Desembarcados <i>Debarqués</i>	Alojados <i>Logés</i>	Colocados e internados <i>Internés</i>	AÑOS ANNÉES	Desembarcados <i>Debarqués</i>	Alojados <i>Logés</i>	Colocados e internados <i>Internés</i>
1	2	3	4	1	2	3	4
1857	—	292	—	1880	17,117	10,942	8,836
1858	—	224	—	1881	17,678	11,380	9,945
1859	—	37	—	1882	23,882	16,010	12,824
1860	—	143	—	1883	32,689	20,962	13,665
1861	—	569	—	1884	23,851	19,795	10,914
1862	—	437	—	1885	47,726	34,487	19,612
1863	—	545	—	1886	43,722	29,665	26,478
1864	—	449	—	1887	72,391	42,192	29,253
1865	—	1,679	—	1888	108,087	68,289	61,129
1866	—	1,638	—	1889	185,923	135,666	108,299
1867	—	2,832	—	1890	52,858	43,265	50,572
1868	—	5,095	3,111	1891	13,396	16,842	27,992
1869	—	5,946	2,797	1892	17,822	18,693	19,032
1870	3,896	6,270	2,897	1893	29,171	20,594	18,293
1871	4,868	3,596	1,517	1894	18,622	22,986	22,992
1872	10,298	8,594	2,518	1895	29,332	24,827	21,912
1873	22,211	11,122	4,990	1896	38,471	43,994	34,323
1874	29,789	8,627	5,840	1897	29,935	27,593	24,663
1875	11,453	5,161	6,895	Total....	897,865	607,398	576,506
1876	5,419	3,949	4,796				
1877	6,284	3,847	4,093				
1878	15,829	8,880	9,366				
1879	20,734	13,029	19,392				

CAPÍTULO II — CUADRO VII a.

CHAPITRE II — TABLEAU VII a.

COLONIZACIÓN

Colonisation

Colonias agrícolas existentes en 1895 (1) — Su posición geográfica, extensión y año de fundación
 Colonies agricoles existantes en 1895. — Leur position géographique, extension et année de fondation

Número de orden	NOMBRE DE LA COLONIA	DEPARTAMENTO	Año de fundación	Extensión en hectáreas	Número de orden	NOMBRE DE LA COLONIA	DEPARTAMENTO	Año de fundación	Extensión en hectáreas
	Nom de la colonie	Département	Année de fondation			Nom de la colonie	Département	Année de fondation	
1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
A — PROVINCIA DE SANTA FÉ (2)									
1	Acebal	Rosario	1890	324	41	Bombal	General López	1892	8,373
2	Adolfo Alsina	San Cristóbal	1887	18,850	42	Borzzone	San Cristóbal	1891	4,152
3	Aguirre	Rosario	1888	152	43	Bossi	Castellanos	1892	14,944
4	Alberdi	Rosario	1890	393	44	Boucau	Castellanos	1891	11,915
5	Alberdi (nuevo)	Rosario	1891	141	45	Bunge	Colonias	1887	13,200
6	Alberti ó La Fortuna	General López	1892	3,571	46	Bustanza	Iriondo	1874	6,449
7	Alcorta	Constitución	1892	253	47	Cafferata	General López	1890	1,600
8	Aldao	Castellanos	1883	13,499	48	California	San Javier	1898	9,787
9	Aldao	Capital	1885	10,079	49	Campo Nuevo	Caseros	1891	2,500
10	Aldao	Iriondo	1873	10,799	50	Candelaria	San Lorenzo	1870	26,998
11	Alejandra	San Javier	1870	50,039	51	Cañada de Gomez	Iriondo	1872	35,267
12	Algorta	San Cristóbal	1890	16,619	52	Capivara	San Cristóbal	1890	10,799
13	Alpina	San Cristóbal	1893	26,829	53	Caracciolo	Belgrano	1889	10,799
14	Alvaro Istueta	San Cristóbal	1888	21,066	54	Caracciolo (ensanche)	Belgrano	1889	9,449
15	Alvarez	Rosario	1891	189	55	Carcañá	San Lorenzo	1869	21,205
16	Ambrosetti	San Cristóbal	1892	13,500	56	Cárcano	San Martín	1887	5,490
17	Amenabar	San Cristóbal	1890	19,474	57	Cárcos Pellegrini	San Gerónimo	1890	2,595
18	Amistad	Belgrano	1875	7,425	58	Cárcos	General López	1885	2,900
19	Ana	San Cristóbal	1892	16,998	59	Cárcos	General López	1893	25,991
20	Ancalú	General López	1893	10,404	60	Cárcos	San Gerónimo	1884	4,884
21	Angélica	Castellanos	1883	8,099	61	Cárcos del Sauce	Rosario	1872	25,529
22	Angeloni	San Justo	1887	7,222	62	Carolina	Castellanos	1886	5,409
23	Araoz	Colonias	1888	22,474	63	Carreras	General López	1883	3,600
24	Arequito	Caseros	1887	12,990	64	Castelar	San Martín	1889	6,400
25	Argentina	Castellanos	1878	17,567	65	Castellanos	Castellanos	1885	16,537
26	Argentina (La)	Belgrano	1892	2,700	66	Catalana	Caseros	1890	2,500
27	Armstrong	Belgrano	1891	13,496	67	Catalina	Reconquista	1890	5,000
28	Armstrong, Campos de	Belgrano	1890	35,000	68	Carreras	General López	1888	135
29	Arteaga	Caseros	1881	8,100	69	Cavour	Colonias	1869	5,670
30	Ataliva	Castellanos	1884	16,199	70	Cayastá	Garay	1867	8,168
31	Arrufó	San Cristóbal	1889	27,000	71	Cayastacito	San Justo	1867	5,392
32	Auguier	General López	1887	7,700	72	Colia	General López	1891	7,749
33	Aurelia	Castellanos	1881	7,029	73	Cello	Castellanos	1884	15,625
34	Avellaneda	Reconquista	1886	25,000	74	Centeno	San Gerónimo	1889	315
35	Bauer	San Gerónimo	1882	2,700	75	Céres	San Cristóbal	1892	47,700
36	Belgrano	San Gerónimo	1881	10,799	76	Christophersen	General López	1892	26,800
37	Bella Italia	Las Colonias	1881	16,199	77	Christiani	San Cristóbal	1893	8,598
38	Bernstadt	San Lorenzo	1879	10,799	78	Cisneros	San Lorenzo	1861	90
39	Berna	Reconquista	1889	149	79	Classon	Iriondo	1892	169
40	Bigand	Castellanos	1880	8,099	80	Clara	San Cristóbal	1888	23,245

(1) A más de las colonias cuyos nombres y datos figuran en el presente cuadro, existen en la provincia de Buenos Aires los llamados "Centros Agrícolas", fundados con arreglo a una ley provincial; pero no siendo colonias, en el sentido que propiamente se da a esta palabra en el país, hemos prescindido de ellos. Gran parte de dichos "Centros" existieron por un corto tiempo, y después desaparecieron como tales, entrando, de nuevo, a formar campos de pastoreo etc.

En los Territorios Nacionales, y especialmente en el Chaco y Formosa, hay también otras colonias agrícolas y pastoriles, de propiedad particular, de las que no se han obtenido más datos que los publicados en el censo de la población.

(2) Datos tomados de la Memoria del Ministro de Agricultura de Santa Fé, Gabriel Carrasco, publicados en 1893, y completados hasta 1895 por el mismo.

CAPÍTULO II—CUADRO VII b.

CHAPITRE II—TABLEAU VII b.

COLONIZACIÓN

Colonisation

Colonias agrícolas existentes en 1895. — Su posición geográfica, extensión y año de fundación
 Colonies agricoles existantes en 1895. — Leur position géographique, extension et année de fondation

Número de colonia	NOMBRE DE LA COLONIA	DEPARTAMENTO	Año de fundación	Extensión en hectáreas	Número de colonos	NOMBRE DE LA COLONIA	DEPARTAMENTO	Año de fundación	Extensión en hectáreas
	<i>Nom de la colonie</i>	<i>Département</i>	<i>Année de fondation</i>			<i>Nom de la colonie</i>	<i>Département</i>	<i>Année de fondation</i>	
1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
81	Clodomira.....	San Lorenzo.....	1879	5,681	126	Gaboto.....	San Gerónimo.....	1891	1,274
82	Cincellas.....	Castellanos.....	1882	12,149	127	Galense.....	San Javier.....	1890	2,500
83	Colonizadora Córdoba..	Colonias.....	1888	10,880	128	Garibaldi.....	Castellanos.....	1886	8,100
84	Collin Campbell.....	Vera.....	1892	17,342	129	General Roca.....	San Lorenzo.....	1891	13,178
85	Concepción.....	San Martín.....	1889	19,712	130	General Roca.....	Caseros.....	1881	18,890
86	Constanza.....	San Cristóbal.....	1885	9,000	131	General Urquiza.....	San Lorenzo.....	1875	5,690
87	Corondina.....	San Gerónimo.....	1897	1,775	132	Gessler.....	San Gerónimo.....	1871	6,750
88	Correa.....	Iriondo.....	1870	10,799	133	Green.....	General López.....	1891	625
89	Correa Inos.....	General López.....	1891	5,398	134	Grätly.....	Colonias.....	1869	13,490
90	Crespo.....	Capital.....	1883	4,103	135	GuaJalupe.....	Capital.....	1864	8,001
91	Crispi.....	San Martín.....	1892	10,709	136	Hansen.....	Caseros.....	1890	2,500
92	Diaz.....	San Gerónimo.....	1886	250	137	Helvecia.....	Garay.....	1865	17,718
93	Doctor Iriondo.....	San Gerónimo.....	1890	112	138	Hipatia.....	Colonias.....	1887	13,490
94	Duelot.....	San Cristóbal.....	1888	20,928	139	Humboldt.....	Colonias.....	1869	13,634
95	Eguzquiza.....	Castellanos.....	1884	16,199	140	Humboldt (chico).....	Colonias.....	1869	1,350
96	El Despunte.....	Belgrano.....	1887	5,600	141	Independencia.....	San Cristóbal.....	1892	16,694
97	El Ingerto.....	San Martín.....	1892	8,219	142	Inglésa.....	San Javier.....	1874	1,850
98	Elisa.....	San Cristóbal.....	1888	21,307	143	Irigoyen.....	San Gerónimo.....	1881	8,100
99	Elortondo.....	General Lopez.....	1883	10,000	144	Iriondo.....	Caseros.....	1876	10,799
100	El Trébol.....	San Martín.....	1890	7,100	145	Isasa.....	General López.....	1892	2,500
101	Emilia.....	Capital.....	1888	10,523	146	Italiana.....	Caseros.....	1890	12,590
102	Enrique Sanchez.....	San Cristóbal.....	1888	15,240	147	Iturraspe.....	Castellanos.....	1883	5,197
103	Ercilia.....	San Cristóbal.....	1892	47,709	148	Ituzaingó.....	Colonias.....	1892	18,725
104	Ernesto Piaggio.....	San Gerónimo.....	1892	9,159	149	Jacinto L. Arauz.....	Colonias.....	1887	22,479
105	Esmeralda.....	Castellanos.....	1888	21,599	150	Jesus Maria.....	San Lorenzo.....	1870	11,474
106	Esperanza.....	Colonias.....	1886	11,373	151	Jewel.....	Belgrano.....	1891	16,199
107	Estación Larrechea.....	San Gerónimo.....	1891	1,150	152	Jopson.....	Vera.....	1892	134
108	Matilde.....	Colonias.....	1860	185	153	Josefina.....	Castellanos.....	1886	13,490
109	Soledad.....	San Cristóbal.....	1892	41	154	Juan de Garay.....	San Cristóbal.....	1895	11,682
110	Ester.....	San Justo.....	1889	148	155	Kirktown.....	San Lorenzo.....	1889	250
111	Eugenio Oroño.....	San Martín.....	1891	3,574	156	La Bicha.....	Castellanos.....	1894	5,660
112	Eustolia.....	Castellanos.....	1888	10,799	157	La Brava.....	San Javier.....	1886	6,400
113	Fanny.....	Vera.....	1892	17,158	158	La Diamela.....	Reconquista.....	1890	2,708
114	Felicia.....	Colonias.....	1877	24,209	159	La Flor.....	Caseros.....	1888	3,123
115	Fernwick.....	Caseros.....	1894	5,390	160	La Florida.....	Rosario.....	1889	100
116	Fide.....	San Cristóbal.....	1892	6,247	161	La Frontera.....	Castellanos.....	1891	720
117	Fidela.....	Castellanos.....	1880	8,099	162	La Germania.....	Belgrano.....	1875	18,229
118	Fischertown.....	Rosario.....	1889	167	163	Lago de Como.....	Caseros.....	1892	7,816
119	Florenca.....	Reconquista.....	1876	51,090	164	La Hungría.....	San Cristóbal.....	1889	25,449
120	Francesca.....	San Javier.....	1867	8,001	165	Landetta.....	San Martín.....	1893	13,448
121	Franck.....	Colonias.....	1870	7,695	166	La Pelada.....	Colonias.....	1893	173
122	Freyre.....	San Gerónimo.....	1884	4,147	167	La Pampa.....	General López.....	1893	5,000
123	Frias.....	Castellanos.....	1892	13,479	168	La Toscana.....	General Lopez.....	1886	9,900
124	Froilan Palacios.....	San Lorenzo.....	1891	172	169	Larguia.....	Iriondo.....	1889	9,112
125	Fuentes.....	San Lorenzo.....	1788	641	170	Larrechea.....	San Gerónimo.....	1891	1,139

CAPÍTULO II — CUADRO VII c.

CHAPITRE II — TABLEAU VII c.

COLONIZACIÓN

Colonisation

Colonias agrícolas existentes en 1895. — Su posición geográfica, extensión y año de fundación
 Colonies agricoles existantes en 1895. — Leur position géographique, extension et année de fondation

Número de orden	NOMBRE DE LA COLONIA	DEPARTAMENTO	Año de fundación — Année de fondation	Extensión en hectáreas	Número de orden	NOMBRE DE LA COLONIA	DEPARTAMENTO	Año de fundación — Année de fondation	Extensión en hectáreas
	Nom de la colonie	Département				Nom de la colonie	Département		
1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
171	Larreacha.....	Colonias.....	1887	3,377	216	Nueva España.....	Rosario.....	1874	59
172	Las Castañas.....	Belgrano.....	1887	10,000	217	Nueva Italia.....	San Lorenzo.....	1871	270
173	Las Chilcas.....	Belgrano.....	1893	17,590	218	Nueva Roma.....	Caseros.....	1889	461
174	Las Garzas.....	Reconquista.....	1883	46,400	219	Nuevo Alberdi.....	Rosario.....	1891	141
175	Las Limpias.....	San Martín.....	1852	18,928	220	Nuevo Torino.....	Colonias.....	1876	16,199
176	Las Lomas.....	San Gerónimo.....	1874	300	221	Sanducitas.....	San Cristóbal.....	1892	6,505
177	Las Rosas.....	Belgrano.....	1890	363	222	Ocampo.....	Reconquista.....	1883	44,100
178	Lastenia.....	San Justo.....	1888	18,936	223	Oroño.....	San Gerónimo.....	1873	5,703
179	Las Toscas.....	Reconquista.....	1882	38,045	224	Ortiz.....	San Lorenzo.....	1880	4,400
180	Las Tres Lagunas.....	Belgrano.....	1887	5,000	225	Ortiz.....	San Martín.....	1886	10,712
181	Las Yervas.....	San Martín.....	1890	10,800	226	Paganini.....	San Lorenzo.....	1884	104
182	Lehmann.....	Castellanos.....	1882	18,629	227	Palacios.....	San Cristóbal.....	1890	66,548
183	López.....	San Gerónimo.....	1893	2,500	228	Pampa.....	Caseros.....	1882	2,800
184	López.....	San Gerónimo.....	1893	6,171	229	Passo.....	San Martín.....	1889	178
185	Lorenzo Torres.....	San Cristóbal.....	1888	19,307	230	Passo.....	San Martín.....	1894	12,134
186	Loreto.....	General López.....	1892	12,500	231	Pellegrini.....	Caseros.....	1887	7,500
187	Los Algarrobo.....	San Gerónimo.....	1887	3,510	232	Pesoa.....	Caseros.....	1891	5,000
188	Los Negales.....	Caseros.....	1889	3,591	233	Piamonte.....	San Martín.....	1886	10,799
189	Los Paraisos.....	San Lorenzo.....	1880	1,397	234	Piamontesa.....	General López.....	1886	6,000
190	Los Troncos.....	Belgrano.....	1887	12,460	235	Peirano.....	Constitución.....	1891	548
191	Lubary.....	Colonias.....	1870	4,478	236	Piaggio.....	San Gerónimo.....	1891	9,159
192	Luis d'Abreu.....	Vera.....	1889	30,000	237	Piazza.....	Reconquista.....	1884	14,140
193	Luis Palacios.....	San Lorenzo.....	1891	172	238	Pilar.....	Colonias.....	1875	16,199
194	Luis Viale.....	San Cristóbal.....	1888	14,474	239	Piquete.....	Capital.....	1870	1,002
195	Llambly-Campbell.....	San Cristóbal.....	1895	7,500	240	Pi y Margall.....	Castellanos.....	1887	2,908
196	Maciel.....	San Jerónimo.....	1886	3,375	241	Presidente Roca.....	Castellanos.....	1882	22,139
197	Maggiolo.....	General López.....	1886	135	242	Progreso.....	Colonias.....	1881	10,124
198	Mallmann.....	San Cristóbal.....	1893	12,982	243	Providencia.....	Colonias.....	1883	18,999
199	Manuel Galvez.....	Capital.....	1880	154	244	Primero de Mayo.....	San Justo.....	1884	1,600
200	Manuel Torres.....	General López.....	1892	7,700	245	Portugalete.....	San Cristóbal.....	1890	17,264
201	Maradona.....	San Gerónimo.....	1884	3,000	246	Pueblo Colón.....	Capital.....	1891	674
202	Maria Juana.....	Castellanos.....	1883	12,100	247	Pujato.....	Colonias.....	1872	4,011
203	Maria Luisa.....	San Cristóbal.....	1892	182	248	Pujol.....	Colonias.....	1875	9,618
204	Maria Luisa.....	Colonias.....	1883	14,155	249	Rafaela.....	Castellanos.....	1883	15,679
205	Matilde.....	Colonias.....	1874	10,724	250	Ramayon.....	San Justo.....	1889	10,170
206	Maná.....	Colonias.....	1887	26,680	251	Ramona.....	Castellanos.....	1891	20,900
207	Máximo Paz.....	Constitución.....	1890	28,548	252	Rams.....	San Cristóbal.....	1889	7,500
208	Máximo Paz (ensanche)	Constitución.....	1892	6,634	253	Raquel.....	Castellanos.....	1885	13,499
209	Merediz.....	Castellanos.....	1882	4,675	254	Reconquista.....	Reconquista.....	1872	10,799
210	Moisés Ville.....	San Cristóbal.....	1890	186	255	Recreo.....	Capital.....	1890	125
211	Montes de Oca.....	Belgrano.....	1883	8,100	256	Reina Margarita.....	Colonias.....	1884	16,199
212	Nicanor Molinas.....	Reconquista.....	1892	9,914	257	República.....	Caseros.....	1888	3,280
213	Nicasito.....	San Gerónimo.....	1883	3,811	258	Resquin.....	San Gerónimo.....	1871	110
214	Nueva.....	Colonias.....	1876	10,799	259	Rey Umberto.....	San Lorenzo.....	1889	198
215	Nueva Ceres.....	San Cristóbal.....	1883	9,402	260	Ricardone.....	San Lorenzo.....	1890	216

CAPÍTULO II—CUADRO VII d.

CHAPITRE II—TABLEAU VII d.

COLONIZACIÓN

Colonisation

Colonias agrícolas existentes en 1895. — Su posición geográfica, extensión y año de fundación
 Colonies agricoles existantes en 1895. — Leur position géographique, extension et année de fondation

Número de orden	NOMBRE DE LA COLONIA <i>Nom de la colonie</i>	DEPARTAMENTO <i>Département</i>	Año de fundación — Année de fondation	Extensión en hectáreas	Número de orden	NOMBRE DE LA COLONIA <i>Nom de la colonie</i>	DEPARTAMENTO <i>Département</i>	Año de fundación — Année de fondation	Extensión en hectáreas
1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
251	Ripamonti	San Cristóbal	1893	14,720	306	Santa Micaela	Caseros	1891	5,000
252	Rivadavia	Colonias	1876	9,449	307	Santa Natalia	General López	1891	6,490
253	Rodrigañez	Iriondo	1883	2,700	308	Santa Rosa	Garay	1861	1,800
254	Romang	San Javier	1884	16,199	309	Santa Teresa	Iriondo	1875	14,849
255	Rosa	San Cristóbal	1893	7,522	310	Santa Isabel	Iriondo	1882	17,549
256	Rueda	General López	1892	2,500	311	Santa Isabel	General López	1893	5,000
257	Ruíno	General López	1888	18,899	312	Santo Domingo	Colonias	1891	5,274
258	Ruiz Romero	San Cristóbal	1895	5,225	313	Santo Tomé	Capital	1872	68
259	Saguler	Castellanos	1882	15,659	314	Santorce	San Cristóbal	1887	10,799
260	San Agustín	Colonias	1870	11,090	315	Sarmiento	Colonial	1882	10,779
261	San Andrés	San Cristóbal	1893	8,478	316	Sarita	Colonias	1893	79
262	San Antonio Obligado ..	Reconquista	1884	4,700	317	Sastre	San Martín	1886	10,712
263	San Carlos	Colonias	1859	10,137	318	Sauce	Colonias	1870	2,099
264	San Cristóbal	San Cristóbal	1890	2,625	319	Selva	San Cristóbal	1892	47,700
265	San Cristóbal (ens.)	San Cristóbal	1891	3,175	320	Serolino	Iriondo	1885	5,000
266	San Eduardo	General López	1892	94	321	Siete Arboles	General López	1889	1,529
267	San Genaro	San Jerónimo	1873	10,799	322	Silva	San Justo	1891	12,563
268	San Gerónimo	San Lorenzo	1880	10,799	323	Sol de Mayo	San Justo	1878	8,100
269	San Gerónimo	Colonias	1858	10,799	324	Sorrento	Rosario	1886	143
270	San Javier	San Javier	1887	10,799	325	Santo Mayor	Colonias	1883	14,174
271	San José	Iriondo	1880	5,000	326	Sunchales	Castellanos	1886	29,998
272	San José	Colonias	1876	4,758	327	Susana	Castellanos	1881	21,869
273	San José	Caseros	1887	7,500	328	Tais	San Martín	1894	50,321
274	San José de la Esquina ..	Caseros	1887	76	329	Tacnarendi	Reconquista	1884	5,500
275	San José del Rincón	Capital	1824	12,824	330	Tacurales	Castellanos	1894	18,078
276	San Jorge	San Martín	1888	10,712	331	Tietjen	Belgrano	1891	3,359
277	San Joaquín	San Jerónimo	1882	3,645	332	Teodolina	General López	1875	10,799
278	San Justo	San Justo	1868	8,100	333	Terragni	San Cristóbal	1893	16,023
279	San Justo	General López	1893	5,000	334	Terrasson	San Lorenzo	1890	3,705
280	San Lorenzo	San Lorenzo	1794	21,599	335	Toledo	General López	1889	2,889
281	San Luis	Belgrano	1891	130	336	Thomas	San Martín	1888	10,799
282	Sanmarino	Colonias	1882	2,700	337	Testament. Armstrong ..	Caseros	1885	30,000
283	San Martín	San Justo	1887	12,149	338	Toscana	Caseros	1884	12,500
284	San Martín Escobas	San Martín	1874	14,149	339	Tostado	Vera	1881	16,076
285	San Miguel	Castellanos	1893	5,400	340	Tostado (ensanche)	Vera	1892	7,048
286	San Pedro	General López	1892	18,306	341	Tortugas	Belgrano	1870	10,796
287	San Urbano	General López	1873	3,637	342	Tramontini (Villa)	San Jerónimo	1889	319
288	Santa Anita	San Martín	1891	21,044	343	Tres Reyes	San Justo	1889	5,856
289	Santa Clara	Castellanos	1885	16,199	344	Tunas	Colonias	1868	6,370
290	Santa Clara H. Vista	Colonias	1886	9,449	345	Umberto Primero	Castellanos	1884	16,199
291	Santa Celestina	Caseros	1886	7,500	346	Unión	Iriondo	1870	5,400
292	Santa Elena	San Cristóbal	1887	16,788	347	Valentín Carmelino	General López	1892	2,099
293	Santa Elena	Iriondo	1884	15,000	348	Velazquez	San Justo	1887	3,768
294	Santa María	Colonias	1880	18,318	349	Venado Tuerto	General López	1884	7,426
295	Santa María	Iriondo	1887	20,000	350	Venialbo	San Cristóbal	1886	2,686

CAPÍTULO II — CUADRO VII e.

CHAPITRE II — TABLEAU VII e.

COLONIZACIÓN

Colonisation

Colonias agrícolas existentes en 1895. — Su posición geográfica, extensión y año de fundación
 Colonies agricoles existantes en 1895. — Leur position géographique, extension et année de fondation

Número de orden	NOMBRE DE LA COLONIA <i>Nom de la colonie</i>	DEPARTAMENTO <i>Département</i>	Año de fundación — Année de fonda- tion	Extensión en hectáreas	Número de orden	NOMBRE DE LA COLONIA <i>Nom de la colonie</i>	DEPARTAMENTO <i>Département</i>	Año de fundación — Année de fonda- tion	Extensión en hectáreas
1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
351	Victoria	San Cristóbal.....	1892	15,044	26	San Gustavo	La Paz.....	1888	20,000
352	Victor Manuel.....	Reconquista	1883	8,979	27	Albina	"	1891	5,400
353	Vidal.....	San Cristóbal.....	1891	1,116	28	Municiplo.....	Feliciano.....	1888	10,800
354	Videla.....	San Justo.....	1891	135	29	Municiplo.....	Federación.....	1876	4,828
355	Vila.....	Castellanos.....	1885	11,199	30	Del Ejido	"	1891	1,518
356	Villa Casilda.....	Caseros	1870	462	31	Belgrano.....	"	1891	3,577
357	Villa Constitución.....	Constitución.....	1882	2,700	32	Villa Libertad.....	"	1876	16,120
358	Villa-Gobernador Galvez	Rosario	1890	110	33	C. Sauce.....	"	1884	6,000
359	Virginia.....	Castellanos.....	1885	9,990	34	Alemana	"	1883	2,808
360	Wheelwright.....	Iriondo.....	1881	10,729	35	Santa Ana.....	"	1883	2,500
361	Zavala	San Cristóbal.....	1895	10,663	36	Doze.....	"	1890	3,000
362	Zavalla	San Lorenzo.....	1887	120	37	Del Ensanche.....	"	1891	2,800
363	Zenon Pereyra.....	San Martin.....	1892	269	38	Ejido.....	Concordia (2).....	1875	10,800
Total de la Provincia.....				3,625,933	39	Yerua.....	"	1889	45,000
					40	Federal.....	"	1880	12,975
B — PROVINCIA DE ENTRE-RIOS (1)					41	Adela	"	1888	5,400
1	Municipal.....	Paraná.....	1878	10,775	42	San Salvador.....	"	1888	11,200
2	Tres de Febrero.....	"	1879	12,624	43	San José.....	Colón	1857	13,500
3	María Luisa.....	"	1883	3,630	44	Nueva	"	1872	6,750
4	Juárez Celman.....	"	1890	5,400	45	Primero de Mayo.....	"	1881	3,118
5	Méron.....	"	1886	5,400	46	San Anselmo.....	"	1876	822
6	Reffino	"	1882	6,600	47	Santa Rosa.....	"	1878	297
7	Estación Crespo.....	"	1886	12,500	48	San Juan.....	"	1875	1,638
8	Argentina.....	"	1881	660	49	Hugues.....	"	1871	1,899
9	Villa Urquiza.....	"	1858	10,800	50	Pereyra	"	1873	2,484
10	Celina.....	"	1889	7,200	51	Hoker	"	1885	2,700
11	Crespo	"	1884	5,400	52	San Francisco.....	"	1879	1,850
12	San Juan.....	"	1892	8,351	53	El Carmen.....	"	1887	4,000
13	Rivadavia	"	1887	2,590	54	Vazquez.....	"	1883	2,500
14	Santa María.....	"	1887	3,666	55	Hambis	"	1888	4,875
15	Cerrito	"	1882	27,000	56	Villa Elisa	"	1889	6,800
16	Hernandarias	"	1872	10,800	57	Mabragaña.....	"	1890	5,400
17	Antonio Tomás.....	"	1890	5,400	58	San Antonio.....	"	1893	14,408
18	Municipal.....	Diamante.....	1874	10,800	59	Municipal.....	Uruguay.....	1876	9,125
19	Alvear	"	1878	19,539	60	Rocamora.....	"	1875	4,725
20	Estación Racodo.....	"	1886	21,600	61	Caseros	"	1874	10,800
21	García	"	1883	6,300	62	Elías	"	1880	5,870
22	Delia	"	1891	8,437	63	Herrera	"	1890	5,400
23	Estación Ramirez.....	"	1886	5,460	64	Basavillbaso.....	"	1887	2,950
24	Febre	"	1891	2,500	65	Cármén	"	1892	447
25	Municipal.....	La Paz.....	1886	10,800					

(1) Datos del Departamento de Estadística de la Provincia de Entre Ríos, dirigido por D. Cayetano Ripoll, publicados en 1896.

(2) Existe otra colonia en este departamento denominada Nueva Escocia, de la que no hay datos.

CAPÍTULO II — CUADRO VII f.

CHAPITRE II — TABLEAU VII f.

COLONIZACIÓN

Colonisation

Colonias agrícolas existentes en 1895. — Su posición geográfica, extensión y año de fundación
 Colonies agricoles existant en 1895. — Leur position géographique, extension et année de fondation

Número de orden	NOMBRE DE LA COLONIA <i>Nom de la colonie</i>	DEPARTAMENTO <i>Département</i>	Año de fundación — Année de fondation	Extensión en hectáreas	Número de orden	NOMBRE DE LA COLONIA <i>Nom de la colonie</i>	DEPARTAMENTO <i>Département</i>	Año de fundación — Année de fondation	Extensión en hectáreas
1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
66	1º de Mayo.....	Uruguay	1893	7,965	111	Capraia.....	Gualeguay.....	1884	216
67	Santa Adelaida.....	"	1892	1,693	112	Nueva Roma.....	"	1882	292
68	Municipal.....	Gualeguaychú. .	1875	6,290	113	Alianza.....	"	1888	473
69	Sarandi.....	"	1882	3,653	114	Garibaldina.....	"	1886	357
70	La Republicana.....	"	1899	5,599	115	La Granja.....	"	1881	848
71	Santa Cornelia.....	"	1890	709	116	San Miguel.....	"	1889	449
72	La Florida.....	"	1890	2,000	117	Las Colas.....	"	1899	3,000
73	San Juan.....	"	1891	1,100	118	San Julián	"	1891	2,500
74	Santa Anacleta.....	"	1890	400	119	Santa Rosa.....	"	1882	844
75	Santa Celia.....	"	1888	2,000	120	San Martín.....	"	1883	2,687
76	Campos Floridos.....	"	1891	7,000	121	Arrecifes.....	"	1888	778
77	San Antonio.....	"	1888	2,800	122	Bella Vista.....	"	1888	367
78	Santa Josefina.....	"	1893	1,290	123	Santa María.....	"	1889	1,428
79	El Paraíso.....	"	1889	3,000	124	La Providencia.....	"	1889	499
80	Los Bayos.....	"	1889	2,800	125	San Antonio.....	"	1880	1,114
81	Villa Lila.....	"	1891	2,700	126	Los Paraísos	"	1883	5,400
82	Santa Angela	"	1893	325	127	Esperanza	"	1882	7,072
83	Gobernador Basavillbaso.	"	1888	2,950	128	El Estanque.....	"	1888	500
84	Urdinarrain	"	1888	5,000	129	San Marcelo.....	"	1888	320
85	Los Rayos.....	"	1889	4,600	130	San Juan.....	"	1887	250
86	San Marcos.....	"	1886	635	131	San Lorenzo.....	"	1886	460
87	Elena.....	"	1890	110	132	San Juan.....	"	1888	330
88	Del Rosario.....	"	1891	350	133	San Francisco.....	"	1889	580
89	Santo Tomás.....	"	1891	300	134	La Natividad.....	"	1883	475
90	Santa Rosa.....	"	1891	450	135	El Carmen.....	"	1886	5,400
91	El Erial.....	"	1890	600	136	Monte Alegre.....	"	1892	1,850
92	Santa Luisa.....	"	1891	300	137	San Carlos.....	"	1889	500
93	Santa Tomasa.....	"	1891	850	138	El Chañar.....	"	1889	1,000
94	C. Redonda.....	"	1891	350	139	Anrelia	"	1889	750
95	Berisso.....	"	1888	150	140	La Dolores.....	"	1890	1,000
96	Belgeri.....	"	1891	250	141	El Progreso.....	"	1891	1,000
97	María Mercedes.....	"	1891	660	142	La Fé.....	"	1885	1,800
98	Belgeri y Monti.....	"	1890	1,243	143	La Peruzza.....	"	1890	1,300
99	9 de Julio.....	"	1890	2,590	144	Municipal	Victoria.....	1876	7,200
100	Buen Orden.....	"	1888	2,000	145	San Gabriel.....	"	1884	1,181
101	Villanueva.....	"	1891	843	146	C. del Este.....	"	1888	815
102	San Manuel.....	"	1891	150	147	Reggiardo	"	1885	4,725
103	El Recreo.....	"	1889	907	148	C. del Norte.....	"	1880	1,570
104	Morand	"	1890	5,400	149	Santa Juliana.....	"	1887	2,363
105	Durand	"	1890	421	140	Febre	"	1888	2,024
106	Las Rosas.....	"	1891	100	151	El Progreso	"	1885	1,350
107	El Pino.....	"	1890	800	152	Cosmopolita	"	1888	573
108	Landa.....	"	1891	843	153	San Miguel.....	"	1889	1,012
109	Los Alamos.....	"	1891	649	154	Saboya.....	"	1889	6,900
110	Municipal.....	Gualeguay.....	1875	11,170	155	Municipal.....	Nogoyá.....	1878	10,000

CAPÍTULO II — CUADRO VII g.

CHAPITRE II — TABLEAU VII g.

COLONIZACION
Colonisation

Colonias agrícolas existentes en 1895. — Su posición geográfica, extensión y año de fundación
Colonies agricoles existant en 1895. — Leur position géographique, extension et année de fondation

Numero de orden	NOMBRE DE LA COLONIA <i>Nom de la colonie</i>	DEPARTAMENTO <i>Département</i>	Año de fundación — Année de fondation	Extensión en hectáreas	Numero de orden	NOMBRE DE LA COLONIA <i>Nom de la colonie</i>	DEPARTAMENTO <i>Département</i>	Año de fundación — Année de fondation	Extensión en hectáreas
1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
156	Otero	Nogoyá	1887	1,123	6	M. Sastre	Márcores Juárez	1888	16,199
157	Quinodós	"	1886	337	7	Juanita	"	1891	3,213
158	La Esperanza	"	1892	9,442	8	Tortugas	"	1870	10,000
159	Cabal	"	1888	3,374	9	Ortiz	"	—	2,700
160	Hernandez	"	1886	5,000	10	Ricasolli	"	1889	10,800
161	Mignola	"	1888	456	11	Videla	"	1890	5,400
162	Ciaglio	"	1889	574	12	Moreno	"	—	9,000
163	Escalés	"	1887	253	13	Olmos	"	1887	12,500
164	Ramírez	"	1886	5,000	14	Carlos Casado	"	1890	22,354
165	Rodríguez	"	1883	186	15	San José	"	1892	3,654
166	Cabrera	"	1889	506	16	Santa María	"	1892	2,706
167	San Nicolás	"	1888	675	17	Monte Castillo	"	1892	10,800
168	Municipal	Tala	1882	10,000	18	Los Moyes	"	1889	10,880
169	Heaton	"	1880	570	19	Wildermouth	"	—	2,700
170	Santa Balvina	"	1891	1,017	20	Juárez Celman	"	1887	50,092
171	San Adrian	"	1888	1,687	21	Elisa	"	1894	26,921
172	Santa Petrona	"	1889	335	22	Santa Lucia	"	1889	13,220
173	Ramón Chapital	"	1890	338	23	Zaldarriaga	"	1890	16,234
174	San Carlos	"	1889	1,550	24	Artagaveitia	"	1892	10,824
175	Santa Irene	"	1884	750	25	Rosarito	"	1892	11,347
176	Rosario	"	1885	575	26	Itunamusaga	"	1889	3,720
177	Sauce	"	1887	700	27	Córdoba	"	1887	6,700
178	Mansilla	"	1888	5,000	28	General Paz	"	1887	6,765
179	Santa Juana	"	1889	1,200	29	Tixier	"	1887	3,467
180	Belga	Villaguay	1886	6,800	30	Constancia	"	1890	3,720
181	Nueva Alemania	"	1888	4,170	31	Márcores Juárez	"	1889	5,412
182	Nuova Lavagna	"	1892	890	32	Vélez	"	1891	8,216
183	Santa Juana	"	1891	4,091	33	Funes	"	1892	10,824
184	Clara	"	1892	28,539	34	Jerusalén	"	1893	10,800
185	Balvanera	"	1887	1,646	35	Araya	"	1890	10,800
186	San Jorge	"	1892	5,942	36	Josefa	"	1890	10,800
187	San Vicente	"	1892	9,849	37	Angelita	"	1888	2,700
188	San Gregorio	"	1892	4,427	38	Siegenthales	"	1885	3,700
189	Espindola	"	1892	1,316	39	San Rafael	"	1885	10,140
190	Perliza	"	1892	674	40	Lincoln	"	1894	19,800
191	Spangenberg	"	1892	4,946	41	Las Cañas	"	1888	10,500
			TOTAL	807,642	42	Araya	"	1893	5,400
					43	Sosa	"	1892	1,430
					44	Italiana	"	1888	10,800
					45	Isla Verde	"	1892	21,648
					46	Leoncita	"	1894	5,412
					47	La Hornalla	"	1892	2,706
					48	Amistad	"	1892	5,412
					49	El Vasco	"	1892	5,400
					50	Monte Molina	"	1890	2,875

C—PROVINCIA DE CÓRDOBA (1)

1	Ermilla	Márcores Juárez ..	1888	5,412
2	Garibaldi	"	1882	6,000
3	L. y Benvenuto	"	1887	8,000
4	Espinillos	"	1884	13,000
5	Leones	"	1889	16,000

(1) Datos de la Dirección General de Estadística de la provincia de Córdoba, dirigida por Don Carlos Bouquet Roldan, publicados en 1896.

CAPÍTULO II — CUADRO VII h.

CHAPITRE II — TABLEAU VII h.

COLONIZACIÓN

Colonisation

Colonias agrícolas existentes en 1895. — Su posición geográfica, extensión y año de fundación
 Colonies agricoles existant en 1895. — Leur position géographique, extension et année de fondation

Número de orden	NOMBRE DE LA COLONIA <i>Nom de la colonie</i>	DEPARTAMENTO <i>Département</i>	Año de fundación — Année de fondation	Extensión en hectáreas	Número de orden	NOMBRE DE LA COLONIA <i>Nom de la colonie</i>	DEPARTAMENTO <i>Département</i>	Año de fundación — Année de fondation	Extensión en hectáreas
1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
51	Progreso	Márco Juárez ..	1891	5,412	96	La Agrícola	Juárez Celman....	1893	9,554
52	El Carmen	" "	"	5,200	97	General Cabrera	" "	1893	14,437
53	Overillas	" "	"	2,706	98	Columbus	" "	1894	8,622
54	Arias	" "	1889	12,859	99	Chacabuco	" "	1885	9,100
55	Ballesteros	" "	1892	13,031	100	Maypú	" "	1885	8,304
56	Bargo	" "	1892	11,201	101	Laboulaye	" "	1888	6,485
57	Las Vegas	" "	"	2,709	102	Santa Eufemia	" "	1893	3,603
58	San Francisco	San Justo	1886	21,645	103	Lejarza	" "	1893	16,000
59	Iturraspe	" "	1886	21,645	104	Dolores	" "	1894	11,993
60	Freyre	" "	1886	21,645	105	Beiro	" "	1895	8,118
61	Luis A. Sanze	" "	1888	29,292	106	El Carmen	" "	1894	6,612
62	Quebracho Hondo	" "	1888	8,118	107	Adela	Unión	1887	6,376
63	Amalia	" "	1888	10,824	108	Dean Funes	" "	1894	13,586
64	Cristina	" "	1888	7,649	109	Montes Grandes	" "	1887	9,737
65	Orcha	" "	1893	10,800	110	Santa Cecilia	" "	1887	7,039
66	Lavarello	" "	1892	"	111	Primera Argentina	" "	1894	12,228
67	Palo Labrado	" "	1892	24,354	112	Etruria	" "	1893	8,824
68	Nuevo Plamonte	" "	"	"	113	Algarrobitos	" "	1892	3,123
69	Nueva Udine	" "	1892	10,000	114	Marull	" "	1893	22,000
70	Marina	" "	1887	8,118	115	Pelleschi	" "	1894	3,564
71	Valtelina	" "	1889	10,200	116	General Dufour	" "	1893	10,824
72	Pradamano	" "	1893	4,529	117	Bremen	" "	1892	18,580
73	Santa Rita	" "	1874	10,100	118	Santa Julia	" "	1892	7,802
74	Anita	" "	1892	10,239	119	General Galvan	" "	1893	12,416
75	Malbertina	" "	1786	10,824	120	La Genovesa	" "	1892	10,800
76	La Francia	" "	1894	2,000	121	Santa María	" "	1892	10,800
77	San José	" "	1895	4,496	122	San Melitón	" "	1892	10,800
78	Santa Magdalena	" "	1893	5,700	123	Bella-Vista	" "	1892	10,800
79	Del Trabajo	" "	1888	17,589	124	Celina	" "	1892	10,800
80	Luzardo	" "	1886	10,822	125	La Confianza	" "	1892	10,800
81	El Milagro	" "	1893	5,412	126	La Lola	" "	1893	10,800
82	San Bartolomé	" "	1894	6,710	127	El Dorado	" "	1893	20,000
83	Prosperidad	" "	1891	2,515	128	Fidelia	Tercero Arriba	1894	3,472
84	Santa María	" "	1891	13,496	129	Macho Ruano	" "	1894	3,700
85	Seeler	" "	1888	12,413	130	Ruiz	" "	1893	4,746
86	Brinkmann	" "	1892	21,648	131	Vélez Sarstfeld	" "	1887	3,650
87	Vignaud	" "	1888	7,528	132	San Lucas	" "	1894	4,000
88	San Pedro	" "	1888	16,233	133	Lecticia	" "	1893	5,115
89	Morteros	" "	1894	18,898	134	Almada	" "	1893	10,839
90	La Isleta	" "	1889	2,706	135	Palestina	Tercero Abajo	1894	10,116
91	Dos Hermanos	" "	1890	10,824	136	Santa Victoria	" "	1891	24,030
92	Miramar	" "	1893	8,000	137	Pereyra	" "	1895	2,806
93	Mounier	" "	1893	18,000	138	Ferreyra	" "	1892	10,824
94	X de Julio	" "	1891	22,139	139	Angelina	" "	1892	2,706
95	San Bernardo	Juárez Celman....	1894	7,322	140	Strubbia	" "	1893	2,470

CAPÍTULO II—CUADRO VII i.

CHAPITRE II—TABLEAU VII i.

COLONIZACIÓN

Colonisation

Colonias agrícolas existentes en 1895. — Su posición geográfica, extensión y año de fundación
 Colonies agricoles existantes en 1895. — Leur position géographique, extension et année de fondation

Número de orden	NOMBRE DE LA COLONIA <i>Nom de la colonie</i>	DEPARTAMENTO <i>Département</i>	Año de fundación — Année de fondation	Extensión en hectáreas	Número de orden	DEPARTAMENTOS DEPARTEMENTS	Número de colonias — Nombre de colonies	Extensión en hectáreas
1	2	3	4	5	1	2	3	4
141	Silvio Pellico	Tercero Abajo	1894	4,378	RESÚMEN A. — PROVINCIA DE SANTA FE 1 Belgrano .. 18 186,004 2 Capital .. 10 47,543 3 Caseros .. 24 172,625 4 Castellanos .. 29 501,314 5 Colonias .. 43 472,181 6 Constitución .. 5 38,683 7 Garay .. 8 27,686 8 General Lopez .. 34 240,097 9 Iriondo .. 15 171,883 10 Reconquista .. 14 263,434 11 Rosario .. 12 27,433 12 San Cristóbal .. 48 759,662 13 San Gerónimo .. 28 107,524 14 San Javier .. 8 114,075 15 San Justo .. 18 94,062 16 San Martín .. 21 240,905 17 San Lorenzo .. 22 138,578 18 Vera .. 6 87,756 Total A .. 363 3,626,933 B. — PROVINCIA DE ENTRE RÍOS 1 Paraná .. 17 132,446 2 Diamante .. 7 74,567 3 La Paz .. 8 36,200 4 Feliciano .. 1 10,800 5 Federación .. 9 42,643 6 Concorria .. 5 85,375 7 Colón .. 16 71,351 8 Uruguay .. 9 57,889 9 Gualeguaychú .. 42 74,810 10 Gualeguay .. 34 56,700 11 Victoria .. 11 29,713 12 Nogoyá .. 13 36,968 13 Tula .. 12 23,722 14 Villaguay .. 12 78,899 Total B .. 191 897,042 C. — PROVINCIA DE CÓRDOBA 1 Marcos Juárez .. 57 533,078 2 San Justo .. 37 417,951 3 Juárez Celman .. 12 109,760 4 Unión .. 21 231,085 5 Tercero Arriba .. 7 35,522 6 Tercero Abajo .. 10 64,705 7 Colón .. 1 7,000 8 Río Cuarto .. 1 15,729 Total C .. 146 1,415,435 D. — TERRITORIOS NACIONALES — TOTAL D 1 Santa Ana .. 1 40,140 2 Candelaria .. 2 3,850 Formosa (2) 1 Formosa .. 1 40,000 Chaco (3) 1 Resistencia .. 1 44,050 Río Negro 1 General Roca .. 1 41,503 2 Conesa .. 2 10,000 3 General Frías .. 3 10,000 Chubut 1 Chubut .. 1 40,000 2 Diez y seis de Octubre .. 2 140,000 Total .. 209,603 TOTAL GENERAL DE LA REPÚBLICA A + B + C + D .. 709 6,188,013			
142	Herradura	"	1893	2,700				
143	Laura	"	1895	1,000				
144	Olmedo	"	1888	8,675				
145	Caroya	Colón	1876	7,000				
146	Sampacho	Río Cuarto	1875	15,729				
TOTAL				1,415,435				
D—TERRITORIOS NACIONALES (1)								
MISIONES								
1	Santa Ana ..	Santa Ana	1876	40,140				
2	Candelaria ..	Candelaria	—	3,850				
FORMOSA (2)								
1	Formosa	Formosa	1878	40,000				
CHACO (3)								
1	Resistencia ..	Resistencia	1878	44,050				
RÍO NEGRO								
1	General Roca ..	Cuarto	1883	41,503				
2	Conesa	Segundo	1882	10,000				
3	General Frías ..	"	1883	10,000				
CHUBUT								
1	Chubut	Chubut	1865	40,000				
2	Diez y seis de Octubre ..	"	1886	140,000				
TOTAL				209,603				

(1) Colonias nacionales solamente.

(2) Existen, además, las colonias particulares: Tres Marías, Rouvier, Portalis, Aquino, Freire, Florencia, etc. de que no hay datos.

(3) Existen además, las colonias particulares: Benítez, Margarita, Belén, Vedia, Gandolfi, Popular, etc., de que no hay datos.

Consideraciones

Ninguna de las naciones que están formándose al fin de este siglo XIX, presenta tantas ventajas para el *inmigrante europeo* como la República Argentina.

Sus instituciones son la última expresión de la ciencia política (?)

El extranjero, merced á ellas, es recibido con las mayores facilidades para establecerse y ocupar en toda esfera social y económica el puesto que corresponda á sus dotes y medios.

La constitución nacional declara, que los extranjeros gozan en el territorio de la Nación de todos los derechos civiles del ciudadano, sin estar obligados á aceptar la ciudadanía ni á pagar contribuciones forzosas.

No hay en nuestra Nación prerrogativas de sangre, fueros personales ni títulos de nobleza. Todos los habitantes son iguales ante la ley y admisibles en los empleos sin otra consideración que la idoneidad.

Todos los habitantes de la Nación gozan del derecho de trabajar y ejercer industrias lícitas, navegar, comerciar, entrar, permanecer, transitar y salir del territorio; de publicar sus ideas por la prensa, usar y disponer de su propiedad, asociarse con fines útiles, profesar libremente su culto enseñar y aprender.

Así, entre los 2,832,175 europeos que la estadística cuenta haber venido desde 1857 á 1897, de los que se hallaron en el país 1,004,327 el día en que se levantó el segundo censo nacional, muchos han podido ocupar hasta elevados puestos en la enseñanza científica, secundaria y primaria, en el comercio, la industria, las artes y todas las maneras de actuar en la vida social y económica del país; y en la masa, la mayoría ha llegado á la posesión de la riqueza.

La vinculación estrecha de la alianza matrimonial, ha establecido la comunidad de sentimiento, intereses y propósitos nacionales entre los argentinos y los extranjeros: las familias naturales y las europeas están ya fundidas en una; á los apellidos españoles y portugueses de las familias de principio del siglo se unen los nuevos apellidos argentinos, de origen italiano, inglés, alemán, francés y de otras nacionalidades más, y los vemos aparecer argentinos en el gobierno, congreso, legislaturas, escuelas, ejército, marina, clero y en toda la sociedad.

Pero aún no vemos gozar de nuestras instituciones á tantos hombres como podría cobijar el suelo de la patria. Pocos son los que han venido aún y hecho las poblaciones que hemos visto en los capítulos que preceden.

Sobre los dos millones ochocientos ochenta y cinco mil seiscientos veinte kilómetros cuadrados (2,885,620 k²) que tiene de superficie la República Argentina, apenas hay habitantes en la proporción de 1.40 por kilómetro. *Esto es el vacío!*

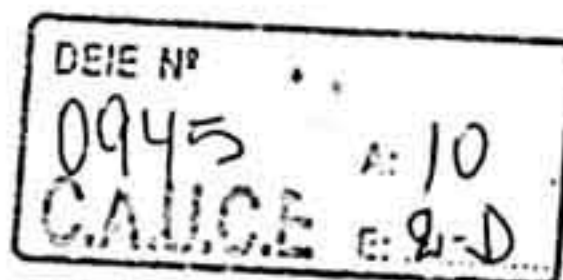
Doscientos millones de hombres pueden habitar nuestro suelo, con sólo la densidad de 70 habitantes por kilómetros.

Los inmigrantes que paulatinamente se vayan agregando á nuestra población, hallarán el país atravesado en su parte principal por ferro-carriles y buenos caminos y aprovecharán de esa facilidad para transportar el fruto de su trabajo á los ríos y al mar que sirve de medio para comunicar y comerciar con el Mundo. Los productos que ellos pueden obtener, para vender dentro y fuera del país, en la ganadería y la agricultura, son buscados por otras naciones como necesarios para su alimentación y sostén de manufacturas; el porvenir comercial del país se divisa cada vez más grande, siendo ópima la explotación agrícola y fácil el transporte, por la diversidad de climas de territorio argentino, por su forma y sus extensas costas fluviales y marítimas.

Las tierras aptas, preparadas y subdivididas para ganadería ó para agricultura, están esperando al inmigrante, puestas á su inmediato alcance, por los precios que hemos visto, que más que venta significan donación en muchos casos, tan bajo es su precio.

La protección de nuestras leyes fundamentales, generales y especiales, es sumamente amplia y eficaz para ayudar al hombre que lo merezca, y crearle un bienestar, como otros bajo su amparo ya se lo han creado.

Todos estos grandes atractivos han de hacer aumentar la inmigración y la colonización de los campos argentinos. La raza latina, especialmente, dará algunos millones más de sus hijos para realizar aquí la *República Cristiana*, perfecta y durable, á que han aspirado los filósofos y los políticos.



BIBLIOTECA
DEL
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
ECONÓMICAS Y TECNOLÓGICAS
MENDOZA

5639

0945 10
CAUCE 2-10

BIBLIOTECA - I.I.E.T.
Dtos. 2059/65 y 2060/65
INVENTARIO
N° 3849